

RECEPCION
26 DIC 2019
HORA 16:38 NOMBRE JCM

Capit Escobar

OF. USEPLAN/MCIV 1078 2019
Guatemala, 19 de diciembre de 2019

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

02 ENE 2020

26 DIC 2019
Hora: 15:27
Firma: MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFLS 260-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de metas físicas que complementa las modificaciones presupuestarias tipo INTER por monto de Q.7,329,622.00 tal y como se describe a continuación:

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior -DS-	Q.1,003,026.00		No mueve metas físicas
Dirección General de Transportes -DGT-	Q.221,575.00		No mueve metas físicas
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.144,165.00		No mueve metas físicas
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	Q.265,195.00		No mueve metas físicas
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	Q.121,162.00		Funcionamiento: Comprobante CC21 No. 727 a Nivel Ministerial SICQIN
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMIEH-	Q.522,957.00		No mueve metas físicas
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	Q.171,080.00		No mueve metas físicas
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q.119,376.00		No mueve metas físicas
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	Q.297,678.00		No mueve metas físicas
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q.504,875.00		No mueve metas físicas
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.1,987,762.00		Funcionamiento: Comprobante CC21 No. 727 a Nivel Ministerial SICQIN
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q.1,970,771.00		Funcionamiento: Comprobante CC21 No. 727 a Nivel Ministerial SICQIN
TOTAL	Q.7,329,622.00	Q. 0.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

AA



Edgar Anibal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones
Contraloría de Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

PAGINA No. | DE |

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha Elaboración

11 09 2019

No. COMPROBANTE

727

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

12-2019

Fecha Respaldo

18 12 2019

Clase Modificacion

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-3.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	-3.00	1204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1.00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1.00	2204
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión	-70.00	2305
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión	-35.00	2305
21	0	0	2	0	3	Empresas de cable nuevas con registro	-28.00	2305
21	0	0	2	0	5	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-171.00	2306
21	0	0	2	0	6	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-7.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Edgar Anibal Gómez Escobar

Vice ministro de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

Fecha

19 12 2019

317	17/09/2019	37035896	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL" PARA REPROGRAMAR LOS PROYECTOS CONTRATADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 VIGENTES PARA EL 2019, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL - UNIDAD - ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	FINALIZADO	30,065,888.00	30,065,888.00	0.00	INTRAZ	17/09/2019	PRESUDAF026-19
316	11/09/2019	36984601	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN DÉBITOS DEL RENGLO 332 - CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUNITARIO, PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	RECHAZADO PRESUPUESTO	2,514,971.00	0.00	0.00	INTER		
315	11/09/2019	36984440	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN DÉBITOS DE RENGLOES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	FINALIZADO	7,329,622.00	7,329,622.00	0.00	INTER	18/12/2019	12-2019
314	11/09/2019	36982773	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLOES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VOLICANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA "INSIVUMEH"	RECHAZADO PRESUPUESTO	1,427,659.00	0.00	0.00	INTRAZ		
313	11/09/2019	36978972	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, EN DÉBITOS DE RENGLOES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	RECHAZADO PRESUPUESTO	9,844,593.00	0.00	0.00	INTER		
312	10/09/2019	36966071	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLO 289 "OTROS PRODUCTOS METÁLICOS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	FINALIZADO	32,000.00	32,000.00	0.00	INTRAZ	16/09/2019	PRESUDAF025-19

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000			11 09 2019	727
Unid. Desc:	00				
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión
21	0	0	2	0	5	Hogares con monitoreo del servicio de cable
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión
21	0	0	2	0	6	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable
21	0	0	2	0	3	Empresas de cable nuevas con registro
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento
					Cantidad / Valor	Unidad / Medida
					-35.00	2305
					-171.00	2306
					-70.00	2305
					-7.00	2305
					-28.00	2305
					-1.00	2204
					-1.00	2204
					-3.00	1204
					-3.00	1204

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
					Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:		
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:		
SOLICITADO		
Licda. Luz María Picuayo Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación MIS SUSTADQ- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Edgar Amador Escobar Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		
Fecha 11 09 2019		



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 260-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN LOS VALORES ASIGNADOS ---

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección Superior -DS-, la Dirección General de Transportes -DGT-, la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- y el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, y de esta manera baver congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente, adjuntan Comprobantes de Modificación de metas físicas CO2F del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de Q.7,329,622.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para las Unidades Ejecutoras para el ejercicio fiscal 2019; tal y como se detalla a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CREDITOS	
Dirección Superior -DS-	Q.1,003,026.00		No mueve metas físicas
Dirección General de Transportes -DGT-	Q.221,575.00		No mueve metas físicas
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q. 144,165.00		No mueve metas físicas
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	Q.265,195.00		No mueve metas físicas
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	Q.121,162.00		Funcionamiento: Comprobante CO2F No. 727 a Nivel Ministerial SICOIN
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q.522,957.00		No mueve metas físicas
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	Q.171,080.00		No mueve metas físicas
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q.119,376.00		No mueve metas físicas
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	Q.297,678.00		No mueve metas físicas
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q.504,875.00		No mueve metas físicas
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q. 1,987,762.00		Funcionamiento: Comprobante CO2F No. 727 a Nivel Ministerial SICOIN
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q. 1,970,771.00		Funcionamiento: Comprobante CO2F No. 727 a Nivel Ministerial SICOIN
TOTAL	Q.7,329,622.00	Q. 0.00	



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de las Unidades Ejecutoras antes mencionadas, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descritas en la presente resolución, conforme los comprobantes o justificación anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes.

Q

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP - 545 - 19 - aa
Guatemala, 12 de Agosto de 2,019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 1,003,026.00**, sirvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Readecuación
- ❖ Resumen
- ❖ Resolución Interna 26
- ❖ Comprobante de SIGES, en estado Solicitado,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Gerdón Orrego
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 09/08/2019
				HORA : 18:34.14
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 29
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR		
DOC. RESPALDO:		ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
000-003-0001 Servicios administrativos	01	00	000	002 000 300 11
Total				-1,003,026.00 0.00
				-1,003,026.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
Total				

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001 Servicios administrativos	-1,003,026.00	0
Total		
-1,003,026.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,003,026.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,003,026.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,003,026.00	
Total		
-1,003,026.00 0.00		

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.26, PARA CEDER LOS SALDOS DE LAS CUOTAS DE CAJA NO EJECUTADAS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE 2019 Y DAR TRAMITE AL OFICIO NUMERO DTP-DEPRESE-987-2019, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y Trámite Presupuestario
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Alan Giovanni Araya Chete
Encargado de Presupuesto a.i.
Oficina de Registro y Trámite Presupuestario
CIV

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 09/08/2019

HORA : 18:34.14

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 201 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION SUPERIOR

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

29

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.	
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.	

Centro Costo Consolidados

10908-17;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No26, PARA CEDER LOS SALDOS DE LAS CUOTAS DE CAJA NO EJECUTADAS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE 2019 Y DAR TRAMITE AL OFICIO NUMERO DTP-DEPRESE-987-2019, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y Trámite de Subproductos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Alan Giovanni Ayón Chete
Encargado de Registro y Trámite de Subproductos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

41.

JUSTIFICACION

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para realizar la readecuación sobre los saldos de las cuotas de caja no ejecutadas en el primer cuatrimestre, en atención al oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2019, de la Presidencia de la Republica, en la cual solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019, donde se nos solicita lo anteriormente expuesto, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de **Un Millón Tres Mil Veintiséis Quetzales Exactos Q. 1,003,026.00.**

DEBITOS

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios Administrativos
Subproducto: Servicios Administrativos

Renglón 325 Equipo de transporte

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención, así mismo habiéndose realizado la compra de los Vehículos para la Dirección Superior, el renglón en mención cuenta con economía que ya no se utilizara.



Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA AD/INT.27-2019

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y Acuerdo Gubernativo 243-2018 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante



Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitará del Centro de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**, del renglón del Grupo de Gasto: **300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**, derivado de los saldos de las cuotas de caja no ejecutadas en el primer cuatrimestre 2019, en atención al oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2019, de la Presidencia de la Republica, en la cual solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019, donde se nos solicita lo anteriormente expuesto, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2019 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa: " 01 Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento:11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** disminuye las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2019, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 06 de Agosto del 2019


Lic. **Walter Rosendo González García**
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Alan **Giovanni Archila Chet**
Encargado de Presupuesto a.i
Oficina de Registro
y Trámite Presupuest-
CIV


Lic. **Axel de Jesús Dardón Orozco**
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -JUCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona 15, Guatemala, Guatemala PEX 22
www.civ.gob.gt

OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019
Guatemala, 08 de agosto de 2019

A: Directores, Subdirectores, Coordinadores, y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas –UCAF-
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –
- Fondo Social de Solidaridad –FSS –
- Fondo para la Vivienda – FOPAVI –

C.c. Unidad de Auditoria Interna - UDAI -

Atentamente nos dirigimos a ustedes, derivado al oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2019 de la Presidencia de la República (adjunta), en la cual solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019 sobre los saldos de cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre, por parte de las unidades ejecutoras a cargo de este Ministerio.

En función de lo anterior, se solicita que se realicen los Movimientos Presupuestarios equivalentes a la cuota Normal y Anticipo **No ejecutada** en el referido cuatrimestre, por medio de Modificación Tipo INTER, en débitos, dichas modificaciones deberán de ingresar a esta UDAF a más tardar el 12 de agosto del presente año, de conformidad con el detalle que se adjunta, para continuar el trámite correspondiente.

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Recíbelo en



Ministerio de Comunicaciones

**CUOTAS NO EJECUTADAS
PRIMER CUATRIMESTRE**
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
NOTA DTP-DEPRESE-987-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
EXPRESADO EN QUETZALES

UE	Total	Detalle según Fuente de Financiamiento			
		Fuente 11		Fuente 21	
		Normal	Anticipo 11	Normal	Normal
201	1,003,026	998,712	4,314		
202	49,027,469	48,718,808	308,661		
204	221,575	207,179	14,396		
205	144,165				144,165
206	2,514,971	2,200,576	314,395		
207	265,195	227,023	38,172		
208	121,162		111,729		9,433
209	522,957	470,496	52,461		
210	171,080	125,877	45,204		
212	119,376	20,318	99,058		
214	297,678	297,678			
216	504,875	180,436	324,439		
217	1,987,762		249,864	1,737,898	
218	1,970,771		74,121	1,896,650	
TOTAL	58,872,062	53,447,102	1,636,813	3,634,548	153,598

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de ustedes, con las muestras de consideración y estima,

Atentamente


Selvin Eduardo Giron López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Amal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

06 AGO 2019

Recibido a las: 11 horas: 05 min.
Número: 211 Ctas. 0004

Guatemala 1 de agosto de 2019

Señor Ministro:

El cumplimiento de la Política General de Gobierno es un esfuerzo que requiere de la participación y compromiso de todos los funcionarios públicos, en aras de la consecución de un país que disponga de mayores y mejores condiciones socioeconómicas para sus ciudadanos, de manera incluyente y basada en principios democráticos. Congruente con ello es fundamental hacer uso eficiente de las disponibilidades presupuestarias, con el fin de coadyuvar a un manejo prudente de la hacienda pública y priorizar la política económica y fiscal de gobierno.

En ese sentido me dirijo a usted, con el propósito de reiterarle que de conformidad con lo que establecen los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, relacionado con las cuotas financieras de origen tributario aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) para el primer cuatrimestre del presente año, se remitió a la entidad que dignamente dirige, el Oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019, de fecha 23 de mayo de 2019, de la Dirección Técnica del Presupuesto, por medio del cual se notificó el monto de la cuota no ejecutada en el periodo referido, la cual debió ponerse a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, como espacio presupuestario, a más tardar el 07 de junio de 2019.

Derivado de que el Ministerio de Finanzas Públicas informa que a la fecha su Entidad no ha presentado el expediente solicitado, lo instruyo a que sin excusa ni pretexto el mismo se remita al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el 8 de agosto del presente año.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentemente,



Jimmy Morales Cabrera

Ingeniero
José Luis Benito Ruíz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

06 AGO 2019

211 Ctas. 0004

A:

Licenciado Edgar Anibal Gómez, Viceministro Administrativo Financiero

Para que se sirva atender lo solicitado por la Dirección Técnica del Presupuesto.

Asunto:

Informa que, de las cuotas financieras aprobadas por el Comité de Programación e la Ejecución Presupuestaria para el primer cuatrimestre del 2019, el MICIVI, dejó de utilizar los montos que se indican en el cuadro anexo. Al respecto, informa que se deben presentar los comprobantes de modificación presupuestaria INTER y la documentación de respaldo, 8 días después de esta notificación, asimismo, emite varias recomendaciones para evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria.

- ☐ Revisar
☐ Emitir opinión
☐ Su conocimiento
☐ Preparar respuesta
☒ Sirvase contestar al interesado
☐ Asistir
☐ Coordinar

- ☐ Tome nota y circule
☐ Archivar
☐ Enterese y véame
☐ Su aprobación
☐ Ampliar Info al respecto
☐ Emitir dictamen
☐ Investigue e informe

- ☐ Denegado
☐ Autorizado
☐ Coordinar reunión
☐ Darle seguimiento
☒ Hágase cargo
☐ Otro

Observaciones:

Interesado
del Expediente:

Dirección Técnica del Presupuesto del MINFIN, Lic. Felipe José Villatoro, Asesor de Presupuesto, Oficio No. DTP-
DEPRESE-987-2019

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

28 MAY 2019

luma

Oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019

23 MAYO 2019

Ingeniero
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Ministro:

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, de manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que, de las cuotas financieras aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) para el primer cuatrimestre del presente año, el Ministerio a su cargo, dejó de utilizar los montos que se indican en el Cuadro Anexo.

En cumplimiento a lo establecido en la Sección B, numeral 5 de los citados Lineamientos, principalmente los subnumerales 5.3. y 5.4., su Cartera Ministerial deberá presentar los comprobantes de modificación presupuestaria (INTER) y la documentación de respaldo, en los ocho (8) días hábiles después de recibida esta notificación, poniendo a disposición el monto de la cuota no ejecutada, separando las gestiones por funcionamiento e inversión y tomando en cuenta lo que establece el Artículo 116 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve.

Adicionalmente, ese Ministerio, deberá observar las medidas para el control de pagos que establece la Sección B, numeral 6, en el sentido que únicamente se podrán solicitar pagos para las cuotas financieras de compromiso y devengado que se autoricen durante el mes, conforme a las disposiciones correspondientes.

De igual manera y para evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda deberá atender con rigurosidad la fecha límite de recepción de solicitudes de cuota financiera contenida en la Sección C, numeral 7, con la finalidad que las mismas sean oportunamente analizadas y sometidas a

consideración del Copep, ya que los requerimientos que se presenten con posterioridad a la fecha límite señalada, podrían no ser conocidos por dicho Comité.

Es importante recordar, que la ejecución de los recursos asignados, se realice bajo el principio de racionalidad económica, garantizando la mejora en la prestación de los servicios públicos, el cumplimiento de los resultados y metas, y la calidad del gasto público.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,

Lic. Felipe José Vilastaro Morales

ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

[Firma]
Lic. Felipe José Vilastaro Morales
Jefe del Depto. de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

[Firma]
Lic. Rodolfo Rodríguez
Subdirector
Dirección Técnica del Presupuesto

[Firma]
Lic. Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto

10 MINISTERIAL
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
28 MAY 2019
79170
Mts.

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN
28 MAY 2019
Recibido a las 10 horas 40 mts.
Número: Ctes.

ANEXO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA
CUOTAS APROBADAS Y NO EJECUTADAS
PRIMER CUATRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2019

Cuota Total Aprobada: Q625,780,556

Cuotas no Ejecutadas: Q82,012,679			
Fuente de Financiamiento		Normal	Anticipo
11	Ingresos corrientes	53,447,102	1,818,709
21	Ingresos tributarios IVA Paz	3,634,548	
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	23,112,320	
Total		80,193,970	1,818,709
			55,265,811
			3,634,548
			23,112,320
			82,012,679

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al 30 de abril de 2019

Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Rosalva M. Sánchez
SUPERVISORA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

[Firma]
Lic. [Nombre] [Cargo]
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

EBCS/mego

8^a. Avenida 20-59, zona 1 PBX: 2374 - 3000 Ext: 11700
www.minfin.gob.gt

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP – 544 – 19 - aa
Guatemala, 12 de Agosto de 2,019

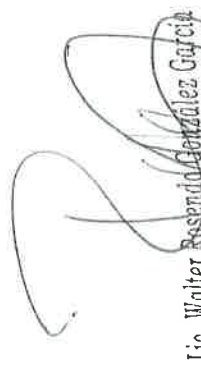
Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad
De Administración Financiera
UDAF.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MESA DE ENTRADA
RECIBIDO
12 AGO 2019
FIRMA: UA HORA: 9:39

Licenciado Girón:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Subproductos No.26** adjunta, por un Monto de **Un Millón Tres Mil Veintiséis Quetzales Exactos (Q. 1,003,026.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Quiroz Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

92.

JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES
02-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

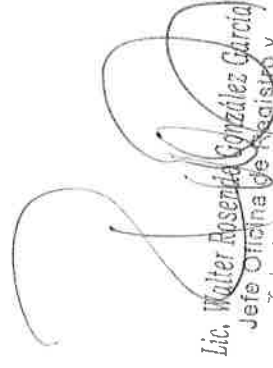
10908 Servicios generales (DS):

Renglón 325 Equipo de Transporte: Se realiza la presente readecuación presupuestaria, sobre los saldos de las cuotas de caja no ejecutadas en el primer cuatrimestre, en atención al oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2019 de la Presidencia de la Republica, en la cual solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019, donde se nos solicita lo anteriormente expuesto.

325 Q. 1,003,026.00

Monto Total Débitos:

Q. 1,003,026.00


Lic. Walter Rosenda González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA AD/INT.26-2019

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y Acuerdo Gubernativo 243-2018 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

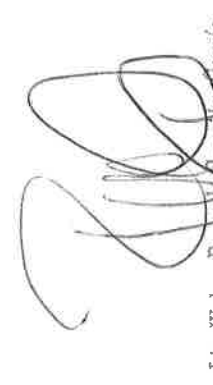
RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitará del

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS), del renglón del Grupo de Gasto: 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, por un Monto de: **UN MILLON TRES MIL VEINTISEIS QUETZALES EXACTOS Q. 1,003,026.00**, derivado de los saldos de las cuotas de caja no ejecutadas en el primer cuatrimestre 2019, en atención al oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2019, de la Presidencia de la Republica, en la cual solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019, donde se nos solicita lo anteriormente expuesto, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** disminuye las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2019, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 09 de Agosto del 2019


Lic. Walter Rosales González
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Alan Giovanni Archila Chete
Encargado de Presupuesto a.i
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV


Lic. Axel de Jesús Cardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas-UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESUMEN

DEBITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
10908 Servicios Generales (DS)	11 Ingresos Corrientes	325	Equipo de transporte	Q 1,003,026.00
TOTAL Q 1,003,026.00				

OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019
Guatemala, 08 de agosto de 2019

A: Directores, Subdirectores, Coordinadores, y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas –UCAF-
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCBE –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –
- Fondo Social de Solidaridad –FSS –
- Fondo para la Vivienda – FOPAVI –

C.c. Unidad de Auditoría Interna - UDAI -

Atentamente nos dirigimos a ustedes, derivado al oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2019 de la Presidencia de la República (adjunta), en la cual solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019 sobre los saldos de cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre, por parte de las unidades ejecutoras a cargo de este Ministerio.

En función de lo anterior, se solicita que se realicen los Movimientos Presupuestarios equivalentes a la cuota Normal y Anticipo **No ejecutada en el referido cuatrimestre**, por medio de Modificación Tipo INTER, en lébitos, dichas modificaciones deberán de ingresar a esta UDAF a más tardar el 12 de agosto del presente año, de conformidad con el detalle que se adjunta, para continuar el trámite correspondiente.

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en



CUOTAS NO EJECUTADAS
PRIMER CUATRIMESTRE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
NOTA DTP-DEPRESE-987-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
EXPRESADO EN QUETZALES

UE	Total	Detalle según Fuente de Financiamiento							
		Fuente 11		Fuentes		Fuente 21		Fuente 29	
		Normal		Anticipo 11		Normal		Normal	
201	1,003,026	998,712		4,314					
202	49,027,469	48,718,808		308,661					
204	221,575	207,179		14,396					
205	144,165							144,165	
206	2,514,971	2,200,576		314,395					
207	265,195	227,023		38,172					
208	121,162			111,729				9,433	
209	522,957	470,496		52,461					
210	171,080	125,877		45,204					
212	119,376	20,318		99,058					
214	297,678	297,678							
216	504,875	180,436		324,439					
217	1,987,762			249,864		1,737,898			
218	1,970,771			74,121		1,896,650			
TOTAL	58,872,062	53,447,102		1,636,813		3,634,548		153,598	

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de ustedes, con las muestras de consideración y estima,

Atentamente

Selvin Eduardo Girón-López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

06 AGO 2019

Recibido a las: 11 horas: 15 min
Número: 34 Ctes. 14

Guatemala 1 de agosto de 2019

Señor Ministro:

El cumplimiento de la Política General de Gobierno es un esfuerzo que requiere de la participación y compromiso de todos los funcionarios públicos, en aras de la consecución de un país que disponga de mayores y mejores condiciones socioeconómicas para sus ciudadanos, de manera incluyente y basada en principios democráticos. Congruente con ello es fundamental hacer uso eficiente de las disponibilidades presupuestarias, con el fin de coadyuvar a un manejo prudente de la hacienda pública y priorizar la política económica y fiscal de gobierno.

En ese sentido me dirijo a usted, con el propósito de reiterarle que de conformidad con lo que establecen los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, relacionado con las cuotas financieras de origen tributario aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) para el primer cuatrimestre del presente año, se remitió a la entidad que dignamente dirige, el Oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019, de fecha 23 de mayo de 2019, de la Dirección Técnica del Presupuesto, por medio del cual se notificó el monto de la cuota no ejecutada en el periodo referido, la cual debió ponerse a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, como espacio presupuestario, a más tardar el 07 de junio de 2019.

Derivado de que el Ministerio de Finanzas Públicas informa que a la fecha su Entidad no ha presentado el expediente solicitado, lo instruyo a que sin excusa ni pretexto el mismo se remita al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el 8 de agosto del presente año.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,



Jimmy Morales Cabrera

Ingeniero
José Luis Benito Ruíz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

06 AGO 2019

30

COPIA
Ing. José Luis Benito
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

HOJA DE TRAMITE
No. 0-79170
Fecha ingreso: 28/05/2019
Fecha envío: 28/05/2019

A:

Licenciado Edgar Anibal Gómez, Viceministro Administrativo Financiero

Para que se sirva atender lo solicitado por la Dirección Técnica del Presupuesto.

Asunto:

Informa que, de las cuotas financieras aprobadas por el Comité de Programación e la Ejecución Presupuestaria para el primer cuatrimestre del 2019, el MICIVI, dejó de utilizar los montos que se indican en el cuadro anexo. Al respecto, informa que se deben presentar los comprobantes de modificación presupuestaria INTER y la documentación de respaldo, 8 días después de esta notificación, asimismo, emite varias recomendaciones para evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria.

☐ Revisar ☐ Emitir opinión ☐ Su conocimiento ☐ Preparar respuesta ☒ Sirvase contestar al interesado ☐ Asistir ☐ Coordinar	☐ Tome nota y circule ☐ Archivar ☐ Enterese y véame ☐ Su aprobación ☐ Ampliar Info al respecto ☐ Emitir dictamen ☐ Investigue e informe	☐ Denegado ☐ Autorizado ☐ Coordinar reunión ☐ Darle seguimiento ☒ Hágase cargo ☐ Otro
---	--	---

Observación:

Interesado: Dirección Técnica del Presupuesto del MINFIN, Lic. Felipe José Villatoro, Asesor de Presupuesto, Oficio No. DTP-
del Expediente: DEPRESE-987-2019

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO
R 28 MAY 2019
FOLIO 103
Firma

Oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019

23 MAYO 2019

Ingeniero
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Ministro:

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, de manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que, de las cuotas financieras aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) para el primer cuatrimestre del presente año, el Ministerio a su cargo, dejó de utilizar los montos que se indican en el Cuadro Anexo.

En cumplimiento a lo establecido en la Sección B, numeral 5 de los citados Lineamientos, principalmente los subnumerales 5.3. y 5.4., su Cartera Ministerial deberá presentar los comprobantes de modificación presupuestaria (INTER) y la documentación de respaldo, en los ocho (8) días hábiles después de recibida esta notificación, poniendo a disposición el monto de la cuota no ejecutada, separando las gestiones por funcionamiento e inversión y tomando en cuenta lo que establece el Artículo 116 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve.

Adicionalmente, ese Ministerio, deberá observar las medidas para el control de pagos que establece la Sección B, numeral 6, en el sentido que únicamente se podrán solicitar pagos para las cuotas financieras de compromiso y devengado que se autoricen durante el mes, conforme a las disposiciones correspondientes.

De igual manera y para evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda deberá atender con rigurosidad la fecha límite de recepción de solicitudes de cuotas financieras contenida en la Sección C, numeral 7, con la finalidad que las mismas sean oportunamente analizadas y sometidas a

consideración del Copep, ya que los requerimientos que se presenten con posterioridad a la fecha límite señalada, podrían no ser conocidos por dicho Comité.

Es importante recordar, que la ejecución de los recursos asignados, se realice bajo el principio de racionalidad económica, garantizando la mejora en la prestación de los servicios públicos, el cumplimiento de los resultados y metas, y la calidad del gasto público.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,

Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Felipe José Villatoro Morales
Lic. del Dupla de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

[Firma]
Lic. Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto

[Firma]
Lic. Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

28 MAY 2019

[Firma]
28 MAY 2019

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

28 MAY 2019

Recibido a las 10 horas 40 mts.
Número: Ctas.

20/8/19

OK

Guatemala 12 de agosto de 2019
Planificación-69-2019-AV

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO

Licenciada Urcuyo:

1370
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN-USEPLAN.
RECEBIDO
12 AGO 2019
Recibido a las: 18:54 Horas
Firma: [Firma]

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTER por Q.221,575.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

[Firma]
Lic. Alfredo Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.

[Firma]
Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTER, por **Q.221,575.00**, tiene como propósito ceder espacio presupuestario de la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, del Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes, por cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre, según Oficio Circular No. UDAF-041-2019, del señor Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Licenciado Edgar Aníbal Gómez Escobar.

DÉBITO

El débito propuesto por **Q.221,575.00**, afecta la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, en el Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera" y Subproducto "Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera" en el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes, en los renglones 121, Divulgación e información con **Q.8,975.00** y 171, Mantenimiento y reparación de edificios con **Q.212,600.00**. Según análisis presupuestario efectuado por el Departamento Financiero, cuentan con disponibilidad presupuestaria y no afecta las metas.

Lic. Andrés Valenzuela
Ejecutivo de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 057-2019
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA
DGT, INTER POR Q.221,575.00

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, en su Artículo 14. Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 243-2018 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 y que en su artículo 5. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que no están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y no refleja cambio de las metas físicas, para así cumplir con compromisos adquiridos.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la transferencia presupuestaria INTRA 2 por Q.221,575.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2019.

Guatemala, 9 de agosto de 2019


Ericka Valencia
Ejecutiva de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/08/2019 HORA : 9:58.52 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER				REPROGRAMACIÓN: X
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:		12 00 000 002 000 100 32	-221,575.00	0.00
Total			-221,575.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total				
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera		-221,575.00	0	
Total		-221,575.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		-221,575.00		
0000-SIN ORGANISMO		-221,575.00		
0000-SIN CORRELATIVO		-221,575.00		
Total		-221,575.00	0.00	
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO				
DESCRIPCIÓN				
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión				
SOLICITADO				
Lic. Alfonso Alenzuela Encargado de Planificación Dirección General de Transportes FIRMA		Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano Director General Dirección General de Transportes FIRMA		

36

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/08/2019 HORA : 9:58.52 REPORTES: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES				
DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN:		X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	En el débito, según análisis propuesto se cuenta con disponibilidad y no afecta metas físicas.	
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito, según análisis propuesto se cuenta con disponibilidad y no afecta metas físicas.	

Centro Costo Consolidados
13121-28;

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valencia Encargado de Planificación Dirección General de Transportes	FIRMA
---	-------

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano Director General Dirección General de Transportes	FIRMA
---	-------



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Guatemala 12 de agosto 2019
OFICIO No. D.F./D.G.T.579-2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador UDAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Girón López:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, la Reprogramación de Centro de Costo (INTER), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted.


Edgar Anibal Escobertía Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Augusto Alejandro Rorrás Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 12/08/2019
HORA : 9:59:36
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 204 - 13121

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

COMPROBANTE No.:
28

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
204	12	00	000	002	000	0101	121	32	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-8,975.00	0.00
204	12	00	000	002	000	0101	171	32	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-212,600.00	0.00
Total													-221,575.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-221,575.00	0
Total		-221,575.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-221,575.00	
0000-SIN ORGANISMO	-221,575.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-221,575.00	
Total	-221,575.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

Lic. Augusto Alejandro Portás Ruano
Director General de Transportes
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 12/08/2019
HORA : 9:59.36
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 204 - 13121

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

COMPROBANTE No.:
28

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	En el débito, según análisis propuesto se cuenta con disponibilidad y no afecta metas físicas.	
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito, según análisis propuesto se cuenta con disponibilidad y no afecta metas físicas.	

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Plificación
Dirección General de Transportes

FIRMA

Lic. Augusto Alejandro Portas Ruano
Director General
Dirección General de Transportes



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 058-2019

ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Número 25-2018**, se aprueba el Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, y que en su **Artículo 14: Ejecución física y financiera**. La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 243-2018** en su **Artículo 5 Modificación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinando oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios para el logro de metas institucionales.

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

síguenos en



como @DGTguate



REGLON	DESCRIPCION	DEBITO	
121-002-0101-32	Divulgación e información	Q	8,975.00
171-002-0101-32	Mantenimiento y reparación de edificios	Q	212,600.00
	TOTAL	Q	221,575.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el período fiscal 2019.

Guatemala, 09 de agosto 2019.


Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTER, por un monto de doscientos veintiun mil quinientos setenta y cinco quetzales exactos, (Q221,575.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT–

DEBITOS

Actividad 002 “Regulación de Transporte”

Centro de Costo: 13121

Renglón 121-002-0101-32 “Divulgación e información”

Q. 8,975.00

Se solicita el débito en el presente renglón, para ceder espacio presupuestario por cuota no ejecutada en el 1er. Cuatrimestre del año 2019, según Oficio Circular 01-2019 del 30 de abril año 2019, sección B Numeral 5, sobre el tratamiento de cuotas no ejecutadas, Dirección General de Transportes, -DGT-

Renglón 171-002-0101-32 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 212,600.00

Se solicita el débito en el presente renglón, para ceder espacio presupuestario por cuota no ejecutada en el 1er. Cuatrimestre del año 2019, según Oficio Circular 01-2019 del 30 de abril año 2019, sección B Numeral 5, sobre el tratamiento de cuotas no ejecutadas, Dirección General de Transportes, -DGT-

Edgar Arístides Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019
Guatemala, 08 de agosto de 2019

A: *Directores, Subdirectores, Coordinadores, y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.*

- Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas –UCAF–
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIVO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –
- Fondo Social de Solidaridad –FSS –
- Fondo para la Vivienda – FOPAVI –

C.c. Unidad de Auditoría Interna - UDAI -

Atentamente nos dirigimos a ustedes, derivado al oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2019 de la Presidencia de la República (adjunta), en la cual solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019 sobre los saldos de cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre, por parte de las unidades ejecutoras a cargo de este Ministerio.

En función de lo anterior, se solicita que se realicen los Movimientos Presupuestarios equivalentes a la cuota Normal y Anticipo **No ejecutada** en el referido cuatrimestre, por medio de Modificación Tipo INTER, en débitos, dichas modificaciones deberán de ingresar a esta UDAF a más tardar el 12 de agosto del presente año, de conformidad con el detalle que se adjunta, para continuar el trámite correspondiente.

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
 PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVGUATE



Ministerio de Comunicaciones

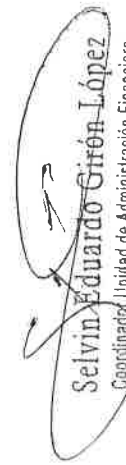


CUOTAS NO EJECUTADAS
PRIMER CUATRIMESTRE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
NOTA DTP-DEPRESE-987-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
EXPRESADO EN QUETZALES

UE	Total	Detalle según Fuente de Financiamiento				
		Fuente 11	Fuentes	Fuente 21	Fuente 29	
		Normal	Anticipo 11	Normal	Normal	
201	1,003,026	998,712	4,314			
202	49,027,469	48,718,808	308,661			
204	221,575	207,179	14,396			
205	144,165				144,165	
206	2,514,971	2,200,576	314,395			
207	265,195	227,023	38,172			
208	121,162		111,729		9,433	
209	522,957	470,496	52,461			
210	171,080	125,877	45,204			
212	119,376	20,318	99,058			
214	297,678	297,678				
216	504,875	180,436	324,439			
217	1,987,762		249,864	1,737,898		
218	1,970,771		74,121	1,896,650		
TOTAL	58,872,062	53,447,102	1,636,813	3,634,548	153,598	

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de ustedes, con las muestras de consideración y estima,

Atentamente


Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Amíl Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

06 AGO 2019

Guatemala 1 de agosto de 2019

Recibido a las: 11 horas: 45 min.
Número: 211 Clas.: 07-04

Señor Ministro:

El cumplimiento de la Política General de Gobierno es un esfuerzo que requiere de la participación y compromiso de todos los funcionarios públicos, en aras de la consecución de un país que disponga de mayores y mejores condiciones socioeconómicas para sus ciudadanos, de manera incluyente y basada en principios democráticos. Congruente con ello es fundamental hacer uso eficiente de las disponibilidades presupuestarias, con el fin de coadyuvar a un manejo prudente de la hacienda pública y priorizar la política económica y fiscal de gobierno.

En ese sentido me dirijo a usted, con el propósito de reiterarle que de conformidad con lo que establecen los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, relacionado con las cuotas financieras de origen tributario aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) para el primer cuatrimestre del presente año, se remitió a la entidad que dignamente dirige, el Oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019, de fecha 23 de mayo de 2019, de la Dirección Técnica del Presupuesto, por medio del cual se notificó el monto de la cuota no ejecutada en el período referido, la cual debió ponerse a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, como espacio presupuestario, a más tardar el 07 de junio de 2019.

Derivado de que el Ministerio de Finanzas Públicas informa que a la fecha su Entidad no ha presentado el expediente solicitado, lo instruyo a que sin excusa ni pretexto el mismo se remita al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el 8 de agosto del presente año.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,



Jimmy Morales Cabrera

Ingeniero
José Luis Benito Ruíz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

06 AGO 2019

211

44
42

COPIA

Ing. José Luis Benito
Ministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

HOJA DE TRAMITE

No. 0- 79170

Fecha Ingreso: 28/05/2019

Fecha envío: 28/05/2019

A:

Licenciado Edgar Aníbal Gómez, Viceministro Administrativo Financiero

Para que se sirva atender lo solicitado por la Dirección Técnica del Presupuesto.

Asunto:

Informa que, de las cuotas financieras aprobadas por el Comité de Programación e la Ejecución Presupuestaria para el primer cuatrimestre del 2019, el MICIVI, dejó de utilizar los montos que se indican en el cuadro anexo. Al respecto, informa que se deben presentar los comprobantes de modificación presupuestaria INTER y la documentación de respaldo, 8 días después de esta notificación, asimismo, emite varias recomendaciones para evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria.

☐ Revisar

☐ Emitir opinión

☐ Su conocimiento

☐ Preparar respuesta

☒ Sirvase contestar al interesado

☐ Asistir

☐ Coordinar

☐ Tome nota y circule

☐ Archivar

☐ Enterese y véame

☐ Su aprobación

☐ Ampliar Info. al respecto

☐ Emitir dictamen

☐ Investigue e informe

☐ Denegado

☐ Autorizado

☐ Coordinar reunión

☐ Darle seguimiento

☒ hágase cargo

☐ Otro

Observación:

Interesado
del Expediente:

Dirección Técnica del Presupuesto del MINFIN, Lic. Felipe José Villatoro, Asesor de Presupuesto, Oficio No. DTP-
DEPRESE-987-2019

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

28 MAY 2019

Firma

Oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019

23 MAYO 2019

Ingeniero
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

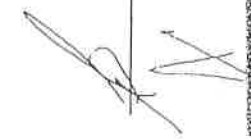
Señor Ministro:

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, de manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que, de las cuotas financieras aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) para el primer cuatrimestre del presente año, el Ministerio a su cargo, dejó de utilizar los montos que se indican en el Cuadro Anexo.

En cumplimiento a lo establecido en la Sección B, numeral 5 de los citados Lineamientos, principalmente los subnumerales 5.3. y 5.4., su Cartera Ministerial deberá presentar los comprobantes de modificación presupuestaria (INTER) y la documentación de respaldo, en los ocho (8) días hábiles después de recibida esta notificación, poniendo a disposición el monto de la cuota no ejecutada, separando las gestiones por funcionamiento e inversión y tomando en cuenta lo que establece el Artículo 116 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve,

Adicionalmente, ese Ministerio, deberá observar las medidas para el control de pagos que establece la Sección B, numeral 6, en el sentido que únicamente se podrán solicitar pagos para las cuotas financieras de compromiso y devengado que se autoricen durante el mes, conforme a las disposiciones correspondientes.

De igual manera y para evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda deberá atender con rigurosidad la fecha límite de recepción de solicitudes de cuotas financieras contenida en la Sección C, numeral 7, con la finalidad que las mismas sean oportunamente analizadas y sometidas a



consideración del Copep, ya que los requerimientos que se presenten con posterioridad a la fecha límite señalada, podrían no ser conocidos por dicho Comité.

Es importante recordar, que la ejecución de los recursos asignados, se realice bajo el principio de racionalidad económica, garantizando la mejora en la prestación de los servicios públicos, el cumplimiento de los resultados y metas, y la calidad del gasto público.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,

Lic. Felipe José Vilatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


Evelyn Guzmán Lombardo Solares
Jefe del Departamento de Servicios Económicos
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


Lic. Ronald Escobar
Subdirector de Asesoría
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


Lic. Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN
28 MAY 2019
Recibido a las 10 horas 40 mts.
Número: _____ Ctas.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
28 MAY 2019
79170
Mts.

ANEXO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA
CUOTAS APROBADAS Y NO EJECUTADAS
PRIMER CUATRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2019

Cuota Total Aprobada: Q625,780,556

Cuotas no Ejecutadas: Q82,012,679				
Fuente de Financiamiento		Normal	Anticipo	Total
11	Ingresos corrientes	53,447,102	1,818,709	55,265,811
21	Ingresos tributarios IVA Paz	3,634,548		3,634,548
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	23,112,320		23,112,320
	Total	80,193,970	1,818,709	82,012,679

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al 30 de abril de 2019

Lic. Felipe José Vilatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Eduardo Morales Vilatoro Solares
Jefe del Departamento de Servicios Económicos
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Roberto Sánchez
SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO



Recibido a las: 11:43 Horas 43 Mts.
Firma: Tauy

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO QUETZALES (Q 144,165.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse **No** tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, **No** será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
DGAC
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GUATEMALA, C.A.

C.c.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DGAC
DESPACHO SUPERIOR
Ing. Armando Gabriel Pokus Yequiñah
Director Delegado
Dirección General de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTER) POR
UN MONTO DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO
QUETZALES (Q144, 165.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTER) con el objeto de poner a disposición el saldo de cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.

A través del Oficio Circular No. UDAF 041-2019 y derivado del Oficio sin número de fecha 6 de agosto de 2019 de la Presidencia de la República, en el cual se solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019 sobre los saldos de cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre del 2019, se solicita la elaboración de una modificación presupuestaria tipo INTER poniendo a disposición el saldo indicado en el anexo del Oficio Circular UDAF 041-2019, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas. (Sección B, numeral 5, subnumerales 5.3 y 5.4).

JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTER, por Q 144,165.00, tiene como propósito **poner a disposición el saldo de cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, en el Centro de Costo 2730, En el Producto y Subproducto "Dirección y Coordinación", en el renglón 173 afectando así la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DÉBITO:

El débito por Q. 144,165.00 en el Producto y Subproducto "Dirección y Coordinación", en el renglón 173 afectando así la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que por no estar enlazado a la producción física, **no refleja cambios en las metas**. De conformidad con el análisis financiero efectuado es factible el débito por contar con disponibilidad financiera para el efecto.

DÉBITOS

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	META	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	173	0	Q144,165.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTER) con el objeto de poner a disposición el saldo de cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
TOTAL DE DEBITOS					Q144,165.00	

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2019. La presente Reprogramación por la cantidad de Q.144, 165.00.

Ing. Mónica Hienos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

LOGO DGAC UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquián
Director Delegado
Dirección General de Aeronáutica Civil

LOGO DGAC DESPACHO SUPERIOR

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/08/2019 HORA : 9:19.31 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER				REPROGRAMACIÓN: X
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-013-0001 Dirección y coordinación				
13 00 000 001 000 100 29			-144,165.00	0.00
Total				0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total				

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Dirección y coordinación		-144,165.00	0
Total		-144,165.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-144,165.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-144,165.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-144,165.00	
Total		-144,165.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTER) con el objeto de poner a disposición el saldo de cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



FIRMA

Monica Hicho, Novis
Unidad de Planeación

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ing. Armando G. Pokus Yaquian.
Director Delegado
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/08/2019 HORA : 9:19.31 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20					
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL							
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTER				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTER) con el objeto de poner a disposición el saldo de cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTER) con el objeto de poner a disposición el saldo de cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.	
Centro Costo Consolidados									
2730-22;									

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTER) con el objeto de poner a disposición el saldo de cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
GUATEMALA, C.A.

FIRMA

Monica Hichos Rigales

UNIDAD DE PLANIFICACION

Ing. Armando G. Pokus Yaquián
Director Delegado



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

RES-UP-0039-2019

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado a través del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE: AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia INTER POR UN MONTO DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO QUETZALES (Q 144,165.00).

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTER, por Q 144,165.00, tiene como propósito **poner a disposición el saldo de cuota No ejecutada durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, en el Centro de Costo 2730, En el Producto y Subproducto "Dirección y Coordinación", en el renglón 173 afectando así la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Que por no estar enlazado a la producción física, no refleja cambios en las metas.

Notifíquese y Archívese
Guatemala 20 de Agosto del 2019

Ing. ~~Montes~~ ~~Montes~~
Unidad de Planificación
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
9 A 175 7000 13 GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DESPACHO SUPERIOR

Ing. Armando Gabriel Pokus ~~Armando~~
Director Delegado
Dirección General de Aeronáutica Civil

Oficio No. PR-193-2019

Guatemala, 20 de agosto de 2019

Licenciado:

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador

Unidad de Administración Financiera –UDAF-

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.**

Licenciado Girón:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTER) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.144,165.00, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

A través del Oficio Circular No. UDAF 041-2019 y derivado del Oficio sin número de fecha 6 de agosto de 2019 de la Presidencia de la República, en el cual se solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019 sobre los saldos de cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre del 2019, se remite el movimiento presupuestario adjunto (Modificación Presupuestaria tipo INTER) en débitos. Dicha modificación asciende a un monto de Q.144,165.00 para la Dirección General de Aeronáutica Civil (según anexo al Oficio UDAF 041-2019), justificando el débito realizado en base a lo establecido en los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas. (Sección B, numeral 5, subnumerales 5.3 y 5.4).

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 20.**
- **Resolución RES/MODINTER/DGAC-24-2019**
- **Justificaciones del movimiento.**

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza López

Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica Civil



Licda. Cinthya Recio Díaz

Gerente Financiero

Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.

Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquán

Director Delegado

Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 20/08/2019
					HORA : 9:19.31
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL				

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total						-144,165.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación						-144,165.00	0.00
13 00 000 001 000 100 29							

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total					
-------	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-013-0001	Dirección y coordinación	DEBITO CREDITO
		-144,165.00 0
		-144,165.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		DÉBITO CRÉDITO
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-144,165.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-144,165.00
	Total	-144,165.00 0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTER) con el objeto de poner a disposición el saldo de cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Méza López
Jefe de Presupuesto


Lidia Cynthia Rocio Díaz
Gerente Financiero
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/08/2019 HORA : 9:19.31 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		20

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	001	000	000-013
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTER) con el objeto de poner a disposición el saldo de cuota no ejecutada durante el primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.						
205	13	00	000	001	000	000-013-0001
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTER) con el objeto de poner a disposición el saldo de cuota no ejecutada durante el primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.						

Centro Costa Consolidados
2730-22;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTER) con el objeto de poner a disposición el saldo de cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



RESOLUCION: RES/MODINTER/DGAC-024-2019

Guatemala, 20 de Agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado a través del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 243-2018 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2019; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de **-Q.144,165.00**, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" -
Q.144,165.00
DÉBITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	MONTO EN Q.
2730	100	001	191	-144,165.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 29				-144,165.00

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2019. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.144,165.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Armando G. Pokus Yaquilán
Director Delegado
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



JUSTIFICACIONES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTER
CEDIENDO ESPACIO POR CUOTA NO EJECUTADA
CUATRIMESTRE 1 2019 – FUENTE 29

A través del Oficio Circular No. UDAF 041-2019 y derivado del Oficio sin número de fecha 6 de agosto de 2019 de la Presidencia de la República, en el cual se solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019 sobre los saldos de cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre del 2019, se remite el movimiento presupuestario adjunto (Modificación Presupuestaria tipo INTER en débitos, afectando la Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”.

Dicha modificación asciende a un monto de Q.144,165.00 para la Dirección General de Aeronáutica Civil (según anexo al Oficio UDAF 041-2019), justificando el débito realizado en base a lo establecido en los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas. (Sección B, numeral 5, subnumerales 5.3 y 5.4).

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección General de Aeronáutica Civil procede a ubicar la estructura presupuestaria de su Presupuesto de Egresos para realizar el débito requerido, detallándose ésta a continuación:

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	RENGLÓN	FUENTE	MONTO EN Q.
2730	100	001	173	29	-144,165.00
TOTAL DÉBITOS					-144,165.00

[Signature]


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

[Signature]

Licda: Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
23 AGO 2019

Recibido a las: 11:26 Horas
Firma: *Tau* Mts.

Guatemala, 22 de agosto de 2019
OFICIO-PLAN-DGRTN-099-2019/jcg

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted para informarle del débito presupuestario clase INTER, Comprobante No.16 por un valor de Q 265,195.00 que es un requerimiento de retorno de cuota NO ejecutada en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019, requerida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según OFICIO CIRCULAR UDAF No. 041-2019, dicha reprogramación no modificará las metas. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Atentamente,


Claudio Isai Alvarez Jacobs
Claudio Isai Alvarez Jacobs
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C./ Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-16-2019
Guatemala, 22 de agosto de 2019

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley-433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 11, inciso f, del Acuerdo Gubernativo No. 520-99 que se refiere a las Funciones del Dirección General de Radiodifusión Nacional.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 243-2018 de fecha 27 de Diciembre de 2018, para el ejercicio fiscal 2019.

POR TANTO

Esta Dirección General con base en lo considerado y lo establecido en los artículos citados; en tal virtud resuelve: autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2019, para la modificación presupuestaria con débito al renglón 031 para retornar cuota no ejecutada del primer cuatrimestre en esta Dirección General, según requisición del Oficio Circular UDAF 041-2019.


Claudio Isai Álvarez Jacobs
Director General



Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional


DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
Asesoría de Planificación
ASBORNIA
GUATEMALA, C.A.

64.

JUSTIFICACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTER COMPROBANTE 21 POR
VALOR DE

Q 265,195.00

DÉBITO

Se solicita el débito presupuestario por retorno de cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019, requerida por la Unidad de Administración Financiera – UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019.

El presente débito no modificará las metas debido a que es una asignación presupuestaria que no tuvo ejecución en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019, por lo que se continuará trabajando con las metas previstas para los siguientes cuatrimestres sin afección a las mismas según la programación realizada a para el presente año.



Claudio Isai Alvarez Jacobs
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo


Lic. Juan Garoz
Asesor de Planificación
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

65.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 22/08/2019 HORA : 15:28.35 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	21

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-019-0001	Dirección y coordinación				
15 00 000 001 000 400 11					
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales				
15 00 000 002 000 0 11					
000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión				
15 00 000 002 000 400 11					
15 00 000 002 000 900 11					
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas				
15 00 000 003 000 0 11					
Total					-265,195.00 0.00
					-40,810.00 0.00
					-139,492.00 0.00
					-19,373.00 0.00
					-59,215.00 0.00
					-6,305.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

Total					
-------	--	--	--	--	--

DESCRIPCIÓN	Se realiza el presente débito por retorno de cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019, requerida por UDAF, según Oficio Circular No. UDAF 041-2019
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

UNION GENERAL DE RADIOCOMUNICACIONES Y TELEVISION NACIONAL

ASESORIA

GUATEMALA, C.A.

Asesor en Planificación

FIRMA

Claudio Isai Alvarez Jacobs

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/08/2019 HORA : 15:28.35 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-019-0001	Dirección y coordinación	DEBITO CREDITO -40,810.00 0
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-139,492.00 0
000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	-78,588.00 0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-6,305.00 0
		-265,195.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
11-INGRESOS CORRIENTES		DEBITO CRÉDITO -265,195.00
0000-SIN ORGANISMO		-265,195.00
0000-SIN CORRELATIVO		-265,195.00
	Total	-265,195.00 0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA			

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA			

DESCRIPCIÓN	Se realiza el presente débito por retorno de cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019, requerida por UDAF, según Oficio Circular No. UDAF 041-2019
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.
FIRMA

Claudio Isai Alvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/08/2019 HORA : 15:28.35 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	21

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o television	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

Centro Costo Consolidados
2658-10; 2966-33;

DESCRIPCIÓN	Se realiza el presente débito por retorno de cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019, requerida por UDAF, según Oficio Circular No. UDAF 041-2019
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
ASESORIA
GUATEMALA, C.A.
FIRMA

Asesor
Asesor
Asesor

Director
Director
Director

Guillermo Isai Alvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala, 22 de agosto de 2019
Oficio DGRTN-DF-429-2019-ldvp

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de la Unidad de
Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Girón López:

Por este medio me dirijo a usted, para enviarle el comprobante de modificación de centros de costo clase Inter, Número 21, de fecha 22 de agosto de 2019, por un valor de Q.265,195.00 con fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes", la cual se adjunta.

Sin otro particular.

Atentamente.

David Valerio Parras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Claudio Isai Alvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

www.radiotgw.gob.gt



/TGWdigital



/TGWdigital



69

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/08/2019 HORA : 9:11.08 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL			

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-019-0001	Dirección y coordinación				Total	-265,195.00	0.00
000-020-0003	15	00	000	001 000 400	11	-40,810.00	0.00
Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales							
000-020-0004	15	00	000	002 000 0	11	-139,492.00	0.00
Técnicos con registro en radio y/o televisión							
	15	00	000	002 000 400	11	-19,373.00	0.00
	15	00	000	002 000 900	11	-59,215.00	0.00
Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas							
	15	00	000	003 000 0	11	-6,305.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

Total							
-------	--	--	--	--	--	--	--

DESCRIPCIÓN	Se realiza el presente débito por retorno de cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019, requerida por UDAF, según Oficio Circular No. UDAF 041-2019
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DÍA	MES AÑO

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Isaías Isai Álvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/08/2019 HORA : 9:11.08 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	21

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
		DEBITO CREDITO
000-019-0001	Dirección y coordinación	-40,810.00 0
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-139,492.00 0
000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	-78,588.00 0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-6,305.00 0
		-265,195.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-265,195.00
0000-SIN ORGANISMO		-265,195.00
0000-SIN CORRELATIVO		-265,195.00
	Total	-265,195.00 0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		DÉBITO CRÉDITO

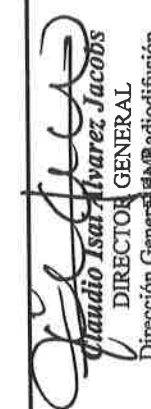
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Se realiza el presente debito por retorno de cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019, requerida por UDAF, según Oficio Circular No. UDAF 041-2019
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	


David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW


Claudio Isai Alvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 23/08/2019
HORA : 9:11.08
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:
21

11130013 - 207 - 000

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO			
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación			No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación			No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión			No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales			No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0004	Tecnicos con registro en radio y/o television			No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión			No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas			No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

Centro Costo Consolidados

2658-10; 2966-33;

DESCRIPCIÓN

Se realiza el presente débito por retorno de cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019, requerida por UDAF, según Oficio Circular No. UDAF 041-2019

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

David Vallejo Parra

JEFE FINANCIERO

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

Claydio Isai Alvarez Jacobs

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

RESOLUCIÓN NÚMERO 010-2019-DF

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala, 20 de agosto de 2019.

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Modificación de Centros de Costo, por la cantidad de Q.265,195.00 de los renglones presupuestarios 031 "jornales" 413 "Indemnización al personal", 415 "Vacaciones pagadas por retiro" y 913 "Sentencias judiciales" de la ubicación geográfica Q101 "Guatemala" y 1701 "Peten" y Dirección y Coordinación, Comerciales Registrados de Personas Jurídicas o Individuales y Técnicos con Registro en radio y/o televisión con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente fecha.


Claudio Isai Alvarez Jacobo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
-UNCOSU-

OK

Oficio UNCOSU-PLAN-77-2019/JAAM-acar
Guatemala, agosto 22 de 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente



Respetable licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted. En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, requiere la reprogramación de Subproductos en débitos por Q 121,162.00 para los Centros de Costo 1303 Administrativo / Financiero y 1850 Supervisión / Registro, correspondiente al período fiscal 2019.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.10-2019, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la reprogramación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

MSc. Ana Cecilia Andrade de Fuentes
UNCOSU
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Lic. José Armando Alvarado Miyares.
UNCOSU
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

c.c. archivo
adj. Resolución interna planificación
Justificación de Reprogramación de Subproductos
Comprobantes SIGES



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
-UNCOSU-

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 10-2019

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director de Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 4to. Inciso g) del Acuerdo Ministerial Número 1356-2004, como le confiere el contrato individual de trabajo número UNO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN CERO VENTIDOS GUIÓN UNCOSU (1-2018-022-UNCOSU), aprobado según Acuerdo Ministerial Número DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (2829-2018) de fecha treinta y uno de diciembre de 2018 y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019" y el Acuerdo Gubernativo 243-2018 del 27 de diciembre de 2018 la Distribución Analítica del Presupuesto, Artículos 6 y 8.

RESUELVE

PRIMERO: emitir la presente Resolución interna en la que autoriza la reprogramación de Subproductos en Débitos para los Centros de Costo número 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO y 1850 SUPERVISIÓN Y REGISTRO, con el propósito de readecuar el presupuesto de esta Unidad Ejecutora en los grupos de gasto por monto de CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 121,162.00), con cargo al grupo de gasto 100 SERVICIOS NO PERSONALES y 200 MATERIALES Y SUMINISTROS, y fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, SI modifica las metas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2019.

SEGUNDO: se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, agosto 14 de 2019.

Lic. José Armando Alvarado Mijangos
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-





Justificación de Reprogramación de Productos y Subproductos Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- Ejercicio Fiscal 2019

La Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- solicita la presente reprogramación para readecuar el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2019, Programa 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION" derivado que luego de hacer los estudios y las proyecciones para la ejecución presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal, se determinó que existen economías en diferentes regiones los centros de costo 1303 ADMINISTRATIVO / FINANCIERO y 1850 SUPERVISIÓN / REGISTRO, de las cuales pueden disponerse, *afectando* las metas físicas asignadas para el Ejercicio Fiscal 2019.

Débitos:

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO / FINANCIERO"

En el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación", no tendrá modificación de meta física debido a que los valores debitados corresponden a saldos no ejecutados durante el primer cuatrimestre del 2019, y derivado de la oportuna ejecución con garantía de la eficiencia y eficacia de los recursos, no hay necesidad de excluir ningún evento programado para lo que resta de este ejercicio fiscal.

CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISIÓN / REGISTRO"

Para el Producto "Empresas de cable con registro y supervisión", si tendrá modificación de meta física derivado de las acciones representadas en los subproductos a afectar para trasladar los saldos que se ponen a disposición, por lo que de 2,270 unidades se requiere disminuir 70, por lo quedarán programadas 2,000. Asimismo, se reprogramarán los subproductos de la siguiente forma:

- Subproducto "Empresas de cable con visitas de supervisión", actualmente hay 2,000 unidades en medida de "Entidad", se requiere disminuir 35, para que queden programadas 1,965 luego de la aprobación de este trámite.
- Subproducto "Hogares con monitoreo del servicio de cable", está vigente 6,066 en la medida de "Evento". Se solicita la reducción de 171 unidades para que posteriormente queden programadas 5,895 unidades.
- Subproducto "Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable", están vigentes 142 unidades en la medida de "Entidad". Se solicita la reducción de 7 para que posteriormente queden programadas 135 unidades.

75.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
-UNCOSU-

- Subproducto “Empresas de cable nuevas con registro” Actualmente hay 128 unidades en medida de “Entidad”, se solicita la reducción de 28 para que posteriormente queden programadas 100 unidades.

Por ello, se solicita a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, que las metas programadas en el POA 2019 sean confirmadas.

MSc. Ana Cecilia Andrade de Fuentes
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 22/08/2019 HORA : 10:02.43 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER				REPROGRAMACIÓN: X

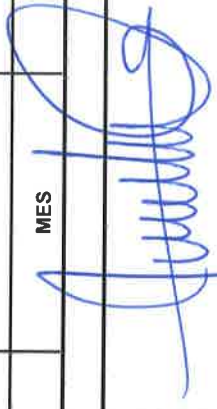
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-024-0001 Dirección y coordinación						
21 00 000 001 000 100 29						
21 00 000 001 000 200 29						
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión						
21 00 000 002 000 100 29						
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro						
21 00 000 002 000 100 29						
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable						
21 00 000 002 000 100 29						
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable						
21 00 000 002 000 100 29						
Total						-121,162.00 0.00
						-65,729.00 0.00
						-9,433.00 0.00
						-8,000.00 0.00
						-8,000.00 0.00
						-22,000.00 0.00
						-8,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
Total						

DESCRIPCIÓN	Consolidación de modificación presupuestaria en débitos por cuota de caja de anticipo y normal no ejecutada, del primer cuatrimestre de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO
	
FIRMA	
Lic. José Armando Alvarado Mayago	
DIRECTOR	
Unidad de Control y Supervisión	
-UNCOSU-	

	
MSc. Ana Cecilia Andrade de Fuentes	
Unidad de Control y Supervisión	
-UNCOSU-	

78.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/08/2019 HORA : 10:02.43 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN:		X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001 Dirección y coordinación	-75,162.00	0
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	-8,000.00	0
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	-8,000.00	0
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable	-22,000.00	0
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-8,000.00	0
	-121,162.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-121,162.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-121,162.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-121,162.00	
Total	-121,162.00	0.00

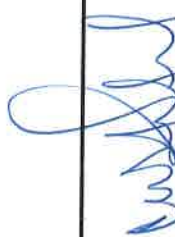
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Consolidación de modificación presupuestaria en débitos por cuota de caja de anticipo y normal no ejecutada, del primer cuatrimestre de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


MARÍA CECILIA ANDRADE DE FUENTES
FIRMA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
-UNCOSU-


Lic. José Armando Alvarado Mayán
FIRMA
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 22/08/2019
HORA : 10:02.43
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 208 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-

COMPROBANTE No.: 13

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	-70	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-35	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-28	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-171	Evento
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-7	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica esta meta física
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica esta meta física

Centro Costo Consolidados

1303-10; 1850-10;

DESCRIPCIÓN

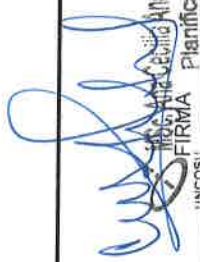
Consolidación de modificación presupuestaria en débitos por cuota de caja de anticipo y normal no ejecutada, del primer cuatrimestre de la Unidad de Control y Supervisión-UNCOSU-

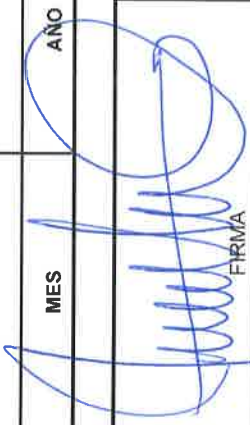
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO


Lic. José Armando Alvarado Nájera
FIRMA
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Lic. José Armando Alvarado Nájera
FIRMA
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

DIRECTOR

Unidad de Control y Supervisión

-UNCOSU-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
13 AGO 2019



OFICIO No. 92-2019

Recibido a las: 11 Horas 32 Mts.
Firma: [Signature]

Guatemala, 12 de agosto 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación -USEPLAN-
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 25, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q. 522,957.00 para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

[Signature]
Victor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación



[Signature]
Ing. Juan Pablo Oliva Hernandez
Director General del INSIVUMEH



RESOLUCION No. 121-2019-INSIVUMEH
UNIDAD DE PLANIFICACION

Guatemala, 12 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de Q. 522,957.00.

CONSIDERANDO: Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 243-2018 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2019.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2019, el cual constituye un reordenamiento presupuestario correspondiente a la cuota de caja no ejecutada en el primer cuatrimestre (enero-abril), en cumplimiento al oficio circular No. 01-2019 emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, oficio No. DTP-DEPRESE-987-2019 y Oficio Circular No. UDAF 041-2019.



Ing. Juan Pablo Oliva Hernández
Director General del INSIVUMEH



JUSTIFICACION

DEBITOS:

El presente Debito presupuestario por un monto de Q. 522,957.00 en las Actividades; 02 Servicios de Información Climática, 03 Servicios de Información Geológica y 04 Servicios de Información Hidrológica **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en el producto como subproducto, en virtud que el departamento Financiero informa tener una economía como saldo disponible y que de conformidad a la programación anual en el renglón 029 y renglón 031; permite poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda los saldos disponibles en el presupuesto de Funcionamiento del Grupo de Gasto "000 "Servicios Personales " , cumpliendo de esta manera con lo que establece la Sección B, numeral 5, de los Lineamientos para la eficiencia, transparencia, control y priorización del Gasto Publico para el ejercicio fiscal 2019 y a lo estipulado en el oficio circular No., UDAF 041-2019 de fecha 8 de agosto de 2019. (Corresponde a la cuota de caja no ejecutada en el primer cuatrimestre (enero-abril), en cumplimiento al oficio circular No. 01-2019 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, oficio No. DTP-DEPRESE-987-2019 y Oficio Circular No. UDAF 041-2019.)



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1	DE	4
		FECHA :	12/08/2019		
		HORA :	23:07.03		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	25

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									0.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	0	11	0.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	16	00	000	003	000	0	11	0.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	16	00	000	003	000	0	11	0.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	0	11	0.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós	16	00	000	004	000	0	11	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

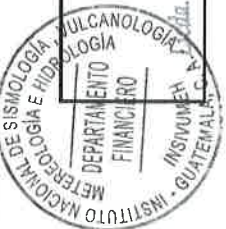
Total


Víctor Jaxinto Coy
Unidad de Planificación

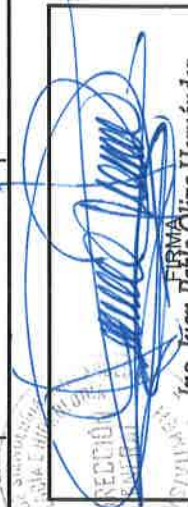


DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTER, CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DE CAJA NO EJECUTADA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO-ABRIL), EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR NO. 01-2019 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, OFICIO NO. DTP-DEPRESE-987-2019 Y OFICIO CIRCULAR NO. UDAF 041-2019.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



Katja Stephanie Méndez
Jefe Depto. Financiero



Ing. Juan Pablo Oliva Hernández
Director General

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

84.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 12/08/2019 HORA : 23:07.03 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
	DEBITO	CREDITO
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-95,863.00 0
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-188,693.00 0
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-36,037.00 0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-189,043.00 0
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-13,321.00 0
		-522,957.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-522,957.00	
0000-SIN ORGANISMO	-522,957.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-522,957.00	
Total	-522,957.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Victor Acinto Col
Unidad de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA Y VULCANOLOGIA
PLANIFICACION Y PROGRAMACION
Instituto Nacional de Sismología y Vulcanología
Guatemala, C.A.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTER, CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DE CAJA NO EJECUTADA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO-ABRIL), EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR NO. 01-2019 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, OFICIO NO. DTP-DEPRESE-987-2019 Y OFICIO CIRCULAR NO. UDAF 041-2019.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



FIRMA
Lidia Katia Sempulucela Medina
Jefe Depto. Financiero

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Juan Pablo Ortiz Hernández
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA Y VULCANOLOGIA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
INSIVUMEN - GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 4							
				FECHA : 12/08/2019							
				HORA : 23:07.03							
				REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25							
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-									
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN: INTER				REPROGRAMACIÓN: X							
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA


Victor Valiente Cov
Unidad de Planificación



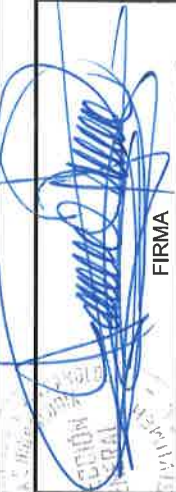
DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTER, CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DE CAJA NO EJECUTADA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO-ABRIL), EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR NO. 01-2019 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, OFICIO NO. DTP-DEPRESE-987-2019 Y OFICIO CIRCULAR NO. UDAF 041-2019.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


DEPARTAMENTO FINANCIERO
FIRMA: 
Katja Stepha
Jefe Depto. Financiero

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA: 
Ing. Juan Pablo Oliva Hernández
Director General

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	25

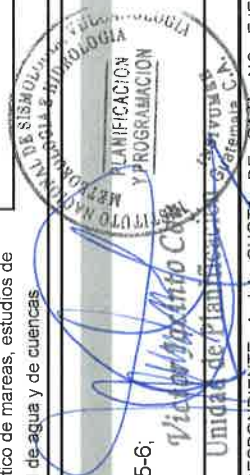
DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados

2731-8; 2932-13; 3501-14; 6006-5; 6040-3; 6050-7; 7161-7; 7165-6;



~~Unidad de Planificación y Evaluación~~

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTER, CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DE CATA NO EJECUTADA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO-ABRIL), EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR NO. 01-2019 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, OFICIO NO. DTP-DEPRESE-987-2019 Y OFICIO CIRCULAR NO. UDAF 041-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



File Depto. Financiero

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA –INSIVUMEH-. Guatemala, 12 de agosto de 2019

RESOLUCION No.119-2019

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular No. 01-2019 de fecha 30 de abril de 2019, “Lineamientos para la eficiencia, transparencia, Control y Priorización del Gasto Público” para el ejercicio fiscal 2019, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas en la sección B, numeral 5, principalmente los sub numerales 5.3 y 5.4; Circular UDAF No. 041-2019 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y oficio girado por el Señor Presidente de República de Guatemala, de fecha 01 de agosto de 2019, en donde se solicita poner a disposición los movimientos presupuestarios equivalentes a la cuota Normal y Anticipo **No ejecutada** en el primer cuatrimestre del año 2019.

REF.DF/birc

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-
www.insivumeh.gob.gt / indireccion@insivumeh.gob.gt / boletines.direccion@insivumeh.gob.gt

Planta: 2310-5000 / Dirección: 2261-3238 / Telefax: 2261-3239

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis presupuestario del INSIVUMEH, en el cual se determinó que se tiene una economía en el grupo de gasto "0", específicamente en los siguientes renglones: Renglón 029 "Personal Supernumerario" y Renglón 031 "Personal por Jornales"; con cual no se afecta el cumplimiento de los objetivos para el presente ejercicio fiscal. Poniendo a disposición la disponibilidad presupuestaria de los recursos requeridos.

CONSIDERANDO

Que el artículo No. 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018, faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO

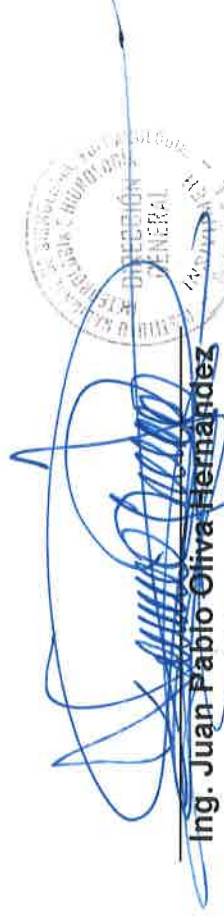
El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018 del Congreso de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2019.-

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La Reprogramación de Centros de Costo dentro del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales" con la finalidad de dar cumplimiento a las normas de Contención del Gasto e instrucción del señor Presidente de la República, para ceder espacio presupuestario que corresponde a las cuotas no ejecutadas Normal y de Anticipo, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2019.-

SEGUNDO: La Reprogramación asciende a un monto de **Quinientos veintidós mil novecientos cincuenta y siete Quetzales con 00/100 (Q. 522,957.00).**

TERCERO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Ing. Juan Pablo Oliva Hernandez
Director General

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTER
POR UN MONTO DE Q. 522,957.00**

JUSTIFICACIÓN:

Se realiza la presente modificación presupuestaria correspondiente a los saldos disponibles en el presupuesto de funcionamiento para poner a disposición del Ministerio del ramo la cantidad de Q. 522,957.00 de los grupos de gasto 000 "Servicios Personales" como lo establece la sección B, numeral 5 de los Lineamientos para la Eficiencias, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2019 sección B, numeral 5 subnumerales 5.3 y 5.4, dando cumplimiento a la instrucción del excelentísimo Señor Presidente de la República de Guatemala y a lo estipulado en el Oficio Circular No. UDAF 041-2019 de fecha 8 de Agosto de 2019.

DEBITOS

ACTIVIDAD 002 "Servicios de Información Climática" Por un monto total de:
Q. 95,863.00

CENTRO DE COSTO: 2932 "Servicios de Climatología"

RENGLON: 031 "Jornales"
DEBITO: Q. 29,659.00
FUENTE: 11-0000-0000

Derivado a la programación de gastos por las contrataciones del Renglón 031 Jornales, se determinó que se obtendrá una economía para el presente ejercicio fiscal y de conformidad a lo manifestado por el Departamento de Recursos Humanos es viable ceder el espacio presupuestario, se adjunta la reprogramación correspondiente del periodo de enero a diciembre de 2019.

CENTRO DE COSTO: 6050 "Servicios Climáticos Escuintla"

RENGLON: 031 "Jornales"
DEBITO: Q. 39,726.00
FUENTE: 11-0000-0000

Derivado a la programación de gastos por las contrataciones del Renglón 031 Jornales, se determinó que se obtendrá una economía para el presente ejercicio fiscal y de conformidad a lo manifestado por el Departamento de Recursos Humanos es viable ceder el espacio presupuestario, se adjunta la reprogramación correspondiente del periodo de enero a diciembre de 2019.

CENTRO DE COSTO: 7161 "Servicios de Información Hidrológica Pajapita"

RENGLON: 031 "Jornales"
DEBITO: Q. 26,478.00
FUENTE: 11-0000-0000

Derivado a la programación de gastos por las contrataciones del Renglón 031 Jornales, se determinó que se obtendrá una economía para el presente ejercicio fiscal y de conformidad a lo manifestado por el Departamento de Recursos Humanos es viable ceder el espacio presupuestario, se adjunta la reprogramación correspondiente del periodo de enero a diciembre de 2019.

ACTIVIDAD 003 "Servicios de Información Sismológica y Geológica" Por un monto total de: Q. 224,730.00

CENTRO DE COSTO: 2731 "Servicios de Sismología"
REGLON: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
DEBITO: Q. 188,693.00
FUENTE: 11-0000-0000

Derivado a la programación de gastos por las contrataciones del Renglón 029 Otras remuneraciones al personal temporal, se determinó que se obtendrá una economía para el presente ejercicio fiscal y de conformidad a lo manifestado por el Departamento de Recursos Humanos es viable ceder el espacio presupuestario, se adjunta la reprogramación correspondiente del periodo de enero a diciembre de 2019.

CENTRO DE COSTO: 6006 "Servicios Geológicos el Chol"
REGLON: 031 "Jornales"
DEBITO: Q. 10,924.00
FUENTE: 11-0000-0000

Derivado a la programación de gastos por las contrataciones del Renglón 031 Jornales, se determinó que se obtendrá una economía para el presente ejercicio fiscal y de conformidad a lo manifestado por el Departamento de Recursos Humanos es viable ceder el espacio presupuestario, se adjunta la reprogramación correspondiente del periodo de enero a diciembre de 2019.

CENTRO DE COSTO: 6040 "Servicios Sismológicos Moyuta"
REGLON: 031 "Jornales"
DEBITO: Q. 25,113.00
FUENTE: 11-0000-0000

Derivado a la programación de gastos por las contrataciones del Renglón 031 Jornales, se determinó que se obtendrá una economía para el presente ejercicio fiscal y de conformidad a lo manifestado por el Departamento de Recursos Humanos es viable ceder el espacio presupuestario, se adjunta la reprogramación correspondiente del periodo de enero a diciembre de 2019.

ACTIVIDAD 004 “Servicios de Información Hidrológica” por un monto total de:
Q. 202,364.00

CENTRO DE COSTO: 3501 “Servicios de Hidrología”
RENGLON: 029 “Otras remuneraciones al personal Temporal”
DEBITO: Q. 189,043.00
FUENTE: 11-0000-0000

Derivado a la programación de gastos por las contrataciones del Renglón 029 Otras remuneraciones al personal temporal, se determinó que se obtendrá una economía para el presente ejercicio fiscal y de conformidad a lo manifestado por el Departamento de Recursos Humanos es viable ceder el espacio presupuestario, se adjunta la reprogramación correspondiente del periodo de enero a diciembre de 2019.

CENTRO DE COSTO: 7165 “Servicios de Información Hidrológica Salamá”
RENGLON: 031 “Jornales”
DEBITO: Q. 13,321.00
FUENTE: 11-0000-0000

Derivado a la programación de gastos por las contrataciones del Renglón 031 Jornales, se determinó que se obtendrá una economía para el presente ejercicio fiscal y de conformidad a lo manifestado por el Departamento de Recursos Humanos es viable ceder el espacio presupuestario, se adjunta la reprogramación correspondiente del periodo de enero a diciembre de 2019.





Licda. Katja Stephanie Selva Medina
Jefe Departamento Financiero





Ing. Juan Pablo Oliva Hernández
Director General



Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración
Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Su despacho

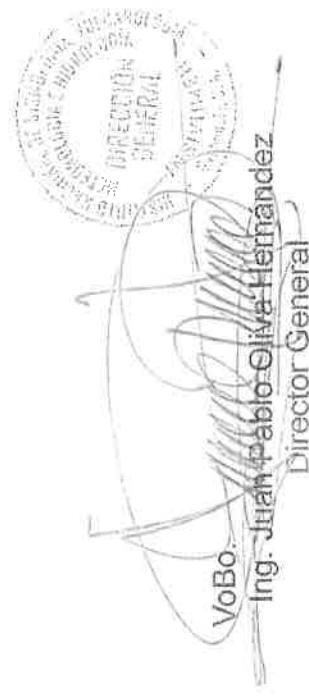
Asunto: Modificación
Presupuestaria Tipo INTER

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención para que se dé trámite a la Reprogramación de Centros de Costos, Tipo INTER, en débitos, Comprobante No.25, por un monto de Q. 522,957.00, correspondiente a los saldos de cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre del año 2019.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor



Licda. Katja Stephanie Selva Medina
Jefe Departamento Financiero



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 12/08/2019 HORA : 23-07-03 REPORTE: R00817622.rptf
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	25

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática						
16 00 000 002 000 0	11					-522,957.00	0.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica						
16 00 000 003 000 0	11					-95,863.00	0.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra						
16 00 000 003 000 0	11					-188,693.00	0.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica						
16 00 000 004 000 0	11					-36,037.00	0.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós						
16 00 000 004 000 0	11					-189,043.00	0.00
						-13,321.00	0.00
Total							

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTER, CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DE CAJA NO EJECUTADA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO-ABRIL), EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR NO. 01-2019 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, OFICIO NO. DTP-DEPRESE-987-2019 Y OFICIO CIRCULAR NO. UDAF 041-2019.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Juan Pablo Torres Hernández
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 12/08/2019 HORA : 23:07.03 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-95,863.00 0
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-188,693.00 0
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-36,037.00 0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-189,043.00 0
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-13,321.00 0
		-522,957.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-522,957.00
0000-SIN ORGANISMO	-522,957.00
0000-SIN CORRELATIVO	-522,957.00
Total	-522,957.00 0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTER, CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DE CAJA NO EJECUTADA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO-ABRIL), EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR NO. 01-2019 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, OFICIO NO. DTP-DEPRESE-987-2019 Y OFICIO CIRCULAR NO. UDAF 041-2019.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MESES AÑO





FIRMA



Ing. Juan Pablo Quiroga Hernández
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 12/08/2019 HORA : 23:07.03 REPORTE: R00817622.rpt						
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25						
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-								
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTER				REPROGRAMACIÓN: X						
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTER, CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DE CAJA NO EJECUTADA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO-ABRIL), EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR NO. 01-2019 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, OFICIO NO. DTP-DEPRESE-987-2019 Y OFICIO CIRCULAR NO. UDAF 041-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 4 DE 4
FECHA : 12/08/2019
HORA : 23:07.03
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 25

11130013 - 209 - 000

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con informacion climatica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con informacion climatica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Informacion de amenaza sismica y volcanica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con informacion geologica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Informacion de actividad hidrolologica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con informacion hidrolologica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con informacion consolidada de efemerides solar, pronostico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados

2731-8; 2932-13; 3501-14; 6006-5; 6040-3; 6050-7; 7161-7; 7165-6;

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTER, CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DE CAJA NO EJECUTADA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO-ABRIL), EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR NO. 01-2019 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, OFICIO NO. DTP-DEPRESE-987-2019 Y OFICIO CIRCULAR NO. UDAF 041-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

IMES

AÑO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

INSIVUMEH

FIRMA

FIRMA

Ing. Juan Pablo Oliva Hernández

Director General

OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019
Guatemala, 08 de agosto de 2019

A: Directores, Subdirectores, Coordinadores, y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- *Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas –UCAF-*
- *Dirección General de Caminos – DGC –*
- *Dirección General de Transportes – DGT –*
- *Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –*
- *Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –*
- *Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –*
- *Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –*
- *Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –*
- *Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –*
- *Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –*
- *Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIVO –*
- *Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –*
- *Fondo Social de Solidaridad –FSS –*
- *Fondo para la Vivienda – FOPAVI –*

C.c. Unidad de Auditoría Interna - UDAI -

Atentamente nos dirigimos a ustedes, derivado al oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2019 de la Presidencia de la República (adjunta), en la cual solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019 sobre los saldos de cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre, por parte de las unidades ejecutoras a cargo de este Ministerio.

*En función de lo anterior, se solicita que se realicen los Movimientos Presupuestarios equivalentes a la cuota Normal y Anticipo **No ejecutada** en el referido cuatrimestre, por medio de Modificación Tipo INTER, en débitos, dichas modificaciones deberán de ingresar a esta UDAF a más tardar el 12 de agosto del presente año, de conformidad con el detalle que se adjunta, para continuar el trámite correspondiente.*

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CUOTAS NO EJECUTADAS
PRIMER CUATRIMESTRE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
NOTA DTP-DEPRESE-987-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
EXPRESADO EN QUETZALES

UE	Total	Detalle según Fuente de Financiamiento			
		Fuente 11	Fuentes	Fuente 21	Fuente 29
		Normal	Anticipo 11	Normal	Normal
201	1,003,026	998,712	4,314		
202	49,027,469	48,718,808	308,661		
204	221,575	207,179	14,396		
205	144,165				144,165
206	2,514,971	2,200,576	314,395		
207	265,195	227,023	38,172		
208	121,162		111,729		9,433
209	522,957	470,496	52,461		
210	171,080	125,877	45,204		
212	119,376	20,318	99,058		
214	297,678	297,678			
216	504,875	180,436	324,439		
217	1,987,762		249,864	1,737,898	
218	1,970,771		74,121	1,896,650	
TOTAL	58,872,062	53,447,102	1,636,813	3,634,548	153,598

Sin otro particular nos es grato suscribimos de ustedes, con las muestras de consideración y estima,

Atentamente

Selvin Eduardo Giron-López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Amal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN



Recibido a las: 11 horas: 15 mts
Número: 211 Ctas. 1114

Guatemala 1 de agosto de 2019

Señor Ministro:

El cumplimiento de la Política General de Gobierno es un esfuerzo que requiere de la participación y compromiso de todos los funcionarios públicos, en aras de la consecución de un país que disponga de mayores y mejores condiciones socioeconómicas para sus ciudadanos, de manera incluyente y basada en principios democráticos. Congruente con ello es fundamental hacer uso eficiente de las disponibilidades presupuestarias, con el fin de coadyuvar a un manejo prudente de la hacienda pública y priorizar la política económica y fiscal de gobierno.

En ese sentido me dirijo a usted, con el propósito de reiterarle que de conformidad con lo que establecen los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, relacionado con las cuotas financieras de origen tributario aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) para el primer cuatrimestre del presente año, se remitió a la entidad que dignamente dirige, el Oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019, de fecha 23 de mayo de 2019, de la Dirección Técnica del Presupuesto, por medio del cual se notificó el monto de la cuota no ejecutada en el periodo referido, la cual debió ponerse a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, como espacio presupuestario, a más tardar el 07 de junio de 2019.

Derivado de que el Ministerio de Finanzas Públicas informa que a la fecha su Entidad no ha presentado el expediente solicitado, lo instruyo a que sin excusa ni pretexto el mismo se remita al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el 8 de agosto del presente año.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,

Jimmy Morales Cabrera

Ingeniero
José Luis Benito Ruíz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho



79170

06 AGO 2019

Handwritten notes and stamps at the bottom right

COPIA
Ing. José Luis Benito
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

HOJA DE TRAMITE
No. 0-79170
Fecha Ingreso: 28/05/2019
Fecha envío: 28/05/2019

A:

Licenciado Edgar Aníbal Gómez, Viceministro Administrativo Financiero

Para que se sirva atender lo solicitado por la Dirección Técnica del Presupuesto

Asunto: Informa que, de las cuotas financieras aprobadas por el Comité de Programación e la Ejecución Presupuestaria para el primer cuatrimestre del 2019, el MICIVI, dejó de utilizar los montos que se indican en el cuadro anexo. Al respecto, informa que se deben presentar los comprobantes de modificación presupuestaria INTER y la documentación de respaldo, 8 días después de esta notificación, asimismo, emite varias recomendaciones para evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria.

☐ Revisar	☐ Tome nota y circule	☐ Denegado
☐ Emitir opinión	☐ Archivar	☐ Autorizado
☐ Su conocimiento	☐ Enterese y véame	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Su aprobación	☐ Darle seguimiento
☒ Sirvase contestar al interesado	☐ Ampliar Info al respecto	☒ Hágase cargo
☐ Asistir	☐ Emitir dictamen	☐ Otro
☐ Coordinar	☐ Investigue e informe	

Observación:

Interesado: Dirección Técnica del Presupuesto del MINFIN, Lic. Felipe José Villatoro, Asesor de Presupuesto, Oficio No. DTP-
del Expediente: DEPRESE-987-2019

No Registro (Información):	Recibe:
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA VICEMINISTERIO RECIBIDO 28 MAY 2019 timbre	

Dirección Técnica del Presupuesto

Oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019

23 MAYO 2019

Ingeniero
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Ministro:

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, de manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que, de las cuotas financieras aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) para el primer cuatrimestre del presente año, el Ministerio a su cargo, dejó de utilizar los montos que se indican en el Cuadro Anexo.

En cumplimiento a lo establecido en la Sección B, numeral 5 de los citados Lineamientos, principalmente los subnumerales 5.3. y 5.4., su Cartera Ministerial deberá presentar los comprobantes de modificación presupuestaria (INTER) y la documentación de respaldo, en los ocho (8) días hábiles después de recibida esta notificación, poniendo a disposición el monto de la cuota no ejecutada, separando las gestiones por funcionamiento e inversión y tomando en cuenta lo que establece el Artículo 116 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve.

Adicionalmente, ese Ministerio, deberá observar las medidas para el control de pagos que establece la Sección B, numeral 6, en el sentido que únicamente se podrán solicitar pagos para las cuotas financieras de compromiso y devengado que se autoricen durante el mes, conforme a las disposiciones correspondientes.

De igual manera y para evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda deberá atender con rigurosidad la fecha límite de recepción de solicitudes de cuota financiera contenida en la Sección C, numeral 7, con la finalidad que las mismas sean oportunamente analizadas y sometidas a

consideración del Copep, ya que los requerimientos que se presenten con posterioridad a la fecha límite señalada, podrían no ser conocidos por dicho Comité.

Es importante recordar, que la ejecución de los recursos asignados, se realice bajo el principio de racionalidad económica, garantizando la mejora en la prestación de los servicios públicos, el cumplimiento de los resultados y metas, y la calidad del gasto público.

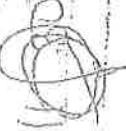
Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,


Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


Lic. Felipe José Villatoro Morales
Jefe del Departamento de Servicios Económicos
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


Lic. Román Solís
Jefe del Departamento de Servicios Administrativos
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


Lic. Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
28 MAY 2019
79170

Mts.

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN
28 MAY 2019
Recibido a las: 10 horas: 40 mts.
Número: _____ Clas.: _____

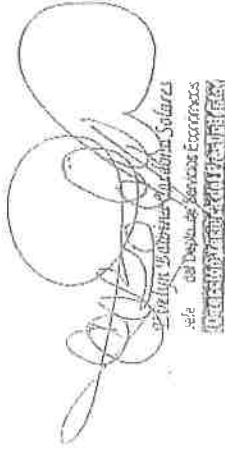
ANEXO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA
CUOTAS APROBADAS Y NO EJECUTADAS
PRIMER CUATRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2019

Cuota Total Aprobada: Q625,780,556

Cuotas no Ejecutadas: Q82,012,679			
Fuente de Financiamiento		Normal	Anticipo
11	Ingresos corrientes	53,447,102	1,818,709
21	Ingresos tributarios IVA Paz	3,634,548	
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	23,112,320	
Total		80,193,970	1,818,709
			23,112,320
			82,012,679

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al 30 de abril de 2019

Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


FELIPE JOSÉ VILLATORO MORALES
Asesor de Presupuesto
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


Lic. Roberto Sotomayor
SUPERVISOR



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJECUCION ANALITICA (POR CENTRO DE COSTO)
EJERCICIO FISCAL 2019

CENTRO DE COSTO 2932 "SERVICIOS CLIMATICOS"												
ACT	RENG	UBG	FTE	DESCRIPCION	DEVENGADO							
002	031	0101	11	Jornales	Q	137,322.00	Q	6,955.78	Q	-	Q	-
				TOTALES	Q	137,322.00	Q	6,955.78	Q	-	Q	-
					Q	29,659.00	Q	33,223.71	Q	104,088.29	Q	29,659.00
				DEBITO								
				CREDITO								
				MODIFICACIONES								

CENTRO DE COSTO 6050 "SERVICIOS CLIMATICOS ESCUINTLA"												
ACT	RENG	UBG	FTE	DESCRIPCION	DEVENGADO							
002	031	0501	11	Jornales	Q	105,909.00	Q	5,621.85	Q	-	Q	-
				TOTALES	Q	105,909.00	Q	5,621.85	Q	-	Q	-
					Q	39,726.27	Q	66,182.73	Q	5,620.92	Q	39,726.27
				DEBITO								
				CREDITO								
				MODIFICACIONES								

CENTRO DE COSTO 7161 "SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA PAJAPITA"												
ACT	RENG	UBG	FTE	DESCRIPCION	DEVENGADO							
002	031	1222	11	Jornales	Q	26,478.00	Q	-	Q	-	Q	-
				TOTALES	Q	26,478.00	Q	-	Q	-	Q	-
					Q	26,478.00	Q	-	Q	-	Q	-
				DEBITO								
				CREDITO								
				MODIFICACIONES								

CENTRO DE COSTO 2731 "SERVICIOS GEOLÓGICOS"												
ACT	RENG	UBG	FTE	DESCRIPCION	DEVENGADO							
002	029	0101	11	Otras remuneraciones de personal temporal	Q	2,352,000.00	Q	132,435.53	Q	132,000.00	Q	132,435.53
				TOTALES	Q	2,352,000.00	Q	132,435.53	Q	132,000.00	Q	132,435.53
					Q	188,693.03	Q	2,163,306.97	Q	204,000.00	Q	188,693.03
				DEBITO								
				CREDITO								
				MODIFICACIONES								

CENTRO DE COSTO 6006 "SERVICIOS GEOLÓGICOS EL CHOL"												
ACT	RENG	UBG	FTE	DESCRIPCION	DEVENGADO							
003	031	1506	11	Jornales	Q	68,694.00	Q	4,426.80	Q	-	Q	-
				TOTALES	Q	68,694.00	Q	4,426.80	Q	-	Q	-
					Q	75,969.80	Q	10,924.40	Q	10,924.40	Q	10,924.40
				DEBITO								
				CREDITO								
				MODIFICACIONES								

CENTRO DE COSTO 6040 "SERVICIOS SISMOLOGICOS MOVUTA"												
ACT	RENG	UBG	FTE	DESCRIPCION	DEVENGADO							
003	031	2214	11	Jornales	Q	26,061.00	Q	-	Q	-	Q	-
				TOTALES	Q	26,061.00	Q	-	Q	-	Q	-
					Q	26,061.00	Q	-	Q	-	Q	-
				DEBITO								
				CREDITO								
				MODIFICACIONES								

CENTRO DE COSTO 3501 "SERVICIOS HIDROLÓGICOS"												
ACT	RENG	UBG	FTE	DESCRIPCION	DEVENGADO							
004	029	0101	11	Otras remuneraciones de personal temporal	Q	2,702,553.00	Q	133,935.50	Q	149,806.45	Q	133,935.50
				TOTALES	Q	2,702,553.00	Q	133,935.50	Q	149,806.45	Q	133,935.50
					Q	189,043.00	Q	2,227,472.25	Q	239,000.00	Q	189,043.00
				DEBITO								
				CREDITO								
				MODIFICACIONES								

CENTRO DE COSTO 7165 "SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA SALAMÁ"												
ACT	RENG	UBG	FTE	DESCRIPCION	DEVENGADO							
004	031	1501	11	Jornales	Q	26,550.00	Q	1,124.37	Q	-	Q	-
				TOTALES	Q	26,550.00	Q	1,124.37	Q	-	Q	-
					Q	13,321.47	Q	13,228.53	Q	1,123.44	Q	13,321.47
				DEBITO								
				CREDITO								
				MODIFICACIONES								

TOTAL-2019-INSIVUMEH												
					Q	6,463,787.00	Q	284,499.43	Q	277,806.45	Q	284,499.43
					Q	522,957.00	Q	813,508.63	Q	4,550,258.37	Q	522,957.00
					Q	-	Q	-	Q	-	Q	-

Departamento Financiero
Presupuesto b/c

Licda. Katty Stephanie Selva Medina
Jefe Depto. Financiero

DEPARTAMENTO DE SISMOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
FINANCIERO

INstituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH
Paseo 2310 5000 Dirección 2361-3335 / Teléfonos 2361-3339

INSIVUMEH - Guatemala
DIRECCION GENERAL
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dr. Juan Carlos Chel Guerrero
Director General



EJERCICIO FISCAL 2019

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000

108

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-002-000-029-1101-11-0000-0000																
NO. DE FOLIOS	VOL	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	2	1101	1101	6,774.19	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	83,774.19
2	2	1101	1101	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
TOTAL																
TOTAL																

2019-M13-0013-209-00-16-00-000-002-000-029-101-11-0000-0000																
NO. DE FUNCION	USG	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	2	1601 Servicios Técnicos en la Sección de Meteorología	q	7,000.00	q	7,000.00	q	7,000.00	q	7,000.00	q	7,000.00	q	7,000.00	q	83,774.19
TOTAL Aplicación (Egencia) (M13)																

[illegible][illegible]

USUARIO	ACT. USR	DESCRIPCION	MONEDAS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	3	101	0	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
2	3	101	0	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
3	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
4	3	101	0	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	161,564.52
5	3	101	0	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	161,564.52
6	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
7	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
8	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
9	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
10	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
11	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
12	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
13	3	101	0	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	161,564.52
14	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
15	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
16	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
17	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
18	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
19	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
20	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
21	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
24	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
25	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
26	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
27	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
28	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
29	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
30	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
31	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
32	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
33	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
34	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
35	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
36	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
37	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
38	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
39	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
40	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
41	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
42	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
43	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
44	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
45	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
46	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
47	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
48	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
49	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
50	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
51	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
52	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
53	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
54	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
55	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
56	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
57	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
58	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
59	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
60	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
61	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
62	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
63	3	101	0	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.				

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000

[illegible]

2019-1113-0013-209-00-16-00-00-00-029-1701-11-0000-0000

[illegible][illegible]

281

Ing. Juan Pablo Ochoa Hernández

Ing. Juan Pablo Ochoa Hernández

100



2019-1113-0013-209-00-16-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000

2019-11-03-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-0101-11-0000-0000																			
Nº	ASG	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO		Horas Di	Horas Di	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
1	2			101	Trabajadora Vivandera	72.54	365	365	365	365	4,424.94	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	22,197.89
2	2			101	Operador de Equipo de Estadística	72.54	365	365	365	365	2,281.29	2,207.70	2,281.29	2,207.70	2,281.29	2,207.70	2,281.29	2,207.70	26,860.35
3	2			101	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	76.25	365	365	365	365	2,425.75	2,347.50	2,425.75	2,347.50	2,425.75	2,347.50	2,425.75	2,347.50	28,561.25
4	2			101	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	76.25	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	26,478.80
5	2			101	Operador de Observación Geodimetro/Levanteo	72.54	365	365	365	365	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	26,478.80
SUB-TOTAL ACTIVIDAD 202																			

[illegible]

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-0401-11-0000-0000																								
Nº.	AGT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		HORA DE INICIO	HORA DE FIN	SALARIO	DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001		
1	2				6		54.36	365	0	1,686.71	0	0	0	0	0	1,685.16	1,630.80	1,685.16	1,630.80	1,685.16	1,701.51	19,859.30		
SUB-TOTAL AGT/UBG/002									365	0	1,686.71	0	0	0	0	0	1,685.16	1,630.80	1,685.16	1,630.80	1,685.16	1,701.51	19,859.30	
401 Operador de Observación Geodiltrimetereologica									365	0	1,686.71	0	0	0	0	0	1,685.16	1,630.80	1,685.16	1,630.80	1,685.16	1,701.51	19,859.30	
2									365	0	1,686.71	0	0	0	0	0	1,685.16	1,630.80	1,685.16	1,630.80	1,685.16	1,701.51	19,859.30	
403 Operador de Observación Geodiltrimetereologica									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
SUB-TOTAL AGT/UBG/002									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
403 Operador de Observación Geodiltrimetereologica									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
2									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
PUESTO DEL EMPLEADO									DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001	
Nº.	AGT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		HORA DE INICIO	HORA DE FIN	SALARIO	DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001		
1	2				8		72.54	365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00	
SUB-TOTAL AGT/UBG/002									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
408 Operador de Observación Geodiltrimetereologica									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
2									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
PUESTO DEL EMPLEADO									DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001	
Nº.	AGT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		HORA DE INICIO	HORA DE FIN	SALARIO	DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001		
1	2				8		72.54	365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00	
SUB-TOTAL AGT/UBG/002									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
408 Operador de Observación Geodiltrimetereologica									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
2									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
PUESTO DEL EMPLEADO									DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001	
Nº.	AGT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		HORA DE INICIO	HORA DE FIN	SALARIO	DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001		
1	2				8		72.54	365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00	
SUB-TOTAL AGT/UBG/002									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
507 Operador de Observación Geodiltrimetereologica									365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,087.20	1,158.89	13,264.88
2									365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,087.20	1,158.89	13,264.88
PUESTO DEL EMPLEADO									DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001	
Nº.	AGT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		HORA DE INICIO	HORA DE FIN	SALARIO	DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001		
1	2				4		36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,087.20	1,158.89	13,264.88	
SUB-TOTAL AGT/UBG/002									365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,087.20	1,158.89	13,264.88
507 Operador de Observación Geodiltrimetereologica									365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,087.20	1,158.89	13,264.88
2									365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,087.20	1,158.89	13,264.88
PUESTO DEL EMPLEADO									DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001	
Nº.	AGT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		HORA DE INICIO	HORA DE FIN	SALARIO	DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001		
1	2				8		72.54	365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00	
SUB-TOTAL AGT/UBG/002									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
502 Operador de Observación Geodiltrimetereologica									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
2									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
PUESTO DEL EMPLEADO									DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001	
Nº.	AGT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		HORA DE INICIO	HORA DE FIN	SALARIO	DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001		
1	2				8		72.54	365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00	
SUB-TOTAL AGT/UBG/002									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
502 Operador de Observación Geodiltrimetereologica									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
2									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
PUESTO DEL EMPLEADO									DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001	
Nº.	AGT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		HORA DE INICIO	HORA DE FIN	SALARIO	DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001		
1	2				8		72.54	365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00	
SUB-TOTAL AGT/UBG/002									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
502 Operador de Observación Geodiltrimetereologica									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
2									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
PUESTO DEL EMPLEADO									DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001	
Nº.	AGT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		HORA DE INICIO	HORA DE FIN	SALARIO	DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001		
1	2				8		72.54	365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00	
SUB-TOTAL AGT/UBG/002									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
502 Operador de Observación Geodiltrimetereologica									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
2									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
PUESTO DEL EMPLEADO									DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001	
Nº.	AGT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		HORA DE INICIO	HORA DE FIN	SALARIO	DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001		
1	2				8		72.54	365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00	
SUB-TOTAL AGT/UBG/002									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
502 Operador de Observación Geodiltrimetereologica									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
2									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
PUESTO DEL EMPLEADO									DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001	
Nº.	AGT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		HORA DE INICIO	HORA DE FIN	SALARIO	DIAS DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTACION 001		
1	2				8		72.54	365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00	
SUB-TOTAL AGT/UBG/002									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,478.00
502 Operador de Observación Geodiltrimetereologica									365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,176.20	2,249.64	26,47





Nº.	ACT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO												TOTAL ANUAL	RENGLON 001
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	2	701	Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	2,248.74	26,478.00
SUB-TOTAL AGT/UBG/002																
			8	0	72.54	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	26,478.00

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-0701-II-0000-0000

Nº.	ACT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO												TOTAL ANUAL	RENGLON 001
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	2	713	Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	1,158.89	13,264.98
SUB-TOTAL AGT/UBG/002																
			4	0	36.24	0	1,124.37	0	1,124.44	0	1,087.20	0	1,123.44	0	1,158.89	13,264.98

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-0713-II-0000-0000

Nº.	ACT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO												TOTAL ANUAL	RENGLON 001
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	2	715	Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	2,248.74	26,478.00
SUB-TOTAL AGT/UBG/002																
			8	0	72.54	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	26,478.00

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-0715-II-0000-0000

Nº.	ACT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO												TOTAL ANUAL	RENGLON 001
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	2	801	Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	2,248.74	26,478.00
SUB-TOTAL AGT/UBG/002																
			8	0	72.54	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	26,478.00

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-0801-II-0000-0000

Nº.	ACT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO												TOTAL ANUAL	RENGLON 001
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	2	901	Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	2,248.74	26,477.90
SUB-TOTAL AGT/UBG/002																
			8	0	72.54	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	26,477.90

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-0901-II-0000-0000

Nº.	ACT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO												TOTAL ANUAL	RENGLON 001
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	2	904	Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	1,630.80	19,859.30
SUB-TOTAL AGT/UBG/002																
			6	0	54.36	0	1,668.71	0	1,630.80	0	1,630.80	0	1,630.80	0	1,630.80	19,859.30

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-0904-II-0000-0000

Nº.	ACT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO												TOTAL ANUAL	RENGLON 001
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	2	908	Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	1,158.89	13,264.98
SUB-TOTAL AGT/UBG/002																
			4	0	36.24	0	1,124.37	0	1,123.44	0	1,087.20	0	1,123.44	0	1,158.89	13,264.98

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-0908-II-0000-0000

Nº.	ACT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO												TOTAL ANUAL	RENGLON 001
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	2	1001	Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	2,248.74	26,478.00
SUB-TOTAL AGT/UBG/002																
			8	0	72.54	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	0	2,248.74	26,478.00

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1001-II-0000-0000



2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1107-11-0000-0000

1		2		1107 Encargado l de Operaciones de Maquinaria y Equipo		SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA												
No.	ACT	UBG	HORA	SAT	DOM	DI	FE	MA	AB	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ANUAL

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1201-11-0000-0000

SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																			
1201 Operador de Observación Geohidrometeorológica																			
1	2	8	365	0	2,248.74	0	6,456.06	0	2,248.74	0	2,176.20	0	2,248.74	0	2,176.20	0	2,248.74	0	26,476.00
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																			

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1216-11-0000-0000

SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																				
No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	HORA	SAT	DOM	DI	FE	MA	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	
1	2	1216	Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	0	36.24	0	1,124.37	0	4,248.80	0	1,087.20	0	1,123.44	0	1,123.44	0	1,158.69	0	13,264.98
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																				

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1221-11-0000-0000

2015-11-01-2015-12-31																		
No.	ACT.	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA	SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA		
			HORA	SAT	DOM	DI	FE	MA	AB	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT			OCT	NOV
1	2	1221	Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	0	72.54	0	2,248.74	0	6,456.06	0	2,248.74	0	2,176.20	0	2,248.74	0	26,476.00
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1222-11-0000-0000

2019-11-13-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1222-11-0000-0000																			
No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	HORA	SAB	DOM	DI	FE	MA	AB	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DICI	TOTAL ANUAL
1	2	1222	Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	0	72.54	0	2,248.74	0	6,456.06	0	2,248.74	0	2,176.20	0	2,248.74	0	26,476.00	0
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																			

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1223-11-0000-0000

2017-11-01-2017-12-31 11:03:00																		
No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA	SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA		
			HORA	SAT	DOM	DI	FE	MA	AB	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT			OCT	NOV
1	2	1223	Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	0	72.54	0	2,248.74	0	6,456.06	0	2,248.74	0	2,176.20	0	2,248.74	0	26,476.00
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1306-11-0000-0000

2019-1M3-0013-209-00-16-00-000-002-000-001-1306-01-0000-0000																		
No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA	SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA		
			HORA	SAT	DOM	DI	FE	MA	AB	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT			OCT	NOV
1	2	1306	Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	0	72.54	0	2,248.74	0	6,456.06	0	2,248.74	0	2,176.20	0	2,248.74	0	26,476.00
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1315-11-0000-0000

SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
1315 Operador de Observación Geohidrometeorológica																		
6																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/UBG/DA/DIA																		
SUB-TOTAL AGT/																		



2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1601-11-0000-0000

No.		Act.	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB-TOTAL ACTIVO/DIA002		1	2	1401 Operador de Observación Geohidrometeorológica
HORA		DIAS	SEMANA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RANGO001			
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31		
00:00		31	55	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26			

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1603-11-0000-0000

No.	Act.	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB-TOTAL ACTIVO/DIA002		1	2	1403 Operador de Observación Geohidrometeorológica	
			HORA	DIAS	SEMANA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE				DICIEMBRE
1			0	355	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31
				365	365	0	0	0	0											

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1613-11-0000-0000

No.	Act.	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB-TOTAL ACTIVO/DIA002		1	2	1413 Operador de Observación Geohidrometeorológica
			HORA	DIAS	SEMANA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE			
1			0	355	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1616-11-0000-0000

No.	Act.	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB-TOTAL ACTIVO/DIA002	1	2	1416 Operador de Observación Geohidrometeorológica	
			HORA	DIAS	SEMANA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE					OCTUBRE
1			0	355	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1619-11-0000-0000

No.	ACT.	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB-TOTAL ACTIVO/DIA002		1	2	1419 Operador de Observación Geohidrometeorológica
			HORA	DIAS	SEMANA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE			
1			0	355	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1620-11-0000-0000

No.	ACT.	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB-TOTAL ACTIVO/DIA002		1	2	1420 Operador de Observación Geohidrometeorológica
			HORA	DIA	SEMANA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE			
1			0	355	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1604-11-0000-0000

No.	ACT.	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB-TOTAL ACTIVO/DIA002	1	2	1504 Operador de Observación Geohidrometeorológica	
			HORA	DIAS	SEMANA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE					OCTUBRE
1			0	355	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31
			0	365	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,859.30	31

2019-III-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-1507-11-0000-0000

No.	Act.	UBS	PUESTO DE EMPLEADO												SUB-TOTAL ACTIVO/DIA002	1	2	1507 Operador de Observación Geohidrometeorológica	
			HORA	DIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE					NOVIEMBRE
1			0	355	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,476.00	31

[illegible]

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-002-000-031-2217-11-0000-0000

No.	ACT	UBS	PUESTO DEL EMPLEADO	HORAS	DIA	SUB-TOTAL ASISTENCIA												TOTAL ANUAL	RENTACION	
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1	2	2217	Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	Q	72.54	365	Q	2,248.74	Q	6,456.06	Q	2,248.74	Q	2,176.20	Q	2,248.74	Q	2,249.64	26,478.00
						SUB-TOTAL ASISTENCIA												26,478.00		
						SUB-TOTAL ASISTENCIA												26,478.00		

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-003-000-031-0311-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	HORAS	DIA	SUB-TOTAL ASISTENCIA												TOTAL ANUAL	RENTACION
						DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
1	3	311	Pedón Vigilante I	8	Q	71.40	365	Q	2,213.40	Q	8,568.00	Q	2,213.40	Q	2,213.40	Q	2,213.40	Q	22,061.00
2	3	311	Pedón Vigilante I	8	Q	71.40	61	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	4,956.00
						SUB-TOTAL ASISTENCIA												27,017.00	

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-003-000-031-0412-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	HORAS	DIA	SUB-TOTAL ASISTENCIA												TOTAL ANUAL	RENTACION
						DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
1	3	412	Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	Q	72.54	365	Q	2,248.74	Q	6,456.06	Q	2,248.74	Q	2,176.20	Q	2,248.74	Q	26,477.10
2	3	412	Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	Q	72.54	365	Q	2,248.74	Q	6,456.06	Q	2,248.74	Q	2,176.20	Q	2,248.74	Q	26,477.10
3	3	412	Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	Q	72.54	365	Q	2,248.74	Q	6,456.06	Q	2,248.74	Q	2,176.20	Q	2,248.74	Q	26,477.10
						SUB-TOTAL ASISTENCIA												79,431.30	

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-003-000-031-0512-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	HORAS	DIA	SUB-TOTAL ASISTENCIA												TOTAL ANUAL	RENTACION
						DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
1	3	512	Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	Q	72.54	365	Q	2,248.74	Q	6,456.06	Q	2,248.74	Q	2,176.20	Q	2,248.74	Q	26,477.10
2	3	512	Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	Q	72.54	365	Q	2,248.74	Q	6,456.06	Q	2,248.74	Q	2,176.20	Q	2,248.74	Q	26,477.10
						SUB-TOTAL ASISTENCIA												52,954.20	

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-003-000-031-0919-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	HORAS	DIA	SUB-TOTAL ASISTENCIA												TOTAL ANUAL	RENTACION
						DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
1	3	919	Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	Q	72.54	365	Q	2,248.74	Q	6,456.06	Q	2,248.74	Q	2,176.20	Q	2,248.74	Q	26,477.10
2	3	919	Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	Q	72.54	365	Q	2,248.74	Q	6,456.06	Q	2,248.74	Q	2,176.20	Q	2,248.74	Q	26,477.10
3	3	919	Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	Q	72.54	365	Q	2,248.74	Q	6,456.06	Q	2,248.74	Q	2,176.20	Q	2,248.74	Q	26,477.10
4	3	919	Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	Q	72.54	365	Q	2,248.74	Q	6,456.06	Q	2,248.74	Q	2,176.20	Q	2,248.74	Q	26,477.10
						SUB-TOTAL ASISTENCIA												105,908.40	

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-003-000-031-1506-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	HORAS	DIA	SUB-TOTAL ASISTENCIA												TOTAL ANUAL	RENTACION
						DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
1	3	1506	Pedón Vigilante I	8	Q	71.40	365	Q	2,213.40	Q	6,354.60	Q	2,213.40	Q	2,142.00	Q	2,213.40	Q	23,647.60
2	3	1506	Pedón Vigilante I	8	Q	71.40	365	Q	2,213.40	Q	8,568.00	Q	2,213.40	Q	2,142.00	Q	2,213.40	Q	26,061.00
3	3	1506	Pedón Vigilante I	8	Q	71.40	365	Q	2,213.40	Q	8,568.00	Q	2,213.40	Q	2,142.00	Q	2,213.40	Q	26,061.00
4	3	1506	Pedón Vigilante I	8	Q	71.40	0	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	0
5	3	1506	Pedón Vigilante I	8	Q	71.40	0	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	0
						SUB-TOTAL ASISTENCIA												75,999.60	





2019-1113-0013-209-00-16-00-000-003-000-031-2214-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al día	Salario al día	Días al mes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTON (D)
							355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355
1	3	2214	Pedón Vigilante I	8	71.40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL ACTIVIDAD							0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVIDAD																				
13							28,092.25	28,092.25	28,092.25	28,092.25	28,092.25	28,092.25	28,092.25	28,092.25	28,092.25	28,092.25	28,092.25	28,092.25	28,092.25	28,092.25

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-0101-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al día	Salario al día	Días al mes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTON (D)
							355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355
1	4	101	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	8	78.25	365	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75
2	4	101	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	8	78.25	365	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75
3	4	101	Operador de Equipo de Estadística	8	73.50	365	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29
4	4	101	Operador de Equipo de Estadística	8	73.50	365	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29
5	4	101	Pficio I Vehículo Liviano	8	75.84	317	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20
6	4	101	Pficio I Vehículo Liviano	8	75.84	317	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20	2,268.20
7	4	101	Operador de Equipo de Estadística	8	73.50	317	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29
8	4	101	Operador de Equipo de Estadística	8	73.50	317	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29
9	4	101	Operador de Equipo de Estadística	8	73.50	365	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29	2,281.29
10	4	101	Trabajadora Vivandera	8	72.54	334	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,248.74
11	4	101	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	8	78.25	365	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75	2,425.75
SUBTOTAL ACTIVIDAD							25,538.02	25,538.02	25,538.02	25,538.02	25,538.02	25,538.02	25,538.02	25,538.02	25,538.02	25,538.02	25,538.02	25,538.02	25,538.02	25,538.02
TOTAL ACTIVIDAD																				
14							24,577.86	24,577.86	24,577.86	24,577.86	24,577.86	24,577.86	24,577.86	24,577.86	24,577.86	24,577.86	24,577.86	24,577.86	24,577.86	24,577.86

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-0207-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al día	Salario al día	Días al mes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTON (D)
							365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
1	4	207	Operador de Observación Geohidrometeorológica	4	36.24	365	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37
SUBTOTAL ACTIVIDAD							1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37
TOTAL ACTIVIDAD																				
2	4	301	Operador de Observación Geohidrometeorológica	4	36.24	365	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37
SUBTOTAL ACTIVIDAD							1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37	1,24.37
TOTAL ACTIVIDAD																				
3							13,228.53	13,228.53	13,228.53	13,228.53	13,228.53	13,228.53	13,228.53	13,228.53	13,228.53	13,228.53	13,228.53	13,228.53	13,228.53	13,228.53

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-0303-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al día	Salario al día	Días al mes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTON (D)
							365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
1	4	303	Operador de Observación Geohidrometeorológica	4	36.24	365	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37
SUBTOTAL ACTIVIDAD							1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37
TOTAL ACTIVIDAD																				
14							14,424.66	14,424.66	14,424.66	14,424.66	14,424.66	14,424.66	14,424.66	14,424.66	14,424.66	14,424.66	14,424.66	14,424.66	14,424.66	14,424.66



2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-0314-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al día	Salario al día	SUBTOTAL ACTIVIDAD 004											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	4		314 Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	0	72.54	365	0	2,248.74	0	6,456.06	0	2,248.74	0	2,176.20	0	26,478.00
PUESTO DEL EMPLEADO						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
TOTAL ANUAL						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
RENTON 001						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-0314-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al día	Salario al día	SUBTOTAL ACTIVIDAD 004											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	4		502 Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	0	72.54	365	0	2,248.74	0	6,456.06	0	2,248.74	0	2,176.20	0	26,478.00
2	4		502 Operador de Observación Geohidrometeorológica	4	0	36.24	365	0	1,124.37	0	3,228.03	0	1,124.37	0	1,087.20	0	13,202.33
3	4		502 Operador de Observación Geohidrometeorológica	4	0	36.24	365	0	1,124.37	0	3,228.03	0	1,124.37	0	1,087.20	0	13,202.33
PUESTO DEL EMPLEADO						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
TOTAL ANUAL						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
RENTON 001						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-0504-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al día	Salario al día	SUBTOTAL ACTIVIDAD 004											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	4		504 Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	0	72.54	365	0	2,248.74	0	6,456.06	0	2,248.74	0	2,176.20	0	26,478.00
PUESTO DEL EMPLEADO						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
TOTAL ANUAL						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
RENTON 001						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-0507-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al día	Salario al día	SUBTOTAL ACTIVIDAD 004											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	4		507 Operador de Observación Geohidrometeorológica	4	0	36.24	365	0	1,124.37	0	3,228.03	0	1,124.37	0	1,087.20	0	13,202.33
PUESTO DEL EMPLEADO						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
TOTAL ANUAL						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
RENTON 001						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-0508-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al día	Salario al día	SUBTOTAL ACTIVIDAD 004											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	4		508 Operador de Observación Geohidrometeorológica	8	0	72.54	365	0	2,248.74	0	6,456.06	0	2,248.74	0	2,176.20	0	26,478.00
PUESTO DEL EMPLEADO						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
TOTAL ANUAL						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
RENTON 001						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-0608-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al día	Salario al día	SUBTOTAL ACTIVIDAD 004											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	4		605 Operador de Observación Geohidrometeorológica	4	0	36.24	365	0	1,124.37	0	3,228.03	0	1,124.37	0	1,087.20	0	13,202.33
PUESTO DEL EMPLEADO						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
TOTAL ANUAL						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
RENTON 001						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-0608-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al día	Salario al día	SUBTOTAL ACTIVIDAD 004											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	4		608 Operador de Observación Geohidrometeorológica	4	0	36.24	365	0	1,124.37	0	3,228.03	0	1,124.37	0	1,087.20	0	13,202.33
PUESTO DEL EMPLEADO						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
TOTAL ANUAL						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
RENTON 001						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-0609-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al día	Salario al día	SUBTOTAL ACTIVIDAD 004											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	4		609 Operador de Observación Geohidrometeorológica	4	0	36.24	365	0	1,124.37	0	3,228.03	0	1,124.37	0	1,087.20	0	13,202.33
PUESTO DEL EMPLEADO						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
TOTAL ANUAL						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
RENTON 001						365	365	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31



2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1101-11-0000-0000

No.	Act	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB TOTAL ACTIVO PASIVO		1		
			HOJAS	Salario	Dias	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
1	4			365	365	1,124.37	0	1,124.37	0	4,348.80	1,087.20	1,123.44	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,159.89	1,159.89	13,264.98	13,264.98

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1109-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB-TOTAL ACTIVO/PASIVO	1			
			HOJAS	Salario	Días	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE			OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	4			365	365	2,248.74	0	2,248.74	0	6,456.06	2,176.20	2,248.74	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,293.71	2,293.71	28,478.00	28,478.00

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1202-11-0000-0000

No.	Act	Ubg	PUESTO DEL EMPLEADO												SUBTOTAL ACTIVO/PASIVO		1		
			HOJAS	Salario	Dias	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
1	4			365	365	1,124.37	0	1,124.37	0	4,348.80	1,087.20	1,123.44	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,159.89	1,159.89	13,264.98	13,264.98

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1207-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB TOTAL ACTIVO PASIVO		1		
			HOJAS	Salario	Dias	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
1	4			365	365	1,124.37	0	1,124.37	0	4,348.80	1,087.20	1,123.44	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,159.89	1,159.89	13,264.98	13,264.98

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1215-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	HORAS DIA	SALARIO DIA	SUB TOTAL ACTIVO PASIVO												1			
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		TOTAL ANUAL	RENTACION	
1	4			8	72.54	355	2,248.74	0	2,248.74	0	6,456.06	2,176.20	2,248.74	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,248.74	2,293.71	2,293.71	28,478.00	28,478.00

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1222-11-0000-0000

No.	ACT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB TOTAL ACTIVO PASIVO		1		
			HOJAS	Salario	Dias	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
1	4			365	365	1,124.37	0	1,124.37	0	4,348.80	1,087.20	1,123.44	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,159.89	1,159.89	13,264.98	13,264.98

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1308-11-0000-0000

No.	ACT	UBO	PUESTO DEL EMPLEADO	Hojas de Salario	Días	Días	Días	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB TOTAL ACTIVO PASIVO	1
								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	4		1305 Operador de Observación Geohidrometeorológica	365	365	1,124.37	0	1,124.37	0	4,348.80	1,087.20	1,123.44	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,159.89	1,159.89	13,264.98	13,264.98		

2019-III-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1367-11-0000-0000

Nº	OT	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO												SUB TOTAL ACTIVO PASIVO	1			
			HOJAS	Salario	Dias	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE			OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	4			365	365	1,124.37	0	1,124.37	0	4,348.80	1,087.20	1,123.44	1,123.44	1,087.20	1,123.44	1,159.89	1,159.89	13,264.98	13,264.98
1307 Operador de Observación Geodimetrologica																			
SUB TOTAL PASIVO (P.D. 009)																			

121

[illegible]

[illegible]

[illegible][illegible]

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1704-11-0000-0000																				
Nº.	ACT.	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO																	
			HOMOL	SHIMOL	SHIMOL	SHIMOL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	
			00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17
1	4	1704	Pedón Vigilante I	8	0	71.40	365	0	2,213.40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,061.00
2	4	1704	Pedón Vigilante I	8	0	71.40	365	0	2,213.40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,061.00
SUB TOTAL ACTIVO/PAV0003																				

2019-11113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1705-11-0000-0000												
Nº	PUESTO DEL EMPLEADO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO
1	1705 Pabn Vigilante I	6	71.40	365	2,213.40	Q	2,213.40	Q	2,213.40	Q	2,213.40	Q
2	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
3	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
4	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
5	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
6	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
7	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
8	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
9	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
10	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
11	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
12	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
13	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
14	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
15	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
16	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
17	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
18	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
19	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
20	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
21	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
22	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
23	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
24	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
25	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
26	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
27	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
28	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
29	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
30	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
31	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
32	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
33	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
34	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
35	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
36	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
37	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
38	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
39	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
40	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
41	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
42	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
43	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
44	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
45	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
46	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
47	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
48	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
49	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
50	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
51	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
52	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
53	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
54	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
55	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
56	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
57	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
58	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
59	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
60	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
61	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
62	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
63	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
64	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
65	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
66	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
67	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
68	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
69	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
70	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
71	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
72	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
73	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
74	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
75	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
76	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
77	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
78	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
79	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
80	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
81	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
82	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
83	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
84	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
85	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
86	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
87	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
88	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
89	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
90	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
91	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
92	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
93	1705 Operador de Observación Geohidrometeorológica	6	72.54	365	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q	2,248.74	Q
94												

[illegible]



2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1710-11-0000-0000

No.	ACT.	UBS	PUESTO DEL EMPLEADO	HORAS	DIA	SALARIO	DIA	SUB TOTAL ACT/MAYADADA																
								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL				
1	4		1710 Operador de Observación Geohidrometeorológica	0	0	72.54	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,477.10	
2	4		1710 Operador de Observación Geohidrometeorológica	0	0	72.54	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,477.10	
3	4		1710 Operador de Observación Geohidrometeorológica	0	0	72.54	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,477.10	
4	4		1710 Operador de Observación Geohidrometeorológica	0	0	72.54	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,477.10	
5	4		1710 Peón Vigilante	0	0	71.40	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,096.15	
								365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	118,757.30	
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0</											

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1711-11-0000-0000

1		4		1712 Operador de Observación Geohidrometeorológica		8		72.54		365		0		2,248.74		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	
---	--	---	--	--	--	---	--	-------	--	-----	--	---	--	----------	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1712-11-0000-0000

SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA												4	36.24	365	0	1,243.37	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYAD																							

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1802-11-0000-0000

2019-113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1804-01-0000-0000											
No.	Act.	Ubs	PUESTO DEL EMPLEADO	HORA DEL DIA	01	02	03	04	05	06	07
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1	4				36.24	365	0	1,124.37	0	0	0
SUB TOTAL ACT/MAYADADA											
1804 Operador de Observación Geohidrometeorológica											
1											

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1804-11-0000-0000

SUB TOTAL ACT/M/D/DA												1805 Operador de Observación Geohidrometeorológica														
1	4			4	0	36.24	365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL ACT/M/D/DA												4	36.24	365	0	1,124.37	0	0	0	0	0</					

2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-1904-11-0000-0000

1904 Operador de Observación Geohidrometeorológica												8	0	72.54	365	0	2,248.74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	-------	-----	---	----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--



2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-2001-11-0000-0000																				
Nº.	ACT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		Horas al día	Salario al día	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTON 031
1	4	4	4	2001	Operador de Observación Geodimetrologica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
2	4	4	4	2001	Operador de Observación Geodimetrologica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
3	4	4	4	2001	Operador de Observación Geodimetrologica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
SUBTOTAL ACTIVIDAD 031						1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37
2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-2007-11-0000-0000																				
Nº.	ACT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		Horas al día	Salario al día	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTON 031
1	4	4	4	2007	Operador de Observación Geodimetrologica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
2	4	4	4	2001	Operador de Observación Geodimetrologica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
3	4	4	4	2001	Operador de Observación Geodimetrologica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
SUBTOTAL ACTIVIDAD 031						1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37
2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-2201-11-0000-0000																				
Nº.	ACT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		Horas al día	Salario al día	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTON 031
1	4	4	4	2201	Operador de Observación Geodimetrologica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
2	4	4	4	2201	Operador de Observación Geodimetrologica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
3	4	4	4	2201	Operador de Observación Geodimetrologica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
SUBTOTAL ACTIVIDAD 031						1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37
2019-1113-0013-209-00-16-00-000-004-000-031-2204-11-0000-0000																				
Nº.	ACT.	UBG.	PUESTO DEL EMPLEADO		Horas al día	Salario al día	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	RENTON 031
1	4	4	4	2204	Operador de Observación Geodimetrologica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
2	4	4	4	2204	Operador de Observación Geodimetrologica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
3	4	4	4	2204	Operador de Observación Geodimetrologica	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365
SUBTOTAL ACTIVIDAD 031						1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37	1,124.37



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS - DGCYT -

lsc

13924

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN UJSEPLAN

RECEBIDO
13 AGO 2019

Oficio No. 160 PDI/DGCyT/NYLM

Guatemala, 13 de agosto 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad

Reciba un cordial saludo del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCyT-

A la vez, nos dirigimos a usted con la finalidad de remitir la transferencia tipo INTER por valor de Q 171,080.00 para realizar reprogramación de centros de costo en atención al oficio circular UDAF 041-2019 del 08 de agosto 2019, en el que solicitan se realicen los movimientos presupuestarios en débitos equivalentes a la cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre 2019, movimiento que no modifica metas físicas del presente ejercicio fiscal.

Asimismo, se adjunta copia de los siguientes documentos:

- Comprobantes de Reprogramación subproductos,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. DGCyT-MCIV 020 - 2019 - PLANIFICACIÓN.

Esperando que la información remitida sea sustantiva para efectos de lo solicitado, me es grato suscribirme,

Atentamente,


Licda. Nora Yolanda Lerona Mejía
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, C.A.



C.c. Archivo

plsc



Carlos David Cuevas Girón
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos

7 Ave. 12-11, Zona 1 Palacio de Correos Ala Sur Guatemala
Teléfono: (502) 2318 - 7700

Síguenos en:
www.correosytelegrafos.civ.gob.gt



DGTC CIV



@DGCYT

127,

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 9:39.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	Total	-171,080.00	0.00
17 00 000 002 000 100 11			-42,001.00	0.00
17 00 000 002 000 200 11			-91,579.00	0.00
17 00 000 002 000 300 11			-37,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	0
	-171,080.00	
	-171,080.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-171,080.00	
0000-SIN ORGANISMO	-171,080.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-171,080.00	
Total	-171,080.00	0.00

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN DEBITOS, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 01-2019 DE FECHA 30 DE ABRIL 2019, DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO A LAS CUOTAS FINANCIERAS APROBADAS DEJADAS DE EJECUTAR EN EL PRIMER CUATRIMESTRE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lidia Nora Yolanda Letona Mejía
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos


Carlos David Cuevas Giron
Sub-Director General
FIRMA
Dirección General de Correos y Telégrafos

127.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 9:39.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	17

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Juridicas con servicios postales otorgados	No modifica metas	
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Juridicas o individuales con servicio postales otorgados	No modifica metas	

Centro Costo Consolidados	
2968-16; 16272-6; 17437-6; 17441-6;	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN DEBITOS, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 01-2019 DE FECHA 30 DE ABRIL 2019, DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO A LAS CUOTAS FINANCIERAS APROBADAS DEJADAS DE EJECUTAR EN EL PRIMER CUATRIMESTRE.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



Lidia, Nora Yolanda Letona Mejía
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
FIRMA
Dirección General de Correos y Telégrafos

Carlos Daniel Fuentes Giron
FIRMA
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MCIV-
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCYT-**

Justificación modificación presupuestaria

Con base a la reprogramación de Centros de Costo, se realiza la transferencia tipo INTER, para efectuar la modificación presupuestaria en débitos por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHENTA QUETZALES EXACTOS (171,080.00) movimiento que no afecta metas físicas en el presente ejercicio fiscal.

DÉBITO:

ACTIVIDAD 002

Se solicitan los débitos en los renglones presupuestario: 162 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina", 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", 174 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones", 232 "Acabados Textiles", 262 "Combustibles y Lubricantes", 267 "Tintes, pinturas y colorantes", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C", 269 "Otros productos químicos y conexos", 325 "Equipo de transporte", movimiento que no afecta el cumplimiento de las funciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por lo que no modifica metas físicas en el presente ejercicio fiscal.


Licda. Nora Yolanda Letona Mejía
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos





DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución número DGCyT-MCIV-020-2019-PLANIFICACIÓN
Guatemala 12 de agosto de 2019

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCyT- es el ente que tiene a cargo la prestación de los servicios postales a la población.

Considerando:

Que el artículo No. 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones.

Por tanto:

El Subdirector de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCyT- en calidad de encargado del despacho; con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado” para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

Resuelve:

AUTORIZAR: la reprogramación de los centros de costo: 17441, 17437, 16272, 2968, movimiento que no modifica metas físicas y volúmenes de trabajo en los productos y subproductos a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal 2019.



Carlos David Cuevas Girón
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos

7 Ave. 12-11, Zona 1 Palacio de Correos Ala Sur Guatemala
Teléfono: (502) 2318 - 7700

Síguenos en: www.correosyteligrafos.civ.gob.gt



DGTC CIV



@DGCYT



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS • DGCT •

COPIA

Oficio No. 231-2019/PRES/DF/MEGM

Guatemala, 13 de agosto de 2019

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de la Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado Girón:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir la modificación presupuestaria, tipo INTER, mediante Comprobante de Reprogramación de subproductos No. 17, por la cantidad de Cinto Setenta y Un Mil Ochenta Quetzales (Q. 171,080.00).

La modificación objeto de las presentes diligencias, es para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 "Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas", correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.

Para el efecto se adjunta al presente la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación No. 17
2. Justificación de la transferencia
3. Resolución para la reprogramación

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Deferentemente,


Lic. Víctor Rafael Pérez Vásquez
JEFE FINANCIERO
Unidad de Correos y Telégrafos

Vo. Bo.



Carlos David Cuevas Girón
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos

C.C. Archivo Presupuesto
Adjunto: 9 folios inclusive

7 Ave. 12-11, Zona 1 Palacio de Correos Ala Sur Guatemala
Teléfono: (502) 2318 - 7700

Síguenos en:

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt



DGTC CIV



@DGCT

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	
	PAGINA : 1 DE 2	
	FECHA : 13/08/2019	
	HORA : 9:39.20	
REPORTE: R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados				Total	-171,080.00	0.00
17 00 000 002 000 100 11						-42,001.00	0.00
17 00 000 002 000 200 11						-91,579.00	0.00
17 00 000 002 000 300 11						-37,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	DEBITO CREDITO -171,080.00 0

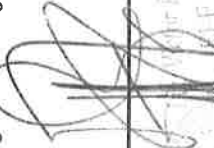
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO CRÉDITO	-171,080.00
0000-SIN ORGANISMO		-171,080.00
0000-SIN CORRELATIVO		-171,080.00
Total		-171,080.00 0.00

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN DEBITOS, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 01-2019 DE FECHA 30 DE ABRIL 2019, DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO A LAS CUOTAS FINANCIERAS APROBADAS DEJADAS DE EJECUTAR EN EL PRIMER CUATRIMESTRE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Rafael Ángel Masquero
Ministro de Finanzas Públicas
Ministerio de Finanzas Públicas


Carlos David Cuevas Girón
Sub-Dirección General
Dirección General de Correos y Telégrafos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 9:39.20 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		17

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
			DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas		
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	No modifica metas		

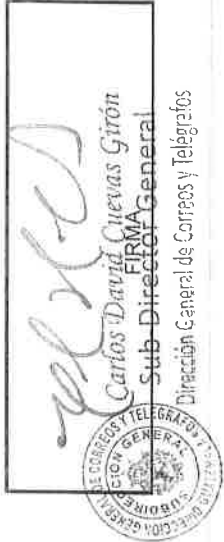
Centro Costo Consolidados
2968-16; 16272-6; 17437-6; 17441-6;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN DEBITOS, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 01-2019 DE FECHA 30 DE ABRIL 2019, DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO A LAS CUOTAS FINANCIERAS APROBADAS DEJADAS DE EJECUTAR EN EL PRIMER CUATRIMESTRE.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-017-2019-FINANCIERO

Guatemala, 12 de agosto de 2,019.

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población.

Considerando:

Que se debe atender lo indicado en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, relacionado a la cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre del año 2019, afectando la actividad 01 “Dirección y Coordinación” y actividad 02 “Servicios Postales” de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el presente ejercicio fiscal.

Considerando:

Que los artículos 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 243-2018, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones.

Por tanto:

El SubDirector General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, como encargado del Despacho, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costo en sus renglones presupuestarios por un monto de Ciento Setenta y Un Mil Ochenta Quetzales Exactos (Q. 171,080.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General para el presente ejercicio fiscal.



Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos

7 Ave. 12-11, Zona 1 Palacío de Correos Ala Sur Guatemala
Teléfono: (502) 2318 - 7700

Síguenos en:

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt



DGTC CIV



@DGCT



JUSTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA TIPO NTER EN
DÉBITOS EN EL GRUPO DE GASTO 100 “SERVICIOS PERSONALES”, 200
“MATERIALES Y SUMINISTROS” Y 300 “PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO”,
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

La Dirección General de Correos y Telégrafos realiza transferencia en débitos, por la cantidad de Ciento Setenta y Un Mil Ochoenta Quetzales Exactos (Q.171,080.00), para atender lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-0412019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.

DÉBITOS

CENTRO DE COSTO 0244 / 2968 UNIDAD DE INSPECCIÓN POSTAL, UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101

GRUPO 200 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

232 “ACABADOS TEXTILES” Q. 20,000.00

Se debita el renglón 232 “ACABADOS TEXTILES”, por la cantidad de Q. 20,000.00 para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.

262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” Q. 28,455.00

Se debita el renglón 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”, por la cantidad de **Q. 28,455.00** para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGTC –**



267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q. 31,624.00

Se debita el renglón 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES”, por la cantidad de **Q. 31,624.00** para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-..

268 “PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.” Q. 10,000.00

Se debita el renglón 268 “PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.”, por la cantidad de **Q. 10,000.00** para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.

269 “OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS” Q. 1,500.00

Se debita el renglón 269 “OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS”, por la cantidad de **Q. 1,500.00** para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.

Centro de Costo 0243 - 16272 – AGENCIA POSTAL SANTA ROSA/ CUILAPA- UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0601

GRUPO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”

171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS” Q. 6,001.00

Se debita el renglón 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS”, por la cantidad de **Q. 6,001.00** para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGTC –**



Centro de Costo 1837 - 17441 – AGENCIA POSTAL RABINAL- UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1503

GRUPO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”

162 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA” Q. 4,200.00

Se debita el renglón 162 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA”, por la cantidad de **Q. 4,200.00** para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.

171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS” Q. 6,000.00

Se debita el renglón 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS”, por la cantidad de **Q. 6,000.00** para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.

174 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES” Q. 7,800.00

Se debita el renglón 174 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES”, por la cantidad de **Q. 7,800.00** para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.

Centro de Costo 1833 – 17437 – AGENCIA POSTAL RL RICO/LOS AMATES - UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1805

GRUPO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”

162 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA” Q. 4,200.00

Se debita el renglón 162 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA”, por la cantidad de **Q. 4,200.00** para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGTC –**



cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.

171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS” Q. 6,000.00

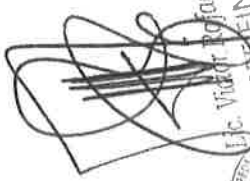
Se debita el renglón 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS”, por la cantidad de **Q. 6,000.00** para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.

174 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES” Q. 7,800.00

Se debita el renglón 174 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES”, por la cantidad de **Q. 7,800.00** para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.

325 “EQUIPO DE TRANSPORTE” Q. 37,500.00

Se debita el renglón 325 “EQUIPO DE TRANSPORTE”, por la cantidad de **Q. 37,500.00** para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Tratamiento de las cuotas financieras no ejecutadas”, correspondiente al primer cuatrimestre, contenidas en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas y lo indicado en el Oficio Circular No. UDAF-041-2019, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.


Lic. Víctor Rafael Pérez Vásquez
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Correos y Telégrafos




Carlos David Cuevas Girón
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos





DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS
INTER



UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
1503	17441	002	162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q 4,200.00	Q -
1805	17437	002	162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q 4,200.00	Q -
0601	16272	002	171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q 6,001.00	Q -
1503	17441	002	171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q 6,000.00	Q -
1805	17437	002	171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q 6,000.00	Q -
1503	17441	002	174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Q 7,800.00	Q -
1805	17437	002	174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Q 7,800.00	Q -
0101	2968	002	232	ACABADOS TEXTILES	Q 20,000.00	Q -
0101	2968	002	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 28,455.00	Q -
0101	2968	002	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 31,624.00	Q -
0101	2968	002	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VIN Y P.V.C.	Q 10,000.00	Q -
0101	2968	002	269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 1,500.00	Q -
1805	17437	002	325	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 37,500.00	Q -
TOTALES					Q 171,080.00	Q -

Lic. Víctor Rafael Pérez Vásquez
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Correos y Telégrafos



Carlos David Cuevas Giron
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos



OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019
Guatemala, 08 de agosto de 2019

A: Directores, Subdirectores, Coordinadores, y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas –UCAFA-
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIVO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –
- Fondo Social de Solidaridad –FSS –
- Fondo para la Vivienda – FOPAVI –

C.c. Unidad de Auditoría Interna - UDAI -

Atentamente nos dirigimos a ustedes, derivado al oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2019 de la Presidencia de la República (adjunta), en la cual solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019 sobre los saldos de cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre, por parte de las unidades ejecutoras a cargo de este Ministerio.

En función de lo anterior, se solicita que se realicen los Movimientos Presupuestarios equivalentes a la cuota Normal y Anticipo No ejecutada en el referido cuatrimestre, por medio de Modificación Tipo INTER, en débitos, dichas modificaciones deberán de ingresar a esta UDAF a más tardar el 12 de agosto del presente año, de conformidad con el detalle que se adjunta, para continuar el trámite correspondiente.

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
 PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

CUOTAS NO EJECUTADAS
PRIMER CUATRIMESTRE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
NOTA DTP-DEPRESE-987-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
EXPRESADO EN QUETZALES

UE	Total	Detalle según Fuente de Financiamiento			
		Fuente 11	Fuentes	Fuente 21	Fuente 29
		Normal	Anticipo 11	Normal	Normal
201	1,003,026	998,712	4,314		
202	49,027,469	48,718,808	308,661		
204	221,575	207,179	14,396		
205	144,165				144,165
206	2,514,971	2,200,576	314,395		
207	265,195	227,023	38,172		
208	121,162		111,729		9,433
209	522,957	470,496	52,461		
210	171,080	125,877	45,204		
212	119,376	20,318	99,058		
214	297,678	297,678			
216	504,875	180,436	324,439		
217	1,987,762		249,864	1,737,898	
218	1,970,771		74,121	1,896,650	
TOTAL	58,872,062	53,447,102	1,636,813	3,634,548	153,598

Sin otro particular nos es grato suscribimos de ustedes, con las muestras de consideración y estima,

Atentamente


Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

06 AGO 2019

Guatemala 1 de agosto de 2019

Recibido a las: 11 horas: 05 min.
Número: 211 Clas. 00-04

Señor Ministro:

El cumplimiento de la Política General de Gobierno es un esfuerzo que requiere de la participación y compromiso de todos los funcionarios públicos, en aras de la consecución de un país que disponga de mayores y mejores condiciones socioeconómicas para sus ciudadanos, de manera incluyente y basada en principios democráticos. Congruente con ello es fundamental hacer uso eficiente de las disponibilidades presupuestarias, con el fin de coadyuvar a un manejo prudente de la hacienda pública y priorizar la política económica y fiscal de gobierno.

En ese sentido me dirijo a usted, con el propósito de reiterarle que de conformidad con lo que establecen los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, relacionado con las cuotas financieras de origen tributario aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) para el primer cuatrimestre del presente año, se remitió a la entidad que dignamente dirige, el Oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019, de fecha 23 de mayo de 2019, de la Dirección Técnica del Presupuesto, por medio del cual se notificó el monto de la cuota no ejecutada en el período referido, la cual debió ponerse a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, como espacio presupuestario, a más tardar el 07 de junio de 2019.

Derivado de que el Ministerio de Finanzas Públicas informa que a la fecha su Entidad no ha presentado el expediente solicitado, lo instruyo a que sin excusa ni pretexto el mismo se remita al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el 8 de agosto del presente año.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,

Jimmy Morales Cabrera

Ingeniero
José Luis Benito Ruíz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho



79170.

06 AGO 2019

211 30

444
42

COPIA
Ing. José Luis Benito
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

HOJA DE TRAMITE
No. 0-79170
Fecha ingreso: 28/05/2019
Fecha envío: 28/05/2019

A:

Licenciado Edgar Anibal Gómez, Viceministro Administrativo Financiero

Para que se sirva atender lo solicitado por la Dirección Técnica del Presupuesto.

Asunto:

Informa que, de las cuotas financieras aprobadas por el Comité de Programación e la Ejecución Presupuestaria para el primer cuatrimestre del 2019, el MICIVI, dejó de utilizar los montos que se indican en el cuadro anexo. Al respecto, informa que se deben presentar los comprobantes de modificación presupuestaria INTER y la documentación de respaldo, 8 días después de esta notificación, asimismo, emite varias recomendaciones para evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria.

- ☐ Revisar
- ☐ Emitir opinión
- ☐ Su conocimiento
- ☐ Preparar respuesta
- ☒ Sirvase contestar al interesado
- ☐ Asistir
- ☐ Coordinar

- ☐ Tome nota y circule
- ☐ Archivar
- ☐ Enterese y véame
- ☐ Su aprobación
- ☐ Ampliar Info al respecto
- ☐ Emitir dictamen
- ☐ Investigue e informe

- ☐ Denegado
- ☐ Autorizado
- ☐ Coordinar reunión
- ☐ Darle seguimiento
- ☒ Hágase cargo
- ☐ Otro

Observación:

Interesado
del Expediente:

Dirección Técnica del Presupuesto del MINFIN, Lic. Felipe José Villatoro, Asesor de Presupuesto, Oficio No. DTP-DEPRESE-987-2019

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTERIO
RECIBIDO
28 MAY 2019
Firma

numeral 7, con la finalidad que las mismas sean oportunamente analizadas y sometidas a

EBCS/mezo

8ª. Avenida 20-59. Zona 1 PBX: 2374 - 3000 Ext: 11700
www.minfin.gob.gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONÍA - FONDETEL -



Oficio No. FDT-DF-274-2019/EVGS
Guatemala, 21 de agosto de 2019

Recibido a las: 10 Horas 35 Mts.
Firma: ad

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Atentamente se informa, en relación al Seguimiento Físico de Metas y Volúmenes de Trabajo de la Unidad de Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-, según el Comprobante del Sistema de Gestión –SIGES- No. 10, para la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de tipo INTER, por **CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 119,376.00)**, provenientes del Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”; con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio Circular No. UDAF-041-2019, donde solicitan realizar los movimientos presupuestarios equivalente a las cuotas no ejecutadas (normal y anticipo) del referido cuatrimestre, de conformidad al detalle indicado en la misma.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,

Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

Mario Ruddy Velásquez
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN
FONDETEL

Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

Síguenos en: www.fondetel.gob.gt



@FondetelOficial

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 21/08/2019 HORA : 17:05.09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-010-0001	Dirección y coordinación					-119,376.00	0.00
23 00 000 001 000 100 11						-95,000.00	0.00
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad su					-24,376.00	0.00
23 00 000 002 000 100 11							

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-010-0001	Dirección y coordinación	-95,000.00	0	
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-24,376.00	0	
		-119,376.00		

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR UDAF-041-2019, DONDE SOLICITA PONER A DISPOSICIÓN PRESUPUESTO EQUIVALENTE A LA CUOTA NO EJECUTADA DURANTE EL CUATRIMESTRE.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Elio Vinicio Guzmán Solís
FIRMA
Jefe Financiero
FONDETEL



Mario Ruddy Velásquez Amto
ENCARGADO DE PLANTILLA
FONDETEL



Enrique López Recinos
FIRMA
Director Administrativo
FONDETEL

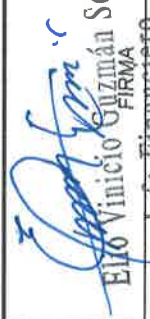
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 21/08/2019
				HORA : 17:05.09
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		-119,376.00		
0000-SIN ORGANISMO		-119,376.00		
0000-SIN CORRELATIVO		-119,376.00		
Total		-119,376.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR UDAF-041-2019, DONDE SOLICITA PONER A DISPOSICIÓN PRESUPUESTO EQUIVALENTE A LA CUOTA NO EJECUTADA DURANTE EL CUATRIMESTRE.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
 Elio Vinicio Guzmán Solís FIRMA Jefe Financiero FONDETEL  Mario Euday Velasco Pinto ENCARGADO DE REPRESENTACION FONDETEL  Bryan Enrique López Reinos DIRECTOR ADMINISTRATIVO FONDETEL		

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 21/08/2019 HORA : 17:05:09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados

Centro Costo Consolidados
2591-9; 2698-7;

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR UDAF-041-2019, DONDE SOLICITA PONER A DISPOSICIÓN PRESUPUESTO EQUIVALENTE A LA CUOTA NO EJECUTADA DURANTE EL CUATRIMESTRE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL



Byron Enrique López Recinos
FIRMA
Director Administrativo
FONDETEL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETEL-

JUSTIFICACION
MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

La presente justificación respalda la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTER, por un monto de **CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 119,376.00)**, con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número 10, considerando que los renglones presupuestarios que se debitan, cuentan con una economía presupuestaria y que no afectan el cumplimiento de las metas programadas, que con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio Circular No. UDAF-041-2019, donde solicitan realizar los movimientos presupuestarios equivalente a las cuotas no ejecutadas (**normal y anticipo**) del referido **cuatrimestre, de conformidad al detalle indicado en la misma.**

Esta reprogramación no genera cambio de metas físicas.

A continuación, se describen los renglones presupuestarios que serán afectados:

DEBITOS:

GRUPO 100

111 "ENERGIA ELECTRICA": Q. 40,000.00 (ACT. 001)

Este renglón no genera metas físicas

112 "AGUA": Q. 25,000.00 (ACT. 001)

Este renglón no genera metas físicas

113 "TELEFONIA" Q. 30,000.00 (ACT. 001)

Este renglón no genera impacto en metas físicas

189 "OTROS ESTUDIOS Y / O SERVICIOS" Q. 24,376.00 (ACT. 002)

La contratación de servicios o estudios en este renglón que se tiene contempladas serán cubiertos con el saldo presupuestarios por lo que el monto que se debita no genera impacto en metas físicas

Los renglones anteriores no afectan ninguna meta física, la presente justificación avala la modificación presupuestaria antes indicada.


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Ruddy Velásquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN
FONDETEL

FONDETEL

CONSIDERANDO

Que, como encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en la normativa nacional, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Decreto 25-2018 del Congreso de la Republica de Guatemala, artículo 8 “Modificaciones Presupuestarias”, artículo 14 “Ejecución Financiera y Física”: para el cumplimiento de las Políticas y necesidades del Gobierno Central y de sus dependencias y Unidades Ejecutoras, para la ejecución de las metas físicas programadas como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se necesitan para el pleno funcionamiento es necesario la reprogramación en centros de costo.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001, artículo 8, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 2833-2018 de fecha 31 de diciembre de 2018. Con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 101-97 “ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 numeral 3 inciso c, artículo 26; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

RESUELVE

PRIMERO: Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2019, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTER por un monto **CIENTO DIECINUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.119,376.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, misma que NO genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los doce días del mes de agosto de dos mil diecinueve, comuníquese.



Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

Oficio No. FDT-DF-273-2019/EVGS
 Guatemala, 21 de agosto 2019

Licenciado

Selvín Eduardo Girón López
 Coordinador Unidad de Administración Financiera – UDAF –
 Dirección Superior
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL

Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión – SIGES – Numero 10, tipo INTER, para el planteamiento por un monto de **CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 119,376.00)**, provenientes del Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”; con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio Circular No. UDAF-041-2019, donde solicitan realizar los movimientos presupuestarios equivalente a las cuotas no ejecutadas (normal y anticipo) del referido cuatrimestre, de conformidad al detalle indicado en la misma.

Agradeciendo de antemano poder continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,


 Eliodoro Guzmán Solís
 Jefe Financiero
 FONDETEL


 Byron Enrique López Recinos
 Director Administrativo
 FONDETEL

Síguenos en:

www.fondetel.gt



@Fondetel



@FondetelOficial

8 Ave. 17-77. Zona 13 Aurora I
 Teléfono: (502) 2261 - 3608

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 21/08/2019 HORA : 17:05.09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-010-0001	Dirección y coordinación					Total	-119,376.00	0.00
23 00 000 001 000 100 11							-95,000.00	0.00
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad su						-24,376.00	0.00
23 00 000 002 000 100 11								

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

Total						
-------	--	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-95,000.00	0
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-24,376.00	0
		-119,376.00	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR UDAF-041-2019, DONDE SOLICITA PONER A DISPOSICIÓN PRESUPUESTO EQUIVALENTE A LA CUOTA NO EJECUTADA DURANTE EL CUATRIMESTRE.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Elio Vinicio Guzmán Solís

Jefe Financiero
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
FIRMA
Director Administrativo

FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 21/08/2019 HORA : 17:05.09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-119,376.00	
0000-SIN ORGANISMO		-119,376.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-119,376.00	
Total		-119,376.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR UDAF-041-2019, DONDE SOLICITA PONER A DISPOSICIÓN PRESUPUESTO EQUIVALENTE A LA CUOTA NO EJECUTADA DURANTE EL CUATRIMESTRE										
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Elio Vinicio Guzmán Solís
FIRMA
Jefe Financiero

FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
FIRMA
Director Administrativo

FONDETEL

**JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTER
EN DÉBITOS DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"
DE LA ACTIVIDAD 001 Y 002
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos del centro de costo **2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y 2698 - DIRECCIÓN TÉCNICA**, por **CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 119,376.00)**, con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio Circular No. UDAF-041-2019, donde solicitan realizar los movimientos presupuestarios equivalente a las cuotas no ejecutadas (normal y anticipo) del referido cuatrimestre, de conformidad al detalle indicado en la misma.

Así mismo tenemos a bien indicar que ésta **NO** modifica metas físicas.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

DÉBITOS GRUPO 100 – Q. 119,376.00

111 "ENERGIA ELECTRICA": Q. 40,000.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación de este renglón del centro de costo 2591, puesto que se cuenta con una economía que se ve reflejada en la proyección de gastos de servicios básicos adjunta.

112 "AGUA": Q. 25,000.00 (ACT. 001)

Para el servicio de agua potable de esta Unidad Ejecutora se tiene contemplado el gasto como se muestra en la proyección de servicios básicos, dando una economía que se reprograma.

113 "TELEFONIA" Q. 30,000.00 (ACT. 001)

El servicio de Telefonía está cubierto como se indica en la proyección de gastos pudiendo reprogramar el saldo de la economía restante.

189 "OTROS ESTUDIOS Y / O SERVICIOS" Q. 24,376.00 (ACT. 002)

Se solicita el débito de este renglón, derivado que no será utilizado en su totalidad, teniendo la facilidad de reprogramarlo sin afectar las metas programadas.


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

FONDETEL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MICIVI -
 FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
 Proyección de gastos de los renglones del grupo de gasto 100
 (enero - diciembre presupuesto vigente y saldo ejercicio fiscal 2019)

RENGLÓN	EJECUTADO												total	presupuesto vigente	Déficit / Economía
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre			
111	Q2,164.72	Q0.00	Q2,072.73	Q2,597.29	Q2,781.89	Q6,262.90	Q3,507.16	Q3,076.22	Q2,400.00	Q2,400.00	Q2,400.00	Q2,300.00	Q31,962.91	Q72,000.00	Q40,037.09
112	Q0.00	Q0.00	Q510.82	Q448.17	Q215.14	Q0.00	Q466.06	Q500.00	Q600.00	Q600.00	Q600.00	Q600.00	Q4,540.19	Q30,000.00	Q25,459.81
113	Q7,219.07	Q0.00	Q9,953.75	Q7,606.09	Q13,513.23	Q8,784.81	Q9,640.00	Q5,838.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q110,554.95	Q144,000.00	Q33,445.05
TOTAL															Q98,941.95

Elio Vinicio Guzman Solis
 Jefe Financiero
 FONDETEL

Que, como encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 8 “Modificaciones Presupuestarias” artículo 14 “Ejecución Financiera y Física”: para el cumplimiento de las Políticas y necesidades del Gobierno Central y de sus dependencias y Unidades Ejecutoras, para la ejecución de las metas físicas programadas como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se necesitan para el pleno funcionamiento es necesario la reprogramación en centros de costo.

CONSIDERANDO

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001, artículo 8, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 2833-2018 de fecha 31 de diciembre de 2018. Con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 numeral 3 inciso c, artículo 26; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos de los Centros de Costo números 2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO y 2698 - DIRECCIÓN TÉCNICA, para realizar modificación presupuestaria y dar cumplimiento a lo solicitado en el OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019 de fecha 08 de agosto, donde se solicita que se realicen los movimientos presupuestarios equivalentes a la cuota Normal y de Anticipo NO EJECUTADA durante el cuatrimestre indicado; La readecuación se deberá realizar por medio de una modificación presupuestaria tipo INTER, en débitos, como se establece en el planteamiento presupuestario por un monto de CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.119,376.00), de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”.

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad Financiera de FONDETEL para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los doce días del mes de agosto de dos mil diecinueve, comuníquese.


Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

8a. Avenida 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala, Teléfono: 2261-3608



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE
VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO -

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
05 SEP 2019

Recibido a las: 10 Horas 41 Mts.
Firma: Tony

Oficio. 135-2019/PLAN-UDEVIPO/hp | **2019**
Guatemala, 04 de septiembre

Licenciada

Luz María Urcuyo

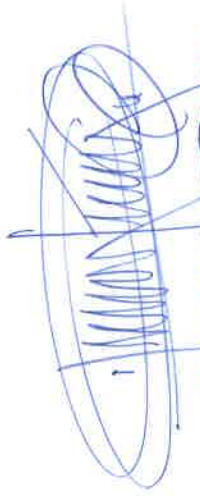
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas, aprovecho la presente para enviarle la transferencia tipo **INTER**. Esto con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la modificación respectiva derivado de la solicitud de transferencia financiera por medio de la Resolución CG-301-09-2019 de fecha 04 de septiembre de 2019, por un monto de **Q.297,678.00** dentro del programa **20** de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación
y Programación
-UDEVIPO-

Vo.Bo.


Lit. Mario Rodolfo Passaroli Brail
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala
Teléfono: (502) 2412 - 6969

Síguenos en:

www.udevipo.gob.gt



UDEVIPO



@udevipo

de

bl.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE
VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO -

JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO DE METAS

El movimiento presupuestario en la presente gestión, se efectuará dentro del programa **20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuerate** de financiamiento **31** "Ingresos Propios", así también **fuerate** de financiamiento **32** "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", derivado de la resolución No. **CG-301-09-2019**, de fecha 04 de septiembre de 2019. Con el objeto de atender lo solicitado a través del Oficio Circular UDAF No. 041-2019 de fecha 08 de agosto de 2019, donde se requiere **ceder el espacio presupuestario**, sobre los saldos no ejecutados del primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

A fin de compatibilizar las metas físicas con los movimientos presupuestarios solicitados en la presente gestión, es necesario efectuar movimientos en las metas físicas correspondientes.

DÉBITO

Para el caso del programa **20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuerate** de financiamiento **31** "Ingresos Propios", en el renglón de gasto **913** "Sentencias Judiciales", el débito es por la cantidad de doscientos ochenta y tres mil veintisiete quetzales exactos (**Q.283,027.00**), así también para el programa **20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuerate** de financiamiento **32** "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", en el renglón de gasto **913** "Sentencias Judiciales", el débito es por la cantidad de catorce mil seiscientos cincuenta y un quetzales exactos (**Q.14,651.00**), haciendo un total por las dos fuentes de financiamiento de doscientos noventa y siete mil seiscientos setenta y ocho quetzales exactos (**Q.297,678.00**). El débito a efectuarse en los renglones afectos no refleja movimiento de metas físicas, debido a la naturaleza impositiva de los renglones de gasto utilizados para ceder el espacio presupuestario solicitado. Por lo que **no** se refleja movimiento de metas físicas en la presente gestión.


Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bruni
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala
Teléfono: (502) 2412 - 6969

Síguenos en:

www.udevipo.gob.gt



UDEVIPO



@udevipo



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE
VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO -

RESOLUCIÓN PLAN-023-UDEVIPO-2019 Guatemala, 28 de agosto de 2019

Se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a lo siguiente: **1. Debitar** del programa **20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuentes** de financiamiento **31** "Ingresos Propios", en el renglón de gasto **913** "Sentencias Judiciales", el débito es por la cantidad de doscientos ochenta y tres mil veintisiete quetzales exactos (**Q.283,027.00**), así también debitar del programa **20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuentes** de financiamiento **32** "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", en el renglón de gasto **913** "Sentencias Judiciales", la cantidad de catorce mil seiscientos cincuenta y un quetzales exactos (**Q.14,651.00**), haciendo un total por las dos fuentes de financiamiento de doscientos noventa y siete mil seiscientos setenta y ocho quetzales exactos (**Q.297,678.00**). El débito a efectuarse en los renglones afectos no refleja movimiento de metas físicas, debido a la naturaleza impositiva de los renglones de gasto utilizados para ceder el espacio presupuestario solicitado. Por lo que **no** se refleja movimiento de metas físicas en la presente gestión.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 8, del DECRETO NÚMERO 25-2018, referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, para el ejercicio fiscal 2019, de las modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que según Resolución No. CG-301-09-2019 de fecha 04 de septiembre de 2019, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, donde se considera que es **PROCEDENTE** realizar los débitos indicados.

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala
Teléfono: (502) 2412 - 6969

Síguenos en:

www.udevipo.gob.gt



UDEVIPO



@udevipo



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE
VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO

POR TANTO:

LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR –UDEVIPO-, con fundamento en las leyes y normas aplicables para el ejercicio fiscal 2019, considera que es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con los movimientos presupuestarios en el centro de costo **0186/2965** “Servicio Administrativo Financiero”.

RESUELVE:

I. Debitar del programa **20** “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles”, en el **centro de costo 0186/2965** denominado “Servicio Administrativo Financiero”, en la **actividad 001** “Dirección y Coordinación”, **producto/subproducto** “Dirección y Coordinación”, en **fuerce** de financiamiento **31** “Ingresos Propios”, en el renglón de gasto **913** “Sentencias Judiciales”, el débito es por la cantidad de doscientos ochenta y tres mil veintisiete quetzales exactos (**Q.283,027.00**), así también debitar del programa **20** “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles”, en el **centro de costo 0186/2965** denominado “Servicio Administrativo Financiero”, en la **actividad 001** “Dirección y Coordinación”, **producto/subproducto** “Dirección y Coordinación”, en **fuerce** de financiamiento **32** “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, en el renglón de gasto **913** “Sentencias Judiciales”, la cantidad de catorce mil seiscientos cincuenta y un quetzales exactos (**Q.14,651.00**), haciendo un total por las dos fuentes de financiamiento de doscientos noventa y siete mil seiscientos setenta y ocho quetzales exactos (**Q.297,678.00**). El débito a efectuarse en los renglones afectos no refleja movimiento de metas físicas, debido a la naturaleza impositiva de los renglones de gasto utilizados para ceder el espacio presupuestario solicitado. Por lo que **no** se refleja movimiento de metas físicas en la presente gestión.

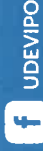
II. Notifíquese.


Lic. Mario Rodolfo Passarini
Director Ejecutivo UDEVIPO

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial “Plaza Grecia” Guatemala
Teléfono: (502) 2412 - 6969

Síguenos en:

www.udevipo.gob.gt



UDEVIPO



@udevipo

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 04/09/2019 HORA : 15:07.41 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 17					
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-									
DOC. RESPALDO:		ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTER				REPROGRAMACIÓN: X					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-022-0001		Dirección y coordinación								-297,678.00	0.00
		20 00 000 001 000 900 31								-283,027.00	0.00
		20 00 000 001 000 900 32								-14,651.00	0.00
Total										-297,678.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total											
RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO							
000-022-0001		Dirección y coordinación		0							
		-297,678.00									
		-297,678.00									
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO							
31-INGRESOS PROPIOS		-283,027.00									
0000-SIN ORGANISMO		-283,027.00									
0000-SIN CORRELATIVO		-283,027.00									
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		-14,651.00									
0000-SIN ORGANISMO		-14,651.00									
0000-SIN CORRELATIVO		-14,651.00									
Total		-297,678.00		0.00							

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de UDEVIPO en débito, del grupo de gasto 900, en fuente 31 y 32, la cual servirá para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda los recursos generados por la cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre 2019, lo anterior según lo dispuesto en Oficio Circular UDAF 041-2019, de fecha 08 de agosto de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación y Programación
-UDEVIPO-



L.C. Mario Rodolfo Passarelli Bran
FIRMA Autor Ejecutivo IV
UDEVIPO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 04/09/2019 HORA : 15:07.41 REPORTE: R0081762.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 17			
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTER				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	El débito a efectuarse en los renglones afectos no refleja movimiento de metas físicas, debido a la naturaleza impositiva de los renglones de gasto utilizados para cubrir el espacio presupuestario solicitado	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	El débito a efectuarse en los renglones afectos no refleja movimiento de metas físicas, debido a la naturaleza impositiva de los renglones de gasto utilizados para cubrir el espacio presupuestario solicitado	
Centro Costo Consolidados									
2965-15;									

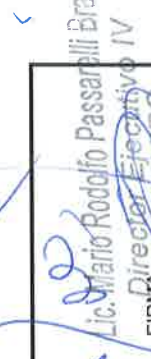
DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de UDEVIPO en débito, del grupo de gasto 900, en fuente 31 y 32, la cual servirá para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda los recursos generados por la cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre 2019, lo anterior según lo dispuesto en Oficio Circular UDAF 041-2019, de fecha 08 de agosto de 2019.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Hanz Pérez Valderrón
Asesor de Planificación
y Programación
-UDEVIPO-


Lic. Mario Rodolfo Passarilli Brar
Director Ejecutivo IV
FIRMA UDEVIPO



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE
VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO

Ref. DF-575-2019
Guatemala, 04 de septiembre de 2019

Licenciado

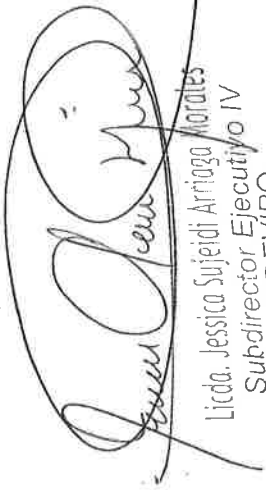
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

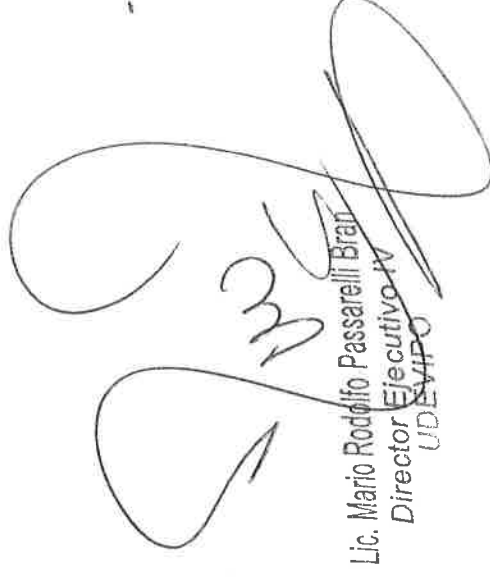
Respetable Lic. Girón:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de que se tramite la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito, por la cantidad de Q.297,678.00, con el objeto de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el espacio presupuestario correspondiente a cuota no ejecutada del primer cuatrimestre 2019 (Oficio Circular UDAF 041-2019), lo anterior según lo estipulado en Resolución No. CG-301-09-2019, de fecha 04 de septiembre de 2019 de Coordinación General (adjunta). Además se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos, generado en el sistema SIGES.

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Licda. Jessica Sujeldi Arriaga Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO


Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bran
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 04/09/2019
					HORA : 15:07.41
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-				

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-022-0001	Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	900	31			
	20	00	000	001	000	900	32			
								Total	-297,678.00	0.00
									-283,027.00	0.00
									-14,651.00	0.00

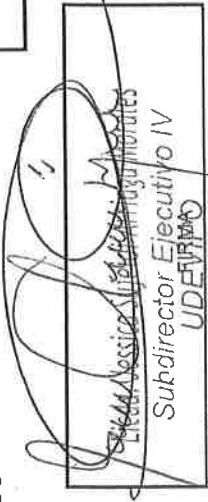
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG		SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total										

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-297,678.00	0
		-297,678.00	

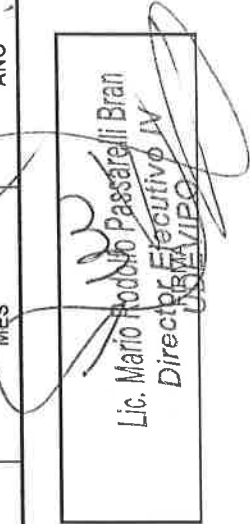
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-283,027.00	
0000-SIN ORGANISMO	-283,027.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-283,027.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-14,651.00	
0000-SIN ORGANISMO	-14,651.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-14,651.00	
Total	-297,678.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de UDEVIPO en débito, del grupo de gasto 900, en fuente 31 y 32, la cual servirá para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda los recursos generados por la cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre 2019, lo anterior según lo dispuesto en Oficio Circular UDAF 041-2019, de fecha 08 de agosto de 2019.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA	MES AÑO



Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO



Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bran
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 04/09/2019 HORA : 15:07.41 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17					
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTER				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	El débito a efectuarse en los renglones afectos no refleja movimiento de metas físicas, debido a la naturaleza impositiva de los renglones de gasto utilizados para ceder el espacio presupuestario solicitado	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	El débito a efectuarse en los renglones afectos no refleja movimiento de metas físicas, debido a la naturaleza impositiva de los renglones de gasto utilizados para ceder el espacio presupuestario solicitado	
Centro Costo Consolidados									
2965-15;									

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de UDEVIPO en débito, del grupo de gasto 900, en fuente 31 y 32, la cual servirá para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda los recursos generados por la cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre 2019, lo anterior según lo dispuesto en Oficio Circular UDAF 041-2019, de fecha 08 de agosto de 2019.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
Lic. Mario Roberto Passarelli Bran Director Ejecutivo IV UDEVIPO		

RESOLUCIÓN-CG-301-09-2019

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Guatemala, 04 de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de la manera siguiente: Debitar disponibilidad al centro de costo 0186, denominado **Servicio Administrativo Financiero, Programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, actividad **001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**, en Fuente **31 INGRESOS PROPIOS**, en el siguiente renglón de gasto: a) 913 "Sentencias Judiciales", por la cantidad de doscientos ochenta y tres mil veintisiete quetzales exactos (**Q.283,027.00**), asimismo, Debitar disponibilidad al centro de costo 0186, denominado **Servicio Administrativo Financiero, Programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, actividad **001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**, en Fuente **32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS**, en el siguiente renglón de gasto: a) 913 "Sentencias Judiciales", por la cantidad de catorce mil seiscientos cincuenta y un quetzales exactos (**Q.14,651.00**), haciendo un total por las dos fuentes de financiamiento de doscientos noventa y siete mil seiscientos setenta y ocho quetzales exactos (**Q.297,678.00**).

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 8 y del DECRETO NUMERO 25-2018, referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, de las modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que según Opinión Financiera del Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, número DF-018-2019, de fecha 04 de septiembre del año 2019, en el que se considera que es PROCEDENTE realizar los débitos indicados.

POR TANTO:

LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR –UDEVIPO- con fundamento en las leyes y normas aplicables para el ejercicio fiscal 2019, es pertinente realizar una reprogramación en el Centro de Costo denominado: Servicio Administrativo Financiero.

RESUELVE:

I. Debitar disponibilidad al centro de costo 0186, denominado **Servicio Administrativo Financiero, Programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, actividad **001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**, en Fuente **31 INGRESOS PROPIOS**, en el siguiente renglón de gasto: a) 913 “Sentencias Judiciales”, por la cantidad de doscientos ochenta y tres mil veintisiete quetzales exactos (**Q.283,027.00**), asimismo, Debitar disponibilidad al centro de costo 0186, denominado **Servicio Administrativo Financiero, Programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, actividad **001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**, en Fuente **32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS**, en el siguiente renglón de gasto: a) 913 “Sentencias Judiciales”, por la cantidad de catorce mil seiscientos cincuenta y un quetzales exactos (**Q.14,651.00**), haciendo un total por las dos fuentes de financiamiento de doscientos noventa y siete mil seiscientos setenta y ocho quetzales exactos (**Q.297,678.00**).

II. Notifíquese.

Licenciado Mario Rodolfo Passarelli Bran

Director Ejecutivo IV

-UDEVIPO-

Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bran
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA EXTERNA)
EJERCICIO 2019

ENTIDAD INSTITUCIONAL: 013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA: 214 Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
20 Servicios de Legalizacion y Mejoramiento de Bienes Inmuebles
00 Sin Subprograma

JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DESCRIPCION	MONTO
2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 913 - 0101 - 31	Sentencias Judiciales		Q 283,027.00
2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 913 - 0101 - 32	Sentencias Judiciales		Q 14,651.00
TOTAL DÉBITOS			Q 297,678.00

Crédito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:
2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 913 - 0101 - 31 Sentencias Judiciales Q 283,027.00
Justificación

Udevipo solicita realizar el débito en el presente renglón presupuestario, el cual es utilizado para el pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad, sin embargo, las que los juzgados dictaminen posteriormente se cancelarán con otra fuente de financiamiento. El objeto principal de la presente modificación presupuestaria, es la de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los recursos provenientes de la cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre del 2019, según Oficio Circular UDAF 041-2019, de fecha 08 de agosto de 2019, lo anterior según lo dispuesto en resolución No. CG-301-09-2019, de fecha 04 de septiembre de 2019, de la Coordinación General de UDEVIPO.

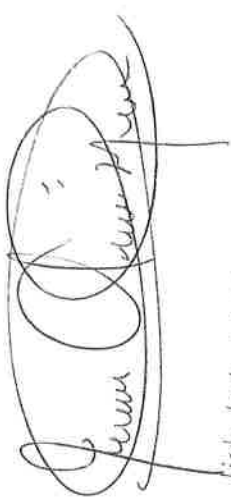
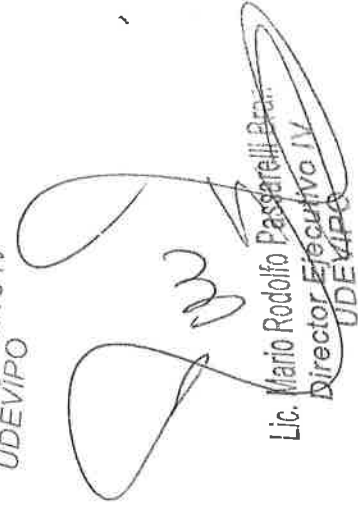
Crédito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:
2019 - 1113 - 0013 - 214 - 30 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 913 - 0101 - 32 Sentencias Judiciales Q 14,651.00
Justificación

Udevipo solicita realizar el débito en el presente renglón presupuestario, el cual es utilizado para el pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad, sin embargo, las que los juzgados dictaminen posteriormente se cancelarán con otra fuente de financiamiento. El objeto principal de la presente modificación presupuestaria, es la de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los recursos provenientes de la cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre del 2019, según Oficio Circular UDAF 041-2019, de fecha 08 de agosto de 2019, lo anterior según lo dispuesto en resolución No. CG-301-09-2019, de fecha 04 de septiembre de 2019, de la Coordinación General de UDEVIPO.

TOTAL DÉBITOS	Q 297,678.00
---------------	--------------


ERICK ALBERTO PEREZ VALENZUELA
SECCION DE PRESUPUESTO
UDEVIPO
 UDEVIPOL FINANCIERO
SECCION DE PRESUPUESTO


Licda. Jessica Sujeldi Arriaga Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO

Lic. Mario Rodolfo Passarali Brice
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

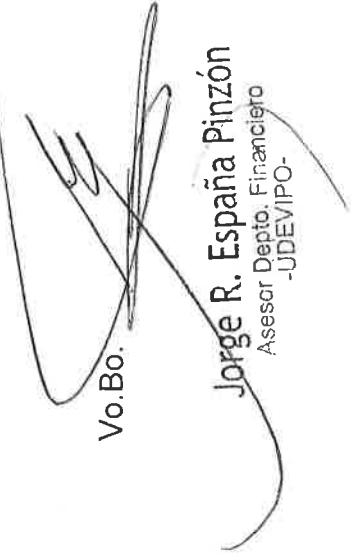
CERTIFICACIÓN

Que a la presente fecha, no existe respaldo financiero de la fuente 31 Ingresos Propios y de la Fuente 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, para el pago de Sentencias Judiciales, por lo que no es factible realizar pagos con cargo a las fuentes de financiamiento indicadas que podría ser utilizadas para el pago de Sentencias Judiciales en contra de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO.

Guatemala, 29 de agosto de 2019.


Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
UDEVIPO
 DEPARTAMENTO
FINANCIERO
SECCIÓN DE
PRESUPUESTO

Vo. Bo.


Jorge R. España Pinzón
Asesor Depto. Financiero
-UDEVIPO-

28 1473 174



OF-94/2019-PL.ES
Guatemala 26 de agosto de 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

Respetuoso saludo, atentamente solicitamos sus buenos oficios para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión, por lo que se remite: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q.504,875.00, Resolución número 17-2019-PLANIFICACIÓN del 12 de agosto 2019 de conformidad con la Resolución Número 115-2019-DIRECCION del 12 de agosto 2019 que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTER EN DEBITO para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cuota normal y anticipo no ejecutado correspondiente al primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, se adjuntan copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradeciendo su atención, me suscribo.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial



Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II,
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Provial Ministerio de Comunicaciones
como
@Provial

175



JUSTIFICACIÓN
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
GRUPO DE GASTO 000

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, mediante Resolución Número 115-2019-DIRECCIÓN del 12 de agosto de 2019, Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cuota normal y anticipo no ejecutado correspondiente al primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal con debito al renglón presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”, por la cantidad de Q. 504,875.00 de la forma siguiente:

DÉBITO
Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”

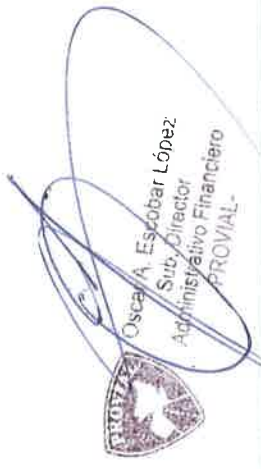
RENLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
029	Otras Remuneraciones de Personal Temporal	504,875.00
	TOTAL DE LA ACTIVIDAD 002	Q. 504,875.00

Se justifica la modificación presupuestaria para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cuota normal y anticipo no ejecutado correspondiente al primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, conforme a lo resuelto en la Resolución Número 115-2019-DIRECCIÓN del 12 de agosto de 2019.

Este Departamento de Planificación y Estadística considera que esta Modificación Presupuestaria no provocará ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial





DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 17-2019-PLANIFICACIÓN
Guatemala, doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 115-2019-DIRECCIÓN del 12 de agosto de 2019 mediante la que RESUELVE el Autorizar la modificación presupuestaria por medio de **transferencia Tipo INTER EN DEBITO por un valor de QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.504,875.00)** para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cuota normal y anticipo no ejecutado correspondiente al primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal con debito al **renglón presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” de la Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**.

CONSIDERANDO

Que la Resolución Número 115-2019-DIRECCIÓN del 12 de agosto del 2019 mediante la que RESUELVE conforme el **Artículo 2. DEBITAR** la cantidad de **QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.504,875.00)** de la siguiente manera: renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.504,875.00 de la Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial” para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cuota normal y anticipo no ejecutado correspondiente al primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con base a lo considerado:

Síguenos en:

www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

RESUELVE

Que debidamente se justifica la modificación presupuestaria para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cuota normal y anticipo no ejecutado correspondiente al primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal con debito al renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" de la Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", conforme a los resuelto en Resolución Número 115-2019-DIRECCIÓN del 12 de agosto de 2019 mediante la cual se solicita la Modificación Presupuestaria Tipo INTER EN DEBITO por un monto de **QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.504,875.00)**

Este Departamento de Planificación y Estadística considera que esta Modificación Presupuestaria no provocará ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial



Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 26/08/2019
					HORA : 15:28.27
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-				

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	AD/INT.26-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-040-0004	18	00	000	002	000 0 11	Total -504,875.00 0.00
Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera						-504,875.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total					
-------	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera		-504,875.00	0

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-504,875.00	
0000-SIN ORGANISMO	-504,875.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-504,875.00	
	Total	0.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-;	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
FIRMA PROVIAL



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL

1761

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/08/2019 HORA : 15:28.27 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 18					
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 09/08/2019					
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		AD/INT.26-2019		REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	002	000	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas fisicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas fisicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
Centro Costo Consolidados									
2697-12;									

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-;	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
FIRMA PROVIAL


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL

COPIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Guatemala, martes 19 agosto del 2019,
Oficio DFin-214-2.019/Presupuesto/PROVIAL.

Licenciado:
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MESA DE ENTRADA
19 AGO 2019
FIRMA:  HORA: 16:16

Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo Comprobante de reprogramación a nivel de Unidad Ejecutora tipo **INTER**, para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" fuente 11, para la cual adjuntamos justificación que incluye débito del renglón presupuestarios por afectar, en cumplimiento al oficio circular N0. UDAF 041-2019, de fecha 08 de agosto 2019, donde se instruye poner a disposición la cuota normal y anticipo no ejecutado, correspondiente al primer cuatrimestre 2019.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente.


Oscar A. Espobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Lic. Percy Guillermo Aguillón Kintan
Director General
-PROVIAL-

 c.c. archivo.
Adjunto lo indicado. 10 AVENIDA 24 21 2019
teléfono: 2449 2111

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/08/2019 HORA : 12:55:29 REPORTE: R00817622.FPJ
-----------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC	RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER			REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	Total	-504.875.00 0.00
18 00 000 002 000 0 11			-504.875.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-504.875.00 0
		-504.875.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-504.875.00	
0000-SIN ORGANISMO	-504.875.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-504.875.00	
Total	-504.875.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		AÑO
DÍA	MES	

Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

FIRMA
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA 2 DE 2 FECHA 19/08/2019 HORA 12:55:29 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No. 18					
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTER				REPROGRAMACIÓN X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	000	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal	
Centro Costo Consolidados									
7697-12;									

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
FIRMA VIAL

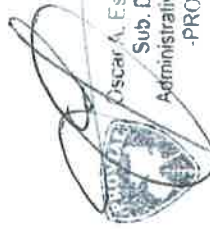
FIRMA ASESORADO
FIRMA VIAL

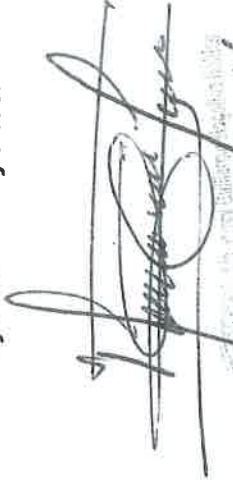
JUSTIFICACION
SOLICITUD DE MOVIENTOS PRESUPUESTARIOS TIPO INTER
PARA EL GRUPO DE GASTO 000 FUENTE II

Debito.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- en cumplimiento al OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019, de fecha 08 de agosto 2019, donde se instruye poner a disposición la cuota **normal** y **anticipo no ejecutado**, correspondiente al primer cuatrimestre 2019 La Dirección General de Protección y Seguridad Vial procede a remitir transferencia tipo Inter por un valor de **Q. 504,875.00**, el débito se realiza dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" y actividad 2 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", siendo afectado el renglón 029. "**Otras Remuneraciones de Personal Temporal**" de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt



Protección y Seguridad Vial
PROVIAL



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 115-2019-DIRECCIÓN**

Guatemala, doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Modificación Presupuestaria tipo INTER EN DEBITO en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, en cumplimiento al OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019, de fecha 08 de agosto 2019, donde se instruye poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda la cuota **normal y anticipo no ejecutado**, correspondiente al primer cuatrimestre 2019, La Dirección General de Protección y Seguridad Vial procede a remitir transferencia tipo INTER EN DEBITO por un valor de **QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 504,875.00)**, el débito se realiza dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" y actividad 2 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial".

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** la cantidad de **QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 504,875.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 2 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", siendo afectado el siguiente renglon de gasto.

Renglón 029. "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido de los artículos cuatro (4) y cinco (5) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:



Síguenos en:

www.provial.civ.gub.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419-2121



ARTÍCULO 1. Autorizar la modificación presupuestaria tipo INTER EN DEBITO por un valor de **QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 504,875.00)**, en cumplimiento al OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019, de fecha 08 de agosto 2019, donde se instruye poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda la cuota **normal y anticipo no ejecutado**, correspondiente al primer cuatrimestre 2019.

ARTÍCULO 2. DEBITAR la cantidad de **QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 504,875.00)** del renglon de gasto siguiente:

Renglón 029. "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.



Lic. Percy Guillermo Mogollón Robles
Dirección General de Administración

Lic. PERCY GUILLERMO MOGOLLÓN ROBLES.

C.C. Archivo



Síguenos en: www.provia.civ.gob.gt



@1520provia



@Provia

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419-2121

Guatemala, Jueves 22 de agosto de 2,019
Oficio **CP/153-2019**

OK

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

RECIBIDO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-
23 AGO 2019
Recibido a las: 15 Horas
Firma: *Manuel López*

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/374-2019 y Resolución Financiera PRESU-33-2019 ambos de fecha 22 de agosto del año en curso, se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,987,762.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de la cual se realizan débitos en varios renglones del centro de costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES para atender lo solicitado mediante CIRCULAR UDAF 041-2019 de fecha 08 de agosto y Oficio Numero DTP-DEPRESE-987-2019 de fecha 23 de mayo, ambas del presente año sobre los saldos de cuota no ejecutadas en el primer cuatrimestre a cargo del Fondo Social de Solidaridad; por lo anterior se **informa que las metas físicas de dicho centro de costo se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yudith Reynan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Vo.Bo. Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/DP/SS
CC. ARCHIVO

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

Resolución PLANI-30-2019

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veintidós de agosto de dos mil diecinueve -----

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES para realizar la devolución de cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre a cargo del Fondo Social de Solidaridad, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,987,762.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para la devolución de cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre a cargo del Fondo Social de Solidaridad.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

unifonice.gob.gt

Símbolos en



Unidad Social de Solidaridad

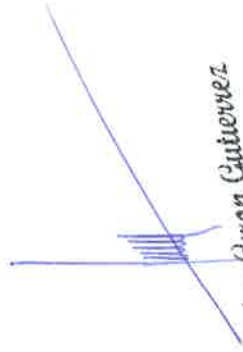
RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,987,762.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según oficio Ref.PRESU/374-2019 y Resolución Financiera PRESU-33-2019, ambas de fecha 22 de agosto del año en curso, se realizarán débitos en diferentes renglones del centro de costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES para la devolución de cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre de la Institución, según lo requerido mediante CIRCULAR UDAF 041-2019 de fecha 08 de agosto y Oficio Numero DTP-DEPRESE-987-2019 de fecha 23 de mayo, por lo que para realizar dicha devolución se debita presupuesto de varios renglones del centro de costo antes descrito, el cual administraba fondos del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, mismo que venció el pasado 02 de abril del presente año y por tal razón ya no podrá ejecutar dicho presupuesto, el cual estaba destinado para el mantenimiento de 3 kilómetros de caminos rurales; **por lo anterior se informa que las metas físicas de dicho centro de costo se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifiquese.


Ing. Yudia Guzmán Quiñonez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
CENTRO DE COSTO 0254/1462 CONVOYES REGIONALES
FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q. 1,987,762.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que en base a una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO según Oficio Ref.PRESU/374-2019 y Resolución Financiera PRESU-33-2019, ambas de fecha 22 de agosto del año en curso, por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,987,762.00), donde se realizan débitos dentro del centro de costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES como se muestra en el cuadro de abajo:

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	11	Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES	000-043 Red Vial con Servicios de Mantenimiento				3	(1,204) KILOMETRO
				000-043-0004 Red Vial con Servicios de Mantenimiento	165, 253 y 262	Q1,987,762.00	3	(1,204) KILOMETRO
TOTAL DEBITOS							Q 1,987,762.00	

Estos movimientos se realizan dentro del programa 11 en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de realizar la devolución de cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre, según lo requerido mediante CIRCULAR UDAF 041-2019 de fecha 08 de agosto y Oficio Numero DTP-DEPRESE-987-2019 de fecha 23 de mayo, por lo que para realizar dicha devolución se debita presupuesto de varios renglones del centro de costo antes descrito, el cual administraba fondos del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, mismo que venció el pasado 02 de abril del presente año y por tal razón ya no podrá ejecutar dicho presupuesto, el cual estaba destinado para el mantenimiento de 3 kilómetros de caminos rurales; **por lo anterior se informa que las metas físicas de dicho centro de costo se verán afectadas.**



Yvonne Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/08/2019 HORA : 16:27:46 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 18							
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD										
DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER			REPROGRAMACIÓN: X							
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
Total										-1,987,762.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento											
11 00 000 002 000 100 21											
11 00 000 002 000 200 21											

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total										

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-1,987,762.00	0
		-1,987,762.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,987,762.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,987,762.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,987,762.00	
Total	-1,987,762.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR UDAF 041-2019 SOBRE LOS SALDOS DE CUOTA NO EJECUTADA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019 POR UN MONTO DE Q1,987,762.00
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ydara Guzmán Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

FIRMA
Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

91.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2
					FECHA : 22/08/2019
					HORA : 16:27.46
					REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD				18

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	-3 Kilómetro
217	11	00	000	002	000	-3 Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				
UE	PG	SP	PY	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados				
1462-4;				

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR UDAF 041-2019 SOBRE LOS SALDOS DE CUOTA NO EJECUTADA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019 POR UN MONTO DE Q1,987,762.00
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Reg. Lidia Guzmán
Coordinadora de Planificación

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

GUATEMALA

RECEPCIÓN
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

09 AGO 2019

HORA: 15:56

FIRMA:

OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019
Guatemala, 08 de agosto de 2019

A: Directores, Subdirectores, Coordinadores, y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas –UCAAF–
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGN –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIVO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –
- Fondo Social de Solidaridad – FSS –
- Fondo para la Vivienda – FOPAVI –

C.c. Unidad de Auditoría Interna - UDAI -

Atentamente nos dirigimos a ustedes, derivado al oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2019 de la Presidencia de la República (adjunta), en la cual solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019 sobre los saldos de cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre, por parte de las unidades ejecutoras a cargo de este Ministerio.

En función de lo anterior, se solicita que se realicen los Movimientos Presupuestarios equivalentes a la cuota Normal y Anticipo **No ejecutada** en el referido cuatrimestre, por medio de Modificación Tipo INTER, en débitos, dichas modificaciones deberán de ingresar a esta UDAF a más tardar el 12 de agosto del presente año, de conformidad con el detalle que se adjunta, para continuar el trámite correspondiente.

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

CUOTAS NO EJECUTADAS
PRIMER CUATRIMESTRE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
NOTA DTP-DEPRESE-987-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
EXPRESADO EN QUETZALES

UE	Total	Detalle según Fuente de Financiamiento							
		Fuente 11		Fuentes		Fuente 21		Fuente 29	
		Normal		Anticipo 11		Normal		Normal	
201	1,003,026	998,712		4,314					
202	49,027,469	48,718,808		308,661					
204	221,575	207,179		14,396					
205	144,165							144,165	
206	2,514,971	2,200,576		314,395					
207	265,195	227,023		38,172					
208	121,162			111,729				9,433	
209	522,957	470,496		52,461					
210	171,080	125,877		45,204					
212	119,376	20,318		99,058					
214	297,678	297,678							
216	504,875	180,436		324,439					
217	1,987,762			249,864		1,737,898			
218	1,970,771			74,121		1,896,650			
TOTAL	58,872,062	53,447,102		1,636,813		3,634,548		153,598	

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de ustedes, con las muestras de consideración y estima,
Atentamente

Selvin Eduardo Giron López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Edgar Amílcar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

06 AGO 2019

Recibido a las: 11 horas: 15 mis
Número: 2N Ctas. 0004

Señor Ministro;

Guatemala 1 de agosto de 2019

El cumplimiento de la Política General de Gobierno es un esfuerzo que requiere de la participación y compromiso de todos los funcionarios públicos, en aras de la consecución de un país que disponga de mayores y mejores condiciones socioeconómicas para sus ciudadanos, de manera incluyente y basada en principios democráticos. Congruente con ello es fundamental hacer uso eficiente de las disponibilidades presupuestarias, con el fin de coadyuvar a un manejo prudente de la hacienda pública y priorizar la política económica y fiscal de gobierno.

En ese sentido me dirijo a usted, con el propósito de reiterarle que de conformidad con lo que establecen los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, relacionado con las cuotas financieras de origen tributario aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) para el primer cuatrimestre del presente año, se remitió a la entidad que dignamente dirige, el Oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019, de fecha 23 de mayo de 2019, de la Dirección Técnica del Presupuesto, por medio del cual se notificó el monto de la cuota no ejecutada en el período referido, la cual debió ponerse a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, como espacio presupuestario, a más tardar el 07 de junio de 2019.

Derivado de que el Ministerio de Finanzas Públicas informa que a la fecha su Entidad no ha presentado el expediente solicitado, lo instruyo a que sin excusa ni pretexto el mismo se remita al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el 8 de agosto del presente año.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,

Jimmy Morales Cabrera

Ingeniero
José Luis Benito Ruíz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho



06 AGO 2019

20

195

COPIA
Ing. José Luis Benito
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

HOJA DE TRAMITE
No. 0-79170
Fecha Ingreso: 28/05/2019
Fecha envío: 28/05/2019

A:

Licenciado Edgar Anibal Gómez, Viceministro Administrativo Financiero

Para que se sirva atender lo solicitado por la Dirección Técnica del Presupuesto.

Asunto:

Informa que, de las cuotas financieras aprobadas por el Comité de Programación e la Ejecución Presupuestaria para el primer cuatrimestre del 2019, el MICVI, dejó de utilizar los montos que se indican en el cuadro anexo. Al respecto, informa que se deben presentar los comprobantes de modificación presupuestaria INTER y la documentación de respaldo, 8 días después de esta notificación, asimismo, emite varias recomendaciones para evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria.

☐ Revisar	☐ Tome nota y circula	☐ Denegado
☐ Emitir opinión	☐ Archivar	☐ Autorizado
☐ Su conocimiento	☐ Enterese y véame	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Su aprobación	☐ Darle seguimiento
☒ Sírvase contestar al interesado	☐ Ampliar Info al respecto	☒ hágase cargo
☐ Asistir	☐ Emitir dictamen	☐ Otro
☐ Coordinar	☐ Investigue e informe	

Observación:

Interesado: Dirección Técnica del Presupuesto del MINFIN, L.c. Felipe José Villatoro, Asesor de Presupuesto, Oficio No. DTP-
del Expediente: DEPRESE-987-2019

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO
RECIBIDO
28 MAY 2019

Oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019

23 MAYO 2019

Ingeniero
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Ministro:

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, de manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que, de las cuotas financieras aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) para el primer cuatrimestre del presente año, el Ministerio a su cargo, dejó de utilizar los montos que se indican en el Cuadro Anexo.

En cumplimiento a lo establecido en la Sección B, numeral 5 de los citados Lineamientos, principalmente los subnumerales 5.3. y 5.4., su Cartera Ministerial deberá presentar los comprobantes de modificación presupuestaria (INTER) y la documentación de respaldo, en los ocho (8) días hábiles después de recibida esta notificación, poniendo a disposición el monto de la cuota no ejecutada, separando las gestiones por funcionamiento e inversión y tomando en cuenta lo que establece el Artículo 116 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve,

Adicionalmente, ese Ministerio, deberá observar las medidas para el control de pagos que establece la Sección B, numeral 6, en el sentido que únicamente se podrán solicitar pagos para las cuotas financieras de compromiso y devengado que se autoricen durante el mes, conforme a las disposiciones correspondientes.

De igual manera y para evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda deberá atender con rigurosidad la fecha límite de recepción de solicitudes de cuota financiera contenida en la Sección C, numeral 7, con la finalidad que las mismas sean oportunamente analizadas y sometidas a

consideración del Copep, ya que los requerimientos que se presenten con posterioridad a la fecha límite señalada, podrían no ser conocidos por dicho Comité.

Es importante recordar, que la ejecución de los recursos asignados, se realice bajo el principio de racionalidad económica, garantizando la mejora en la prestación de los servicios públicos, el cumplimiento de los resultados y metas, y la calidad del gasto público.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,

Lic. Felipe José Vilatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Felipe José Vilatoro Morales
Asesor de Presupuestos
Dirección Técnica del Presupuesto
Lic. Ronald Escobar
Subdirector
Dirección Técnica del Presupuesto
Lic. Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
28 MAY 2019
Hrs. 7:17

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN
28 MAY 2019
Recibido a las 10 horas 40 min.
Número: 00000000000000000000

ANEXO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA
CUOTAS APROBADAS Y NO EJECUTADAS
PRIMER CUATRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2019

Cuota Total Aprobada: Q625,780,556

Cuotas no Ejecutadas: Q82,012,679				
Fuente de Financiamiento		Normal	Anticipo	Total
11	Ingresos corrientes	53,447,102	1,818,709	55,265,811
21	Ingresos tributarios IVA Paz	3,634,548		3,634,548
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	23,112,320		23,112,320
	Total	80,193,970	1,818,709	82,012,679

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al 30 de abril de 2019

Lic. Felipe José Vilatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

[Firma]
Lic. Rosalva Méndez Sánchez
SUBDIRECTOR
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

[Firma]
Lic. Rosalva Méndez Sánchez
SUBDIRECTOR
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Guatemala, 22 de agosto 2019
Ref. PRESU/374-2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, en atención a Oficio Circular No. UDAF 041-2019 del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, donde solicita se atienda la notificación en oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019 sobre los saldos de cuota no ejecutadas en el primer cuatrimestre. Por lo que solicito a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria contenida en comprobante Tipo INTER adjunto con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,987,762.00)**

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/08/2019 HORA : 16:33.31 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	18

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento							-1,987,762.00	0.00
11 00 000 002 000 100 21								-650,000.00	0.00
11 00 000 002 000 200 21								-1,337,762.00	0.00
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total									
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004	-1,987,762.00	0
Red vial con servicios de mantenimiento	-1,987,762.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,987,762.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,987,762.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,987,762.00	
Total	-1,987,762.00	0.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR UDAF 041-2019 SOBRE LOS SALDOS DE CUOTA NO EJECUTADA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019 POR UN MONTO DE Q1,987,762.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lic. Mario Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/08/2019 HORA : 16:33.31 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 18			
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD							
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTER				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-3	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-3	Kilómetro
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados									
1462-4;									

DESCRIPCIÓN		REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR UDAF 041-2019 SOBRE LOS SALDOS DE CUOTA NO EJECUTADA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019 POR UN MONTO DE Q1,987,762.00	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN	
DIA		MES	
AÑO		AÑO	
FIRMA		FIRMA	
Blas Oscar Matsuf González Encargado Módulo de Presupuesto Fondo Social de Solidaridad		Lic. Mayda Vinicio del Valle Coordinador Financiero Fondo Social de Solidaridad	



“Fondo Social de Solidaridad” Reprogramación presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos para que realicen de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria en atención a Oficio Circular No. 041-2019 donde solicita se atienda la notificación en oficio Numero DTP-DEPRESE-987-2019 sobre los saldos de cuota no ejecutadas en el primer cuatrimestre por medio de la modificación TIPO INTER, el monto asciende a UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,987,762.00) de la Fuente de Financiamiento 21 Ingresos Tributarios IVA-PAZ del Fondo Social de Solidaridad

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ
PROGRAMA 11 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
CENTRO DE COSTO 0254/1462 CONVOYES REGIONALES**

Se solicita realizar los débitos por el monto de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,987,762.00), el renglón presupuestario a debitar es el siguiente:

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

@FondoSocialFSS

/FSSCIV



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-

RENLÓN 165 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE Q. 650,000.00

Para dar cumplimiento al Oficio Circular Número 041-2019 del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, se procede a realizar el debito presupuestario en el renglón antes mencionado, derivado que el presente ejercicio fiscal no se realizará mantenimiento y reparación de medios de transporte, el cual permite poner a disposición el presupuesto por la cuota que no fue ejecutada en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal.

RENLÓN 253 LLANTAS Y NEUMÁTICOS Q. 1,068,664.00

Para dar cumplimiento al Oficio Circular Número 041-2019 del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, se procede a realizar el debito presupuestario en el renglón antes mencionado, derivado que el presente ejercicio fiscal no se realizará compra de llantas y neumáticos, el cual permite poner a disposición el presupuesto por la cuota que no fue ejecutada en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal.

RENLÓN 262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Q. 269,098.00

Para dar cumplimiento al Oficio Circular Número 041-2019 del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, se procede a realizar el debito presupuestario en el renglón antes mencionado, derivado que el presente ejercicio fiscal no se realizará compra de combustible y lubricantes, el cual permite poner a disposición el presupuesto por la cuota que no fue ejecutada en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal.





Derivado de la solicitud recibida en Oficio Circular No. UDAF 041-2019 del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, se presenta la reprogramación de centros de costos con fuente 21 Ingresos Tributarios IVA-PAZ por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,987,762.00).**


Blas Escar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

V.b.



Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-33-2019

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 22 de agosto del dos mil diecinueve -----

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Ministerial Número 370-2019 de fecha 1 de abril de 2019 que acuerda reformar el Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 2 de abril 2009, que creó la Unidad Especial de Ejecución Fondo Social de Solidaridad.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación de Centros de Costos en atención a Oficio Circular No. UDAF 041-2019 de fecha 08 de agosto del presente ejercicio fiscal, en donde solicita se atienda la notificación en oficio Numero DTP-DEPRESE-987-2019 sobre los saldos de cuota no ejecutadas en el primer cuatrimestre por medio de la modificación TIPO INTER, el monto asciende a UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,987,762.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de centros de costos en débitos tipo INTER, por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,987,762.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

DEBITOS: Por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,987,762.00), con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”.

CENTRO DE COSTO 0254/1462 CONVOYES REGIONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ

RENGLON	DESCRIPCION	MONTO A DEBITAR
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 650,000.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q 1,068,664.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 269,098.00
TOTAL		Q 1,987,762.00

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2019, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese

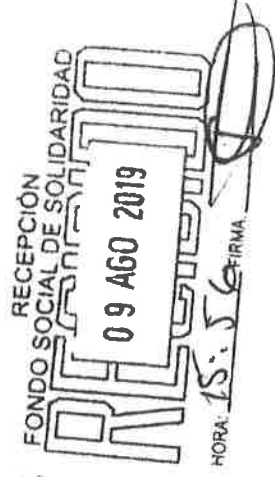


Manuel Lopez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR



OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019
Guatemala, 08 de agosto de 2019

A: Directores, Subdirectores, Coordinadores, y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas –UCAF.
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –
- Fondo Social de Solidaridad – FSS –
- Fondo para la Vivienda – FOPAVI –

C.c. **Unidad de Auditoría Interna - UDAI -**

Atentamente nos dirigimos a ustedes, derivado al oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2019 de la Presidencia de la República (adjunta), en la cual solicita se atienda la notificación en oficio número DTP-DEPRESE-987-2019 sobre los saldos de cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre, por parte de las unidades ejecutoras a cargo de este Ministerio.

En función de lo anterior, se solicita que se realicen los Movimientos Presupuestarios equivalentes a la cuota Normal y Anticipo No ejecutada en el referido cuatrimestre, por medio de Modificación Tipo INTER, en débitos, dichas modificaciones deberán de ingresar a esta UDAF a más tardar el 12 de agosto del presente año, de conformidad con el detalle que se adjunta, para continuar el trámite correspondiente.

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

**CUOTAS NO EJECUTADAS
PRIMER CUATRIMESTRE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
NOTA DTP-DEPRESE-987-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
EXPRESADO EN QUETZALES**

UE	Total	Detalle según Fuente de Financiamiento					
		Fuente 11	Fuentes		Fuente 21	Fuente 29	
		Normal	Anticipo 11	Normal	Normal		
201	1,003,026	998,712	4,314				
202	49,027,469	48,718,808	308,661				
204	221,575	207,179	14,396				
205	144,165				144,165		
206	2,514,971	2,200,576	314,395				
207	265,195	227,023	38,172				
208	121,162		111,729		9,433		
209	522,957	470,496	52,461				
210	171,080	125,877	45,204				
212	119,376	20,318	99,058				
214	297,678	297,678					
216	504,875	180,436	324,439				
217	1,987,762		249,864	1,737,898			
218	1,970,771		74,121	1,896,650			
TOTAL	58,872,062	53,447,102	1,636,813	3,634,548	153,598		

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de ustedes, con las muestras de consideración y estima,

Atentamente


Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Amíl Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



17



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

06 AGO 2019

Recibido a las: 11 horas: 05 min
Número: 2N Clas. 60.14

Guatemala 1 de agosto de 2019

Señor Ministro:

El cumplimiento de la Política General de Gobierno es un esfuerzo que requiere de la participación y compromiso de todos los funcionarios públicos, en aras de la consecución de un país que disponga de mayores y mejores condiciones socioeconómicas para sus ciudadanos, de manera incluyente y basada en principios democráticos. Congruente con ello es fundamental hacer uso eficiente de las disponibilidades presupuestarias, con el fin de coadyuvar a un manejo prudente de la hacienda pública y priorizar la política económica y fiscal de gobierno.

En ese sentido me dirijo a usted, con el propósito de reiterarle que de conformidad con lo que establecen los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, relacionado con las cuotas financieras de origen tributario aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) para el primer cuatrimestre del presente año, se remitió a la entidad que dignamente dirige, el Oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019, de fecha 23 de mayo de 2019, de la Dirección Técnica del Presupuesto, por medio del cual se notificó el monto de la cuota no ejecutada en el periodo referido, la cual debió ponerse a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, como espacio presupuestario, a más tardar el 07 de junio de 2019.

Derivado de que el Ministerio de Finanzas Públicas informa que a la fecha su Entidad no ha presentado el expediente solicitado, lo instruyo a que sin excusa ni pretexto el mismo se remita al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el 8 de agosto del presente año.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,



Jimmy Morales Cabrera

Ingeniero
José Luis Benito Ruíz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

06 AGO 2019

A:

Licenciado Edgar Anibal Gómez, Viceministro Administrativo Financiero

Para que se sirva atender lo solicitado por la Dirección Técnica del Presupuesto.

Asunto:

Informa que, de las cuotas financieras aprobadas por el Comité de Programación e la Ejecución Presupuestaria para el primer cuatrimestre del 2019, el MICIVI, dejó de utilizar los montos que se indican en el cuadro anexo. Al respecto, informa que se deben presentar los comprobantes de modificación presupuestaria INTER y la documentación de respaldo, 8 días después de esta notificación, asimismo, emite varias recomendaciones para evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria.

☐ Revisar
☐ Emitir opinión
☐ Su conocimiento
☐ Preparar respuesta
☒ Sirvase contestar al interesado
☐ Asistir
☐ Coordinar

☐ Tome nota y circule
☐ Archivar
☐ Enterese y véame
☐ Su aprobación
☐ Ampliar Info al respecto
☐ Emitir dictamen
☐ Investigue e informe

☐ Denegado
☐ Autorizado
☐ Coordinar reunión
☐ Darle seguimiento
☒ Hágase cargo
☐ Otro

Observaciones:

Interesado
del Expediente:

Dirección Técnica del Presupuesto del MINFIN, Lic. Felipe José Villatoro, Asesor de Presupuesto, Oficio No. DTP-
DEPRESE-987-2019

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTERIO

28 MAY 2019



Oficio Número DTP-DEPRESE-987-2019

23 MAYO 2019

Ingeniero
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Ministro:

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, de manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que, de las cuotas financieras aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) para el primer cuatrimestre del presente año, el Ministerio a su cargo, dejó de utilizar los montos que se indican en el Cuadro Anexo.

En cumplimiento a lo establecido en la Sección B, numeral 5 de los citados Lineamientos, principalmente los subnumerales 5.3. y 5.4., su Cartera Ministerial deberá presentar los comprobantes de modificación presupuestaria (INTER) y la documentación de respaldo, en los ocho (8) días hábiles después de recibida esta notificación, poniendo a disposición el monto de la cuota no ejecutada, separando las gestiones por funcionamiento e inversión y tomando en cuenta lo que establece el Artículo 116 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve.

Adicionalmente, ese Ministerio, deberá observar las medidas para el control de pagos que establece la Sección B, numeral 6, en el sentido que únicamente se podrán solicitar pagos para las cuotas financieras de compromiso y devengado que se autoricen durante el mes, conforme a las disposiciones correspondientes.

De igual manera y para evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda deberá atender con rigurosidad la fecha límite de recepción de solicitudes de cuota financiera contenida en la Sección C, numeral 7, con la finalidad que las mismas sean oportunamente analizadas y sometidas a

consideración del Copep, ya que los requerimientos que se presenten con posterioridad a la fecha límite señalada, podrían no ser conocidos por dicho Comité.

Es importante recordar, que la ejecución de los recursos asignados, se realice bajo el principio de racionalidad económica, garantizando la mejora en la prestación de los servicios públicos, el cumplimiento de los resultados y metas, y la calidad del gasto público.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,

Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

[Firma]
Jefe del Departamento de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

[Firma]
Lic. Ronald Escobar
SESE
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

[Firma]
Lic. Francisco Javier Portiz
Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN
28 MAY 2019
Recibido a las: 10 horas: 40 mts.
Número: _____ Otras: _____

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
28 MAY 2019
7 a 170
Mts.

ANEXO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA
CUOTAS APROBADAS Y NO EJECUTADAS
PRIMER CUATRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2019

Cuota Total Aprobada: Q625,780,556

Cuotas no Ejecutadas: Q82,012,679			
Fuente de Financiamiento		Normal	Anticipo
11	Ingresos corrientes	53,447,102	1,818,709
21	Ingresos tributarios IVA Paz	3,634,548	
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	23,112,320	
Total		80,193,970	1,818,709

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al 30 de abril de 2019

Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

[Firma]
Eduardo Sánchez Solares
Jefe de División de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

[Firma]
Lic. Roberto Ángel Sánchez
SUPERVISOR
Presupuesto y Finanzas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO

22 AGO 2019

Horas: 10 Min: 37

Firma: *[Signature]*

Guatemala 20 de agosto del 2019
FOPAVI.UFI-0017-T-2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que según oficio OF. FOPAVI-CFA-PRES-594-2019 de fecha 20 de agosto del presente ejercicio fiscal, se ha requerido modificación presupuestaria de clase INTER por el monto de **Un Millón Novecientos Setenta Mil Setecientos Setenta y Un Quetzales Exactos (Q.1,970,771.00)**.

Dicha modificación presupuestaria tiene como objeto dar cumplimiento al requerimiento solicitado en el OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019 de fecha 08 de agosto del presente año, emitido por la Unidad De Administración Financiera -UDAF- del Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, donde solicita se realicen los movimientos presupuestarios para poner a disposición los saldos de las cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo cordialmente de usted,

Atentamente,

[Signature]
Ing. Edgar Adolfo Porras y Porras
Unidad de Planificación

Vo.Bo.



[Signature]
Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI



c.c. archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTER, por el monto de **Un Millón Novecientos Setenta Mil Setecientos Setenta y Un Quetzales Exactos (Q.1,970,771.00)**, la cual tiene por objeto dar cumplimiento al requerimiento solicitado en el OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019 de fecha 08 de agosto del presente año, emitido por la Unidad De Administración Financiera -UDAF- del Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, donde solicita se realicen los movimientos presupuestarios para poner a disposición los saldos de las cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

En ese sentido, el débito planteado en varios renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", de conformidad con el análisis no modifica las metas programadas cargadas dentro de la estructura presupuestaria del Centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" de la Actividad 01 "Dirección Ejecutiva".

En el Centro de Costo 0737/10582 "Subsidio Para la Vivienda Guatemala" de la Actividad 02 "Subsidio Para la Vivienda", si se verán afectadas las metas programadas en -1 meta el producto 019-002 "Familias Beneficiadas con Subsidios Para la Vivienda" y subproducto 019-002-0006 "Familias con Subsidio Para Construcción de Vivienda". Dado que la presente modificación de mérito tiene como objeto poner a disposición los saldos de las cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,





Ing. Edgar Adolfo Porras y Porras
Unidad de Planificación

c.c. archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400



@Fopavi



FopaviOFICIAL

www.fopavi.gob.gt

216

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 20/08/2019 HORA : 18:25.05 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12							
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA									
DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:								
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X								
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
019-001-0001 Dirección y coordinación											
19 00 000 001 000 100 21											
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda											
19 00 000 002 000 100 21											
Total								-1,970,771.00	0.00		
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda											
								-1,955,717.00	0.00		
								-15,054.00	0.00		
Total								-1,970,771.00	0.00		
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
Total											
RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO							
019-001-0001 Dirección y coordinación		-1,955,717.00		0							
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda		-15,054.00		0							
		-1,970,771.00									
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO							
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-1,970,771.00									
0000-SIN ORGANISMO		-1,970,771.00									
0000-SIN CORRELATIVO		-1,970,771.00									
Total		-1,970,771.00		0.00							

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA ATENDER LO INDICADO EN LA CIRCULAR No.UDAF 041-2019 DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 20/08/2019		
		HORA : 18:25:05		
		REPORTE: R00817622.rpt		
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER				REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no se modifican las metas físicas en virtud de que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo poner a disposición los saldos de las cuotas no ejecutadas dentro del primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no se modifican las metas físicas en virtud de que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo poner a disposición los saldos de las cuotas no ejecutadas dentro del primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

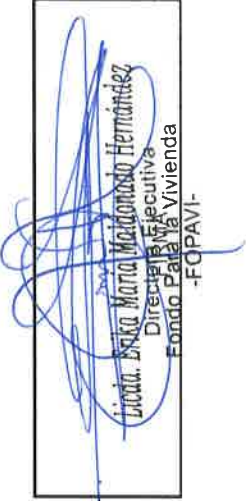
DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA ATENDER LO INDICADO EN LA CIRCULAR NO UDAF 041-2019 DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2019.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



48.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/08/2019 HORA : 18:25.05 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados			
10580-12; 10582-11;			

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA ATENDER LO INDICADO EN LA CIRCULAR No.UDAF 041-2019 DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2019.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACION No.015-FOPAVI-2019

Guatemala, 20 de agosto del 2019

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEBITOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100
"SERVICIOS NO PERSONALES", DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".**

ASUNTO:

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en el centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" y 0737/10582 "Subsidio para la Vivienda Guatemala", esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019 de fecha 08 de agosto del 2019; para ello es necesario seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión - SIGES- en el módulo de modificaciones del Presupuesto Por Resultados -PPR- .

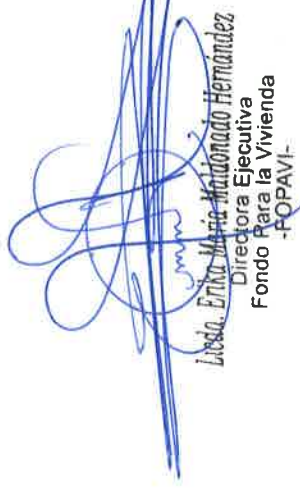
CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 5. El cual indica que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: en su literal **b)**. Por medio de una resolución de la unidad de planificación o dependencia haga sus veces cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO

Esta Unidad de Planificación del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 243-2018 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, con forme al Decreto Numero 25-2018 del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado: en el centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" actividad 01 "Dirección y Coordinación" en los grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", esto debido a que en dicho centro de costo no se modifican las metas proyectadas para el presente ejercicio fiscal en el Producto y Subproducto y para el centro de costo 0737/10582 "Subsidio Para la Vivienda Guatemala" actividad 02 "Subsidio Para la Vivienda" en los grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", dicha modificación presupuestaria si afecta las metas proyectadas para el presente ejercicio fiscal del producto y subproducto "Subsidio Para la Vivienda"; por lo que este centro de costo si sufrirá cambios en las metas programadas

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.


Licda. Erika Maria Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-





Guatemala, 20 de agosto de 2019
OF. FOPAVI-CFA-PRES-594-2019

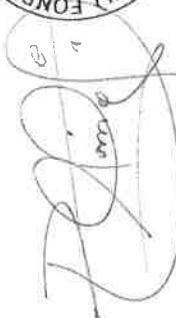
Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación CO2 INTER de los centros de costo 0737/10580 "Dirección y Coordinación" y 0737/10582 "Subsidio Para la Vivienda Guatemala" en débitos, para que se sirva girar sus apreciables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha modificación presupuestaria la cual tiene como propósito de poner a disposición los saldos de las cuotas no ejecutadas en el primer cuatrimestre, del presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Vo.Bo.


Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



c.c archivo

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400

Síguenos en:

000	SERVICIOS PERSONALES	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado al 30.07.2019	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	MODIFICACION PLANTADA EN TRAMITE	Saldo Presupuestario para ceder	OBSERVACIONES
100	SERVICIOS NO PERSONALES													
151	ARENDAAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q 3,160,000.00	Q (165,196.00)	Q 2,994,804.00	Q -	Q -	Q 1,620,000.00	Q 190,000.00	Q 190,000.00	Q 190,000.00	Q 2,190,000.00	Q (106,210.00)	Q 541,992.65	
183	SERVICIOS JURIDICOS	Q 5,568,000.00	Q (2,900,323.00)	Q 2,667,677.00	Q 1,366,677.41	Q 186,000.00	Q 125,000.00	Q 125,000.00	Q 125,000.00	Q 125,000.00	Q 2,061,677.41	Q -	Q 616,999.69	
184	SERVICIOS ECONOMICOS, FINANCIEROS,	Q 5,400,000.00	Q (3,719,655.00)	Q 1,680,345.00	Q 830,345.16	Q 126,000.00	Q 120,000.00	Q 210,000.00	Q 120,000.00	Q 120,000.00	Q 1,526,345.16	Q -	Q 153,999.84	
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	Q 50,000.00	Q (50,000.00)	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	
186	SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS	Q 2,040,000.00	Q (1,074,258.00)	Q 965,742.00	Q 490,741.94	Q 75,000.00	Q 75,000.00	Q 75,000.00	Q 75,000.00	Q 75,000.00	Q 865,741.94	Q -	Q 100,000.06	
188	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y	Q 8,746,000.00	Q (3,533,817.00)	Q 5,214,183.00	Q 2,619,128.98	Q 580,000.00	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q 5,199,128.98	Q -	Q 15,054.02	
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 4,500,000.00	Q (3,524,630.00)	Q 975,370.00	Q 22,645.18	Q 89,000.00	Q 80,000.00	Q 80,000.00	Q 80,000.00	Q 80,000.00	Q 431,645.18	Q -	Q 543,724.84	
	TOTAL	Q 29,466,000.00	Q (14,967,879.00)	Q 14,498,121.00	Q 5,329,538.65	Q 1,066,000.00	Q 2,520,000.00	Q 1,160,000.00	Q 1,090,000.00	Q 1,090,000.00	Q 12,264,538.65	Q (106,210.00)	Q 1,970,771.00	

Mima Bealitz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Licda. Erika Maria Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCION EJECUTIVA
FOPAVI

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 20/08/2019 HORA : 18:25,05 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X		
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
019-001-0001 Dirección y coordinación				
19 00 000 001 000 100 21				
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda				
19 00 000 002 000 100 21				
Total -1,970,771.00 0.00				
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda				
19 00 000 002 000 100 21				
Total -1,955,717.00 0.00				
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda				
19 00 000 002 000 100 21				
Total -15,054.00 0.00				
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
Total				

RESUMEN POR SUBPRODUCTO	
SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-1,955,717.00 0
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	-15,054.00 0
	-1,970,771.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,970,771.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,970,771.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,970,771.00
Total	-1,970,771.00 0.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA ATENDER LO INDICADO EN LA CIRCULAR No UDAF 041-2019 DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2019.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera y Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Licda. Enka María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 20/08/2019 HORA : 18:25.05 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda
218	19	00	000	002	000	Familias con subsidio para construcción de vivienda

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	001	000	Familia
218	19	00	000	001	000	Familia

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA ATENDER LO INDICADO EN LA CIRCULAR No UDAF 041-2019 DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2019
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Ejecutiva Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
FORAVI

Licda. Erika Maria Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
FORAVI

225.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/08/2019 HORA : 18:25.05 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados 10580-12; 10582-11;			

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA ATENDER LO INDICADO EN LA CIRCULAR No.UDAF 041-2019 DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2019
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Licda. Enka María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

A

RESOLUCION CFA-PRES No.015-FOPAVI-2019

Guatemala 20 de agosto de 2019

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS EN EL CENTRO DE COSTO 0737/10580 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" Y 0737/10582 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA GUATEMALA" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA PONER A DISPOSICION LOS SALDOS DE LAS CUOTAS NO EJECUTADAS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en el centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" y 0737/10582 "Subsidio para la vivienda Guatemala" y débitos en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" tipo INTER, por el monto de **Un Millón Novecientos Setenta Mil Setecientos Setenta y Un Quetzales Exactos (Q.1,970,771.00)**, la finalidad dar cumplimiento al requerimiento solicitado en el OFICIO CIRCULAR No. UDAF 041-2019 de fecha 08 de agosto del presente año, emitido por la Unidad De Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, donde requiere que se ponga a disposición el saldo de la cuota no ejecutada correspondiente al primer cuatrimestre el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 5. lo que textualmente indica lo siguiente: "*Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES)*" y cuando impliquen una modificación presupuestaria, deberán aplicar lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que según lo preceptúa el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en el cual indica: Las Transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente: 1... 2.Por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución en los casos siguientes: b) Modificaciones en las fuentes de financiamiento; y, c) Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entro proyecto de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, conforme al Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

RESUELVE

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación presupuestaria en calidad de débitos, se aprueba la reprogramación en el centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" y 0737/10582 "Subsidio Para la Vivienda Guatemala **Un Millón Novecientos Setenta Mil Setecientos Setenta y Un Quetzales Exactos (Q.1,970,771.00)**, en los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" de la siguiente forma:

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 12 FECHA : 11/09/2019 HORA : 14:22.47 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	315

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	RES/AD/INT-26-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-003-0001 Servicios administrativos	01	00	000	002	000 300 11 -7,329,622.00 0,00
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000 100 11 -1,003,026.00 0,00
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	12	00	000	002	000 100 32 -95,000.00 0,00
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000 100 29 -221,575.00 0,00
000-015-0001 Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	23	00	000	002	000 100 11 -144,165.00 0,00
000-019-0001 Dirección y coordinación	15	00	000	001	000 400 11 -24,376.00 0,00
000-020-0003 Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	15	00	000	002	000 0 11 -40,810.00 0,00
000-020-0004 Tecnicos con registro en radio y/o television	15	00	000	002	000 400 11 -139,492.00 0,00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000 0 11 -19,373.00 0,00
					-59,215.00 0,00
					-6,305.00 0,00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN DÉBITOS DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA		MES
AÑO		

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 12 FECHA : 11/09/2019 HORA : 14:22.47 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		315	
DOC. RESPALDO:		ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTER		RES/AD/INT-26-2019	
				FECHA DOC. RESPALDO: 09/08/2019	
				REPROGRAMACIÓN: X	
000-022-0001 Dirección y coordinación					
20 00 000 001 000		900 31		-283,027.00	
20 00 000 001 000		900 32		-14,651.00	
000-024-0001 Dirección y coordinación					
21 00 000 001 000		100 29		-65,729.00	
21 00 000 001 000		200 29		-9,433.00	
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión					
21 00 000 002 000		100 29		-8,000.00	
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro					
21 00 000 002 000		100 29		-8,000.00	
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable					
21 00 000 002 000		100 29		-22,000.00	
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable					
21 00 000 002 000		100 29		-8,000.00	
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados					
17 00 000 002 000		100 11		-42,001.00	
17 00 000 002 000		200 11		-91,579.00	
17 00 000 002 000		300 11		-37,500.00	
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática					
16 00 000 002 000		0 11		-95,863.00	
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica					
16 00 000 003 000		0 11		-188,693.00	
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra					
16 00 000 003 000		0 11		-36,037.00	
000-034-0001 Boletines con información hidrológica					

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN DÉBITOS DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 12 FECHA : 11/09/2019 HORA : 14:22.47 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 315	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 09/08/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		RES/AD/INT-26-2019		REPROGRAMACIÓN: X	
16 00 000 004 000 0 11				-189,043.00 0.00	
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas				-13,321.00 0.00	
16 00 000 004 000 0 11				-504,875.00 0.00	
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera				-650,000.00 0.00	
18 00 000 002 000 0 11				-1,337,762.00 0.00	
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento				-1,955,717.00 0.00	
11 00 000 002 000 100 21				-15,054.00 0.00	
11 00 000 002 000 200 21					
019-001-0001 Dirección y coordinación					
19 00 000 001 000 100 21					
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda					
19 00 000 002 000 100 21					
				Total	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO					
Total					

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN DÉBITOS DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 4 DE 12 FECHA : 11/09/2019 HORA : 14:22.47 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 315
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 09/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		RES/AD/INT-26-2019		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Servicios administrativos	-1,003,026.00	0
000-010-0001	Dirección y coordinación	-95,000.00	0
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-221,575.00	0
000-013-0001	Dirección y coordinación	-144,165.00	0
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-24,376.00	0
000-019-0001	Dirección y coordinación	-40,810.00	0
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-139,492.00	0
000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	-78,588.00	0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-6,305.00	0
000-022-0001	Dirección y coordinación	-297,678.00	0
000-024-0001	Dirección y coordinación	-75,162.00	0
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-8,000.00	0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-8,000.00	0
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-22,000.00	0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-8,000.00	0
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicios postales otorgados	-171,080.00	0
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-95,863.00	0
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-188,693.00	0
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-36,037.00	0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-189,043.00	0

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN DÉBITOS DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 5 DE 12 FECHA : 11/09/2019 HORA : 14:22:47 REPORTE:R00817650.rpt																								
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 315																								
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA																										
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 09/08/2019																								
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		RES/AD/INT-26-2019		REPROGRAMACIÓN: X																								
<table><tr><td>000-034-0002</td><td>Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas</td><td>-13,321.00</td><td>0</td></tr><tr><td>000-040-0004</td><td>Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera</td><td>-504,875.00</td><td>0</td></tr><tr><td>000-043-0004</td><td>Red vial con servicios de mantenimiento</td><td>-1,987,762.00</td><td>0</td></tr><tr><td>019-001-0001</td><td>Dirección y coordinación</td><td>-1,955,717.00</td><td>0</td></tr><tr><td>019-002-0006</td><td>Familias con subsidio para construcción de vivienda</td><td>-15,054.00</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>-7,329,622.00</td><td></td></tr></table>					000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-13,321.00	0	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-504,875.00	0	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-1,987,762.00	0	019-001-0001	Dirección y coordinación	-1,955,717.00	0	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-15,054.00	0	Total		-7,329,622.00	
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-13,321.00	0																									
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-504,875.00	0																									
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-1,987,762.00	0																									
019-001-0001	Dirección y coordinación	-1,955,717.00	0																									
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-15,054.00	0																									
Total		-7,329,622.00																										
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO																									
11-INGRESOS CORRIENTES		-2,586,509.00																										
0000-SIN ORGANISMO		-2,586,509.00																										
0000-SIN CORRELATIVO		-2,586,509.00																										
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-3,958,533.00																										
0000-SIN ORGANISMO		-3,958,533.00																										
0000-SIN CORRELATIVO		-3,958,533.00																										
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-265,327.00																										
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-265,327.00																										
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAIS VIA AÉREA		-144,165.00																										
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-121,162.00																										
31-INGRESOS PROPIOS		-283,027.00																										
0000-SIN ORGANISMO		-283,027.00																										
0000-SIN CORRELATIVO		-283,027.00																										
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		-236,226.00																										
0000-SIN ORGANISMO		-236,226.00																										
0000-SIN CORRELATIVO		-236,226.00																										
Total		-7,329,622.00	0.00																									

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN DÉBITOS DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 12 FECHA : 11/09/2019 HORA : 14:22:47 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	315

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	RES/AD/INT-26-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	-70	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-35	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-28	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-171	Evento
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-7	Entidad
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-3	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-3	Kilómetro
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN DÉBITOS DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 7 DE 12 FECHA : 11/09/2019 HORA : 14:22.47 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	315

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	09/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	RES/AD/INT-26-2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminucion de Metas Fisicas.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminucion de Metas Fisicas.
212	23	00	000	001	000	000-010	Direccion y coordinacion	no modifica metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Direccion y coordinacion	no modifica metas
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulacion de transporte extraurbano y de carga por carretera	En el debito, segun analisis propuesto se cuenta con disponibilidad y no afecta metas fisicas.
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas juridicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el debito, segun analisis propuesto se cuenta con disponibilidad y no afecta metas fisicas.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN DÉBITOS DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 8 DE 12 FECHA : 11/09/2019 HORA : 14:22.47 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	315

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	RES/AD/INT-26-2019	REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTER) con el objeto de poner a disposición el saldo de cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTER) con el objeto de poner a disposición el saldo de cuota no ejecutada durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN DÉBITOS DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 9 DE 12 FECHA : 11/09/2019 HORA : 14:22.47 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	315

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	RES/AD/INT-26-2019	REPROGRAMACIÓN: X

207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o television	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	El débito a efectuarse en los renglones afectos no refleja movimiento de metas físicas, debido a la naturaleza impositiva de los renglones de gasto utilizados para cubrir el espacio presupuestario solicitado
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	El débito a efectuarse en los renglones afectos no refleja movimiento de metas físicas, debido a la naturaleza impositiva de los renglones de gasto utilizados para cubrir el espacio presupuestario solicitado
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica esta meta física

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN DÉBITOS DE RENGLORES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 10 DE 12 FECHA : 11/09/2019 HORA : 14:22.47 REPORTES:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		315

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	09/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	RES/AD/INT-26-2019	REPROGRAMACIÓN: X

208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica esta meta física
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	No modifica metas
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN DÉBITOS DE RENGIONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA		MES
		AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 11 DE 12 FECHA : 11/09/2019 HORA : 14:22.47 REPORTE:R00817650.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 315				
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						
DOC. RESPALDO:		ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO: 09/08/2019				
CLASE MODIFICACIÓN:		INTER		RES/AD/INT-26-2019				
				REPROGRAMACIÓN: X				
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no se modifican las metas físicas en virtud de que la reprogramacion presupuestaria planteada tiene como objetivo poner a disposición los saldos de las cuentas no ejecutadas dentro del primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN DÉBITOS DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 12 DE 12 FECHA : 11/09/2019 HORA : 14:22:47 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 315
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 09/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		RES/AD/INT-26-2019		REPROGRAMACIÓN: X
218 19 00 000 001 000 019-001-0001		Dirección y coordinación		no se modifican las metas físicas en virtud de que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo poner a disposición los saldos de las cuotas no ejecutadas dentro del primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.
Unidad Ejecutora Consolidada				
208-13; 217-18; 208-13; 212-10; 207-21; 216-18; 212-10; 205-20; 209-25; 214-17; 207-21; 210-17; 209-25; 218-12; 201-29; 204-19; 210-17;				

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN DÉBITOS DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300 PARA PONER A DISPOSICIÓN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A CUOTAS NO EJECUTADAS DEL PRIMER CUATRIMESTRES 2019, OFICIO NÚMERO DTP-DEPRESE-987-2019, DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

Guatemala, Miércoles 11 de septiembre de 2,019
Oficio **CP/166-2019**



Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

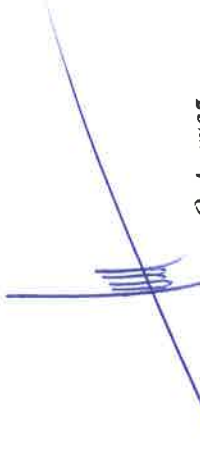
Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para trasladar el **Comprobante de Modificación Física CO2F No. 44**, correspondiente a la transferencia de Q.1,987,762.00 en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" en débitos para cumplir con la devolución de cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre de la Institución, solicitada en el Oficio CP/153-2019 de esta institución con fecha 22 de agosto del año en curso, por lo que adjunto a la presente dicho documento para poder seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Yudyra Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel Lopez
Vo.Bo. Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC-ARCHIVO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 -0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		11	09	2019
Unid. Desc:	00					44
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
ACUERDOS		ACUERDO GUBERNATIVO				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Fecha		
11	09	2019

Manuel Alejandro Zúñiga
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Jorge Villalón
Coordinador de Planeación

Fondo Social de Solidaridad -FSS-

2

1615
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION USEPLAN
RECIBIDO
13 SEP 2019
Recibido a las: 16:00 Horas
Firma: *[Signature]*

Guatemala, 11 de Septiembre 2019
FOPAVI.UFI-0198 -2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, solicitándole la aprobación del comprobante de modificación física CO2F sobre las metas físicas de **Familias con subsidio para la construcción de vivienda** Presupuesto 2,019, del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda".

La meta a disminuir es de Familias con subsidio para construcción de vivienda.

Adjunto sírvase encontrar el comprobante No. 6 de modificación física CO2F de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión –SIGES a nivel de solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

[Signature]
Edgar Adolfo Porras y Porras,
Planificación



[Signature]
Vo.Bo. **Enya Maldonado Hernandez**
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda - FOPAVI



Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400

[Signature]

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	218	FONDO PARA LA VIVIENDA		11	09	2019
Unid. Desc:	00					6
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
ACUERDOS		ACUERDO GUBERNATIVO				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1.00	2204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Ing. Edgar A. Portas y Portas
UNIDAD DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI



Fecha	
09	2019

Firma Aprobada
Ing. Edgar A. Portas y Portas
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda - FOPAVI

244

RECIBIDO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-
12 SEP 2019
Recibido a las: 10:50 Mts.
Firma: *Tom*

Oficio UNCOSU-PLAN-97-2019/JAAM-acar
Guatemala, septiembre 11 de 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

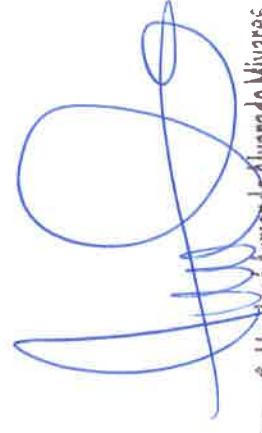
Respetable licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted y al mismo tiempo hago referencia al seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-; provenientes del programa 21 Servicios de Cable por Televisión.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente el comprobante de modificación física CO2F No. 6, correspondiente a la modificación de metas físicas de esta Unidad, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, debidamente firmado por el director general, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,


MSc. Ana Cecilia Andrade de Fuentes
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Lic. José Armando Alvarado Miyares
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

c.c. archivo
Adj. Comprobante SICOIN

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	208	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-		11	09	2019
Unid. Desc:	00			6		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
ACUERDOS		ACUERDO GUBERNATIVO				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión	-35.00	2305
21	0	0	2	0	5	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-171.00	2306
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión	-70.00	2305
21	0	0	2	0	6	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-7.00	2305
21	0	0	2	0	3	Empresas de cable nuevas con registro	-28.00	2305

METAS INCREMENTADAS

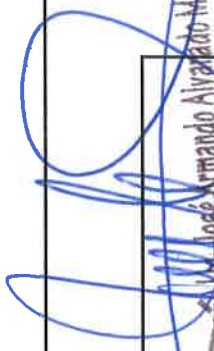
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


MSc. Ana Cecilia Acosta de Fuentes
Planificación


Armando Alvarado Miyares
DIRECTOR

Fecha	
11	09
2019	

UNCOSU
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

UNCOSU
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-